



## **ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*En Temuco, a 12 de agosto del 2025, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la concejala Srta. Micaela Becker García, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro Hernández y, directivos del municipio.*

### **ASISTENCIA CONCEJALES**

*Sr. Esteban Barriga Rosales  
Sr Alejandro Bizama Tiznado  
Sr. Fredy Cartes Valenzuela  
Sr Pedro Greve Espinoza  
Sr. Bruno Hauenstein Araya  
Sr Mario Jorquera Rodríguez  
Sr Juan Necul Trongolao  
Sra. Estrella Quidel Sobarzo  
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán(a)*

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**  
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

#### **1. ACTA ANTERIOR.**

*El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 5 de agosto del 2025. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.*

## **2. CORRESPONDENCIA.**

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda: No hay para esta sesión.

## **3. CUENTA DEL PRESIDENTE**

Correspondiente al período del 6 al 12 de del 2025. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- VIAJE A SANTIAGO /CIUDAD ENERGÉTICA
- ASCENSO COLEGAS GRADO 20 A 18.
- AUDIENCIA CTE. DE VIVIENDA UMASUR TCO PORTAL
- CEREMONIA DE TITULACIÓN PROMOCIÓN AÑO 2024 / LICEO INDUSTRIAL DE TEMUCO
- CUENTA PÚBLICA SERVICIO DE BIENESTAR 2024
- CONCIERTO ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL
- CUMBRE INTERNACIONAL CIUDADES SOSTENIBLES / CORFO
- SANTIAGO/ CEREMONIA DE ENTREGA DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA
- CUMPLEAÑOS N°100 BERTA GARCÍA
- DÍA JUZGADO POLICÍA LOCAL
- VI CONGRESO DE EDUCACIÓN, CIENT AÑOS DE EVANGELIZACIÓN, DIÓCESIS "SAN JOSÉ" DE TEMUCO
- REUNIÓN HORACIO DE LA PEÑA
- CELEBRACIÓN "DÍA NACIONAL DE LA MIEL"
- ECO TÍTERES: GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE.
- CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO DAEM RAPA NUI
- ANIVERSARIO N°15 SAPU VILLA ALEGRE
- AUDIENCIA AGRUPACIONES CORCOLEN
- VISITA ARACELY CARO
- BINGO ROTARY
- DÍA NACIONAL DE SUIZA"
- ANIVERSARIO N°120 SOCIEDAD DE PROTECCIÓN MUTUA / NUNCA SOLO
- CTE. DE SEGURIDAD PITRACO LABRANZA
- AGRUPACIÓN DE CUIDADORES Y EMPRENDEDORES DE PACIENTES POSTRADOS
- CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO/ VILLA SANTA CAROLINA
- KARTING DÍA DEL NIÑO
- REUNIÓN AMZOMA
- AGENDA GABRIELA MISTRAL (JAIME MARTINEZ)
- SALUDO PROTOCOLAR RENÉ MANUEL GARCÍA
- HITO INICIO PROGRAMA EMPRENDAMOS SEMILLA CUIDADORAS
- VISITA CARLOS LAGOS SAO PAULO
- VISITA HUMBERTO MANSILLA/ DEPORTISTA OLIMPICO LANZADOR DE MARTILLO
- VISITA SERVICIO MEDICO LEGAL
- DIA DEL DIRIGENTE VECINAL
- CORPORACION CULTURA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS 2025
- VIAJE A SANTIAGO / EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS
- PUNTO DE PRENSA ESPACIO JOVEN

- VISITA TALLER DE COSTURAS "MODA Y ESTILO" Y AGRUPACIÓN "LAS MARIPOSAS".

#### **4. MATERIAS PENDIENTES**

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales. No hay para esta sesión.

#### **5. MATERIAS NUEVAS**

##### INFORME DE COMISIONES

- ***Comisión de Administración y Finanzas del 6 de agosto***

Informa concejala Srta. Micaela Becker

#### **“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS**

El día **miércoles 06 de agosto del 2025**, siendo las 10:45 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Greve, Mario Jorquera, Juan Necul y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Dimao, Sr. Gustavo Fuentes; la Directora de Turismo, Cultura y Patrimonio, Sra. Loreto Gaete; el Director de Operaciones, Sr. Miguel Acuña; la Gerenta de la Corporación de Deportes, Sra. Marlynne Muñoz; el Jefe Depto. Salud, Sr. José Mella; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; la Jefa de Dideco, Sra. Jacqueline Burdiles; la Jefa Gestión en Adm. y Finanzas-Depto. Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; la Jefa de Gestión Interna, Sra. Heileen Almendra; la Jefa de Gestión de Personas-Depto. Salud, Sra. Marcela Reyes; la Encargada Subvenciones Municipales, Sra. Camila Valenzuela; de Presupuestos-Depto. Salud, Sr. David Valdés y, los funcionarios de Secpla, Sres. Gonzalo Burgos, Jaime Caniullan y, Fernando Lepe; de Dimao, Sra. Pamela Olivera; Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal, de Turismo y Cultura, Sra. Ingrid Garrido, de Gestión Interna, Sra. María Soledad Carrillo y; de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

#### **TABLA**

##### **1.- SUBVENCIONES**

- a) GRUPO DE ACCION SOCIAL REFUGIO ADULAM.
- b) AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA TUCAPEL 85.
- c) AGRUPACION COMUNAL DEPORTIVA DE ADULTOS Y NIÑOS CODEKAN.
- d) CLUB DEPORTIVO ÑIELOL SIN FRONTERA.
- e) CORPORACION CORO SANTA CECILIA

f) CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TEMUCO.

## **2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

MUNICIPAL N° 46 Y 47

SALUD N° 28

CEMENTERIO N° 3

**3.- MINUTA COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “REPOSICION DE MAQUINARIA VIAL PARA MANTENCION DE LA RED CAMINERA, TEMUCO”.**

## **4.- RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES**

a) 01 PATENTE DE ALCOHOLES – SUPERMERCADO- CONTRIBUYENTE “COMUNIDAD JOSE FERNANDEZ Y OTRO” CON DOMICILIO COMERCIAL EN BARROS ARANA N° 333.

**5.- MINUTA DE COMPRAVENTA JJVV UNIDAD N° 17 AMANECER A MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

## **6.- AUTORIZACION DE CONTRATOS**

a) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 403-2024 “CONSTRUCCIÓN RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO, TEMUCO” ID. 1658-1083-LP24.

b) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 108-2025 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID. 1658-228-LQ25.

c) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 114-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISION DE MATERIAL ÁRIDO PUESTO EN RECINTO MUNICIPAL IMPERIAL 40 Y/O PARCELA TEGUALDA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ID. 1658-231-LQ25.

d) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 117-2025 “SERVICIO PARA RECUPERACIÓN DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD LABORAL” ID. 1658-229-LQ25.

e) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 148-2025 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO PARA EL MUSEO FERROVIARIO” ID. 1658-275-LP25.

f) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 150-2025 SERVICIO DE PRODUCCIÓN CARNAVAL LLUVIA DE PARAGUAS SABORES DE INVIERNO.

g) TRATO DIRECTO 100-2025 “CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO PARA PROGRAMA OPERATIVO VECINAL (PROGRAMA OPERATIVO 24 HORAS) DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”.

h) TRATO DIRECTO 101-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”.

i) TRATO DIRECTO 103-2025 “ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA TARJETA DE PEAJE LATERAL DE CAMIONES Y VEHÍCULOS MENORES DERIVADOS DEL TRASLADO DE RSD Y VOLUMINOSOS A PLANTA TRASVASIJE Y ESCOMBRERA.”

-----

**“1.- SUBVENCIONES**

Hace la presentación la Sra. Camila Valenzuela.

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>a)GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL REFUGIO ADULAM</b>			
<b>RUT</b>	<b>77.213.790-7</b>			
<b>PRESIDENTA</b>	<b>ROSA SANZANA TRONCOSO.</b>			
<b>RUT</b>	<b>9.819.079-1</b>			
<b>SOCIOS</b>	<b>88</b>			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Proporcionar alimentación, atención médica y dignificación humana a las personas mayores de 60 años de ambos sexos, quienes necesitan recibir cuidados, atención y protección.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$0-	<b>2022:</b> \$2.000.000.-	<b>2023:</b> \$4.000.000.-	<b>2024:</b> \$3.850.529.-
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b></p> <p>El grupo de acción social creado el año 1997 con el objetivo de proporcionar cuidados y apoyo a personas de mayores de 60 años, que puedan necesitar asistencia con actividades diarias, médicas y compañía. La organización entrega un espacio seguro y cómodo donde los residentes puedan vivir con dignidad y recibir el cuidado adecuado según sus necesidades individuales. Los escasos recursos no les permite concretar sus objetivos, por lo tanto, es vital poder contar con los insumos de cuidado personal necesarios para suplir las necesidades de los residentes.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b></p> <p>El proyecto busca poder adquirir recursos esenciales para el funcionamiento del hogar refugio Adulam ubicado en calle Rume N°1160, sector Millaray de Temuco, financiando artículos de consumo diario, artículos de cuidado personal, insumos clínicos, para proporcionar un ambiente seguro, cómodo y bien equipado para sus residentes.</p> <p>Los beneficiarios directos son 12 adultos mayores, 24 apoderados, 14 funcionarios, siendo un total de 50 personas.</p>			
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$5.588.247.</b>			
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>				
<b>DETALLE</b>			<b>VALOR TOTAL</b>	
<b>GASTOS INVERSIÓN:</b>				

<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentos tales como: aceite- jurel- sal- tallarines- salsa de tomate-café- azúcar- carne- mermelada- avena- entre otros.</li> <li>Artículos cuidado personal: shampoo- bálsamo- pañales adulto- jabón- detergente, entre otros.</li> <li>Insumos clínicos: guantes- pechera- alcohol 95, entre otros.</li> </ul>	<b>\$3.000.000</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$3.000.000</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención municipal del GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL REFUGIO ADULAM, por u monto de \$3.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>b)AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA TUCAPEL 85.</b>			
<b>RUT</b>	<b>65.159.566-5</b>			
<b>PRESIDENTA</b>	<b>EDUARDO BUSTOS ROSALES</b>			
<b>RUT</b>	<b>10.628.665-5</b>			
<b>SOCIOS</b>	<b>40</b>			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Generar proyectos a partir de las distintas habilidades de los socios que repercutan tanto en la organización como en la comunidad local y regional.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$-	<b>2022:</b> \$.-	<b>2023:</b> \$.-	<b>2024:</b> \$.-
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b></p> <p>Reconstitución de la indumentaria histórica de la época de la Guerra del Pacífico para una sección de 30 exsoldados conscriptos que realizaron su servicio militar en la Regimiento Tucapel durante los años 1985 y 1986, estos exsoldados desfilarán en un acto solemne en la Plaza de Armas de Temuco, rindiendo un homenaje a las glorias del ejército y a los héroes nacionales que lucharon y dieron sus vidas en esa guerra.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b></p> <p>Los recursos solicitados financiaran el equipamiento de 30 exsoldados conscriptos con indumentaria de la época de la Guerra del Pacífico y su participación en un desfile solemne en homenaje a los héroes nacionales.</p> <p>La actividad se llevará a cabo en la Plaza de Armas de Temuco, el día 18 de septiembre del presente año, durante las celebraciones de las Fiestas Patrias.</p>			
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$8.082.013.-</b>			

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
<b>GASTOS INVERSIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 Kepis de la época de la guerra del pácifico.</li> <li>• 30 Bronces pin de kepis y hebillas.</li> <li>• 30 Talabartería pinto morrales y cantimploras.</li> <li>• 30 Pantalones y Chaquetas.</li> </ul>	<b>\$7.000.000</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$7.000.000</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención municipal de la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA TUCAPEL 85, por un monto de \$7.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	c)AGRUPACIÓN COMUNAL DEPORTIVA DE ADULTOS Y NIÑOS CODEKAN.			
<b>RUT</b>	65.058.844-4			
<b>PRESIDENTA</b>	VIVIANA BENAVIDEZ OSSES			
<b>RUT</b>	9.700.223-1			
<b>SOCIOS</b>	750			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Representar y promover valores específicos resultantes de la práctica deportiva. Desarrollar entre sus asociados la práctica y fomento del deporte y la cultura en general.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$3.766.807-	<b>2022:</b> \$7.000.000.-	<b>2023:</b> \$10.000.000.-	<b>2024:</b> \$12.000.000.-
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b></p> <p>Incentivar a los deportistas miembros de la agrupación a mantener el deporte como una actividad fundamental en sus vidas, promoviendo su bienestar físico y mental. Asimismo, fomentar la creación de vínculos sólidos entre los deportistas, la comunidad deportiva y sus familias, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el apoyo mutuo.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b></p> <p>Cada año, la agrupación organiza el Campeonato de Fútbol Oficial, y en 2025, este evento se estructura en dos etapas y abarca tres categorías: <b>Campeonato de Apertura:</b> Participan todos los asociados de 1° Codekan en las series Honor, Seniors y Súper Seniors, desarrollándose en dos ruedas y <b>campeonato de</b></p>			

	<p><b>Clausura:</b> Compiten los equipos con los mejores puntajes de cada serie, buscando clasificar para el Campeonato Regional.</p> <p>Para garantizar el buen desarrollo del campeonato, se requieren recursos adicionales que permitan la correcta ejecución de los servicios de arbitraje y la entrega de premios e indumentaria, elementos fundamentales para la participación de los jugadores y el fortalecimiento de la identidad de la agrupación. Los campeonatos se desarrollan en distintos estadios municipales, tales como: Turingia, Parque Costanera, Estadio Venecia, Estadio Carlos Schneeberger.</p>
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$10.000.000.-</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>GASTOS INVERSIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 camisetas</li> <li>• 18 medias deportivas.</li> <li>• 28 balones de fútbol.</li> </ul>	<b>\$3.164.000</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES-HONORARIOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 600 arbitrajes</li> </ul>	<b>\$2.436.000</b>
<b>OTROS GASTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Premiación: trofeos 1° al 3° lugar y medallas.</li> </ul>	<b>\$4.400.000</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$10.000.000</b>

**El Concejal Sr. Esteban Barriga** consulta si esta Institución presentó su solicitud de Espacios Municipales o la autorización del Departamento de Deportes, debido a que hay bastantes problemas con los espacios para el deporte, agrupaciones de fútbol, rugby, de lo que sea, no tienen espacio, que ha puesto el tema en el Concejo, donde agrupaciones que incluso no son de Temuco, tienen espacio, que son de Vilcún, de Padre Las Casas y juegan acá y, ahora un Campeonato de una organización se le va a pasar \$10 millones de pesos y, van a ocupar los espacios que no tienen, por eso reitera su consulta si existe el permiso al presentar la subvención.

**El Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro** le señala que, primero esta Agrupación viene funcionando desde hace varios años anteriores, por lo tanto, no se suma una nueva demanda, es una demanda actual, existente y, por lo tanto, hoy día lo que se está haciendo en la Administración con esta subvención, es darle continuidad a la agrupación que viene de los años pasados. En ese aspecto pueden conversar cuáles son los criterios, cuáles son las prioridades, cuáles son las visibilidades, etcétera, de cada uno en cada subvención y, en cada agrupación. Pero en ese contexto, como Ud. lo ha dicho, esta discusión se da todos los años, con ciertos criterios y evaluación y, acuerdos en como hoy día se administran los fondos tanto de Fondecov, Subvenciones y Modificaciones Presupuestarias.

**El Concejal Sr. Esteban Barriga** reitera su consulta, si existe la autorización para ocupar espacios municipales ya que en la subvención indica que va a ocupar tales canchas: Turingia, Venecia, Amanecer, que salen ahí nombradas.

**El Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro** le indica que, lo van a chequear y enviar a sus emails lo solicitado, pero insiste que es una Agrupación de continuidad.

**La Sra. Jacqueline Burdiles** señala que, si es de continuidad, debieran pensar que efectivamente los tiene y, que hay una coordinación, porque hay un calendario de ocupación de los vecinos. Entonces, solo quiere el tiempo para chequear esa situación y, remitirla.

**La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana** señala que, le ha tocado algunas veces coordinar cuando se contratan distintos eventos en el departamento de deporte, la colega Sra. María Teresa Carrasco es quien hace los agendamientos de los inmuebles deportivos de los recintos y, tal como señala la Sra. Jacqueline Burdiles, la encargada de los agendamientos, Sra. María Teresa Carrasco, ella a fines del año pasado ya empieza a trabajar en el calendario completo de este año. Entonces sugiere para efectos de tener la claridad, le pidan un informe a la Sra. María Teresa Carrasco, respecto al agendamiento de los inmuebles, porque ella es la que los administra y, solo señalarles que ella siempre tiene precaución, cuando le solicitan un inmueble, no es que desajende al que estaba para entregar el inmueble, sino que ella da opciones de otros inmuebles deportivos o de otros horarios, porque obviamente ella con la debida antelación arma el calendario de todo el año.

**El Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro** reitera que, solicitarán la información requerida y la remitirán a sus correos.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**La Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención municipal de la AGRUPACIÓN COMUNAL DEPORTIVA DE ADULTOS Y NIÑOS CODEKAN, por un monto de \$10.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>d) CLUB DEPORTIVO ÑIELOL SIN FRONTERA</b>			
<b>RUT</b>	<b>65.077.982-7</b>			
<b>PRESIDENTA</b>	<b>MARLY BASCUR ALVARADO</b>			
<b>RUT</b>	<b>10.624.505-3</b>			
<b>SOCIOS</b>	<b>53</b>			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Fomentar la práctica de la natación, promover la sana competencia y el desarrollo físico y emocional de sus miembros.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$0-	<b>2022:</b> \$0.-	<b>2023:</b> \$0.-	<b>2024:</b> \$0.-
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Objetivo del Proyecto:</b> Fortalecer y promover la natación competitiva a nivel nacional a través del apoyo logístico y organizativo al Campeonato Nacional de Natación "VI Copa Ñielol sin Frontera", facilitando un espacio de			

	<p>competencia formal que impulse el desarrollo deportivo, fomente la sana competencia y potencie el talento de jóvenes nadadores, además de contribuir al posicionamiento de Temuco como un referente en la promoción del deporte acuático.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b></p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a financiar los gastos contratación de cuerpo de jueces, así como el servicio de streaming para la transmisión en vivo del evento. El campeonato se realizará los días 25 y 26 de octubre en la piscina temperada de 25 metros, con 6 carriles, del Polideportivo Rufino Bernedo, ubicado en calle Matta N°0601, Temuco.</p> <p>El público objetivo incluye a nadadores competitivos entre 8 y 25 años, sus familiares y espectadores de todas las edades que apoyan a los participantes, así como potenciales patrocinadores de los sectores de deportes, salud, educación y turismo, quienes buscan visibilidad a través de su apoyo a este evento de carácter nacional.</p>
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$3.784.514.-</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS:</b>	<b>\$1.000.000</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuerpo de jueces</li> </ul>	
<b>GASTOS DIFUSIÓN:</b>	<b>\$1.000.000</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de trasmisión streaming</li> </ul>	
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$2.000.000</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

***La Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención municipal del CLUB DEPORTIVO ÑIELOL SIN FRONTERA, por un monto de \$2.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.***

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>e) CORPORACIÓN CORO SANTA CECILIA</b>
<b>RUT</b>	<b>71.166.000-3</b>
<b>PRESIDENTA</b>	<b>ELGA ARROYO CORTES</b>
<b>RUT</b>	<b>5.957.356-K</b>
<b>SOCIOS</b>	<b>29</b>
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Contribuir al desarrollo del arte musical, motivando la práctica coral, difusión de la música clásica a través de conciertos y práctica de instrumentos musicales, en la comunidad de Temuco.

<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$1.378.000(F)-	<b>2022:</b> \$3.865.242.-	<b>2023:</b> \$5.341.382.-	<b>2024:</b> \$6.000.000
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b></p> <p>Fortalecer la integración de los espacios y competencias de la Corporación Santa Cecilia para el aprendizaje y la práctica de la música coral, fomentando la motivación y participación de niños, niñas, jóvenes y del público general de la comunidad de Temuco.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b></p> <p>Los recursos solicitados estarán destinados a financiar honorarios de profesores, monitora, personal de aseo, afinador y arreglador de pianos, así como gastos de difusión, insumos de oficina, productos de aseo y limpieza, galvanos y colaciones correspondientes al 2° Encuentro Coral "Desde el Ñielol".</p> <p>Con 79 años de actividad ininterrumpida, la Corporación Santa Cecilia fiel a los principios fundacionales establecidos por la Srta. Lucía Hernández Rivas, se ha destacado por su constante contribución al desarrollo y promoción de la cultura musical en Temuco.</p> <p>Los beneficiarios directos del proyecto serán estudiantes de escuelas municipales, integrantes del coro infantil, participantes del taller de instrumentos musicales, coralistas, músicos y el público a las diversas actividades programadas.</p>			
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$13.929.875.-</b>			
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>				
<b>DETALLE</b>			<b>VALOR TOTAL</b>	
<b>GASTOS OPERACIONALES-HONORARIOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Honorarios profesor Educación Musical 10 hrs por 5 meses Coro Infantil. <b>\$1.500.000.</b></li> <li>Honorarios Profesor Educación Musical 10 horas por 5 meses Coro Adulto. <b>\$1.000.000.</b></li> <li>Honorarios Monitora 10 horas por 5 meses. <b>\$850.000.</b></li> <li>Honorarios Personal de aseo 18 horas por 5 meses <b>\$1.400.000.</b></li> <li>Honorarios afinación y arreglos de pianos X 1 vez al año. <b>\$300.000.</b></li> </ul>			<b>\$5.050.000</b>	
<b>GASTOS DIFUSIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impresión de afiches.</li> </ul>			<b>\$120.000</b>	
<b>OTROS GASTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insumos de oficina. <b>\$155.000.</b></li> <li>Insumos de aseo y limpieza. <b>\$300.000.</b></li> <li>Galvanos y colaciones (2° Encuentro Coral desde el Ñielol). <b>\$375.000.</b></li> </ul>			<b>\$830.0000</b>	
<b>MONTO AUTORIZADO</b>			<b>\$6.000.000</b>	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

*La Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención municipal de la CORPORACIÓN CORO SANTA CECILIA, por un monto de \$6.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.*

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	f)CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO			
<b>RUT</b>	65.058.816-9			
<b>GERENTA</b>	MARLYNNE MUÑOZ REBOLLEDO			
<b>SOCIOS</b>	39			
<b>OBJETIVO DE LA CORPORACION</b>	Fomento, coordinación, difusión y la organización cuando corresponda de actividades deportivas y recreativas para la comunidad en el ámbito del deporte formativo, recreativo de competición de alto rendimiento y de proyección internacional. Estableciendo para ello un Plan Comunal en armonía con la Política Nacional de deportes.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$349.9224.170	<b>2022:</b> \$552.527.058	<b>2023:</b> \$362.492.112	<b>2024:</b> \$409.476.001
<b>OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b></p> <p>Diseñar y organizar eventos deportivos masivos innovadores y emocionantes que fomenten la participación y el compromiso de toda la comunidad en diversas disciplinas deportivas, mientras se brinda el apoyo y asistencia a las instituciones deportivas en la gestión y creación de eventos propios, promoviendo la inclusión, la diversidad, el desarrollo deportivo y la cohesión social.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b></p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a financiar las remuneraciones, honorarios e indemnizaciones del personal de la corporación de deporte para la continuidad organizativa de eventos deportivos masivos, innovadores y llenos de emoción, con el objetivo de incentivar la participación y el compromiso de toda la comunidad en distintas disciplinas deportivas.</p>			
<b>MONTO SOLICITADO</b>	\$118.165.459.-			
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>				
<b>DETALLE</b>			<b>VALOR TOTAL</b>	

<p><b>GASTOS HONORARIOS</b></p> <p>Remuneraciones/honorarios e indemnización desde agosto a diciembre desglosada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director ejecutivo/a</li> <li>• Asesor legal.</li> <li>• Encargado de Gestión y vinculación.</li> <li>• Gestor deportivo.</li> <li>• Asesor deportivo.</li> <li>• Administrativo/a y encargado de abastecimiento.</li> <li>• Jefe de proyectos.</li> <li>• Encargado/a de administración y finanzas.</li> <li>• Constructor Civil.</li> <li>• Auxiliar y encargado de bodega.</li> <li>• Encargado de Transparencia.</li> <li>• Comunicador digital.</li> <li>• Diseñador gráfico.</li> <li>• Aguinaldos e indemnizaciones.</li> </ul>	<p><b>\$118.165.459.-</b></p>
<p><b>MONTO AUTORIZADO</b></p>	<p><b>\$118.165.459.-</b></p>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención municipal de la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO, por un monto de \$118.165.459.- Se aprueba, por unanimidad.***

**“2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

**PROPUESTA MUNICIPAL N° 46 - DIR. DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION**

<b>Nota 1:</b>	<b>Distribución del saldo Final de caja para</b>
<b>Nota 2:</b>	<b>Aporte Programas de Salud</b>
<b>Nota 3:</b>	<b>Desratización y cortes de pastos a cargo de la Dirección de Riegos y Desastres (prevención)</b>
<b>Nota 4:</b>	<b>Mantenimiento y Reparación piscina Municipal</b>
<b>Nota 5:</b>	<b>Mejoramiento actividades programas Adulto Mayor (mayor Cobertura)</b>
<b>Nota 6:</b>	<b>Mejoramiento Actividades Departamento de Comunicaciones</b>
<b>Nota 7:</b>	<b>Aporte 1% Sistema Mixto Ley 21,735 Área Municipal</b>
<b>Nota 8:</b>	<b>Aporte 1% Sistema Mixto Ley 21,735 Cementerio</b>

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN MINUTA N°: 46 06-08-2025						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 512.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costo	Nombre de la asignación			
	21535	119901	Saldo Final de Caja			
			512.000	250.385	1	

B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 512.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	2152403101002	120801	Transferenciads a Departamentos de Salud			2
	2152208999009	140102	Otros servicios generales			3
	2152206001001	150304	Mantenimiento de Inmuebles			4
	2152201001002	141204	Alimentos Actividades Municipales			5
	2152207001002	111001	Public. Relac. Públicas			6
	2152207002002	111001	Serv de Impres. Relac. Públicas			
	2152208999009	111001	Otros servicios generales			
	2152101002002003	110101	Sistema Mixto Ley 21735 - 1% (Personal de Planta)			7
	2152102002002003	110102	Sistema Mixto Ley 21735 - 1% (Personal Contrata)			
	2152103004002003	110104	Sistema Mixto Ley 21735 - 1% (Personal Código del Trabajo)			
	2152403101003	120801	Transferencias a Cementerio			8

**El Concejal Sr. Pedro Greves** consulta por el ítem de “Mantenimiento de Inmuebles”.

**La Sra. Claudia Haros** le responde que, eso corresponde precisamente al Mejoramiento de la Piscina Municipal, en donde hay que mejorar el piso y, varias cosas más, para el buen funcionamiento, antes de la apertura de la piscina, que debería ser el 15 de diciembre.

**La Sra. Jacqueline Burdiles** señala que, se hizo una evaluación en conjunto con la Secpla de aquellos aspectos que son necesarios, cruzados con la Seremi de Salud, para que prioricen en virtud de los recursos, porque en realidad los arreglos en general son mucho más que eso y, hoy día están hablando de la priorización que necesitan para poder iniciar la temporada de piscina.

Agrega que, todo lo que tiene que ver con lo que adosa la piscina, se llama batuco, eso sí se va a arreglar, además se van a arreglar algunos aspectos que tienen que ver con los baños, hay un calendario de priorización de lo que van a hacer. De hecho, eso se va a pasar, lo que pretenden es pasarlo ahora a fines de agosto, ya entrar en proceso de licitación, etcétera, para poder avanzar, porque eso tiene alrededor de, por el monto, de unos 20 días en el Portal.

**El Director de Secpla Sr. Francisco Baier** indica que, solamente comentar que se está priorizando todo lo que tenga que ver con el informe que hay de Salud, por el tema de la Resolución Sanitaria, eso es lo principal, porque en función de eso se va a dar el vamos a la piscina. Entonces con estos recursos más el levantamiento que se está haciendo, un levantamiento en general, van a ir viendo y, priorizando en su momento todas aquellas acciones que permitan entrar en operaciones de aquí a diciembre, que es la fecha que esperan abrir.

**La Sra. Jacqueline Burdiles** señala que, la verdad es que también en eso tienen que asumir la responsabilidad de que hay cosas que van más allá y que puede ser que no sea diciembre y, que sea enero, pero sí en las condiciones y, si eso se plantea la comunidad que es en beneficio propio, no debiera haber dificultad porque están priorizando por ellos.

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** solicita ver la posibilidad que les hicieran llegar, cuáles van a hacer esas reparaciones a la piscina antes que salga la licitación.

**La Sra. Jacqueline Burdiles** le indica que, por supuesto, les remitirá el informe.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** consulta referente al pozo profundo que se utiliza para llenar la piscina, si tiene resolución sanitaria.

**El Director de Presupuestos Sr. Jorge Quezada** le señala que, la mantención de ese pozo está incluida dentro del contrato de mantención del jardín de todas las hectáreas, por lo tanto, lo hace Hidrosym y, habría que pedirle el certificado, a través de Dimao.

**La Sra. Jacqueline Burdiles** señala que, ha habido medición de aguas por parte de Salud, eso puede señalar y, van averiguar y, también se les va a informar.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Presidente (s) somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 46 - DIR. DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.***

#### **“PROPUESTA MUNICIPAL N° 47 - DIR. DESARROLLO COMUNITARIO**

<b>Nota 1:</b>	Se solicita redistribución de presupuesto por menor gasto.
<b>Nota 2:</b>	Se solicita modificación presupuestaria para realizar mantención en recinto cancha 3 Parque Estadio Germán Becker, consistente en provisión e instalación de 846 m2 de Tela PVC.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Desarrollo Comunitario MINUTA N°: 47 06-08-2025						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 8.264	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.04.007	15.03.05	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO		8.264	24.285	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 8.264	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.06.001.001	15.03.05	MANTENIMIENTO INMUEBLES		8.264	62.368	2

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 47 - DIR. DESARROLLO COMUNITARIO que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA SALUD N° 28**

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud Municipal solicita una modificación presupuestaria por M\$ 27.164, con el objetivo de ajustar los recursos disponibles según la planificación técnica de los convenios para el año 2025. Esta adecuación permite reforzar prestaciones y operatividad en distintos dispositivos de salud, incluyendo: trabajos extraordinarios en SAPU Santa Rosa, insumos clínicos para imágenes diagnósticas, equipamiento y gastos operativos para CECOSF Las Quilas, insumos para gastroenterología y otorrinolaringología, y materiales didácticos, mobiliario y capacitación en el convenio TEA.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL						MINUTA N°: 28	06-08-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	27.164	M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03.001	32.00.00		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	16.901	2.340.742		
22.05.003	32.00.00		Gas	50	-		
22.06.006	32.00.00		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.982	35.785		1
22.07.999	32.00.00		Otros	1.320	27.765		
22.08.007	32.00.00		Pasajes, Fletes y Bodegaje	6.240	102.701		
22.08.999	32.00.00		Otros	671	324.408		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	27.164	M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.004.005	32.00.00		Trabajos Extraordinarios	1.287	111.565		
21.02.004.005	32.00.00		Trabajos Extraordinarios	1.000	67.748		
22.04.002	32.00.00		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.255	28.949		
22.04.005	32.00.00		Mat. y Utiles Quirúrgicos	6.126	190.128		
22.04.007	32.00.00		Materiales y Utiles de Aseo	1.184	1.209		
22.04.009	32.00.00		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.915	5.989		
22.04.013	32.00.00		Equipos Menores	479	10.439		1
22.11.002	32.00.00		Cursos de Capacitación	2.500	147.278		
22.12.002	32.00.00		Gastos Menores	672	26.099		
29.04	32.00.00		Mobiliario y Otros	370	38.121		
29.05.999	32.00.00		Otras	8.026	54.835		
29.06.001	32.00.00		Equipos Computacionales y Periféricos	550	15.639		
29.99	32.00.00		Otros Activos no Financieros	1.800	1.800		

**El Concejal Sr. Mario Jorquera** consulta referente a que están rebajando M\$ 16.901.- a “Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales”, hay alguna explicación sobre eso.

**El Sr. José Mella** le señala que, estos son convenios complementarios, no son del financiamiento per cápita, son de los convenios complementarios y, el servicio les permite, como son ajustados a convenios, pueden moverse dentro del convenio. Entonces, a veces también puede ocurrir que tienen que comprar cosas, pero no es que vayan a disminuir la Planta, sino son recursos que están ahí todavía para poder distribuir nada más. Además, a veces, por ejemplo, les rechazaron un ítem del convenio TEA, porque querían hacer rescate domiciliario y eso, pero el convenio no considera movilización, por lo tanto, en ese convenio no pudieron utilizar movilización y, tienen que reconvertir los recursos hacia lo que está dentro del convenio, está regulado por el convenio.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) somete a votación PROPUESTA SALUD N° 28 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA CEMENTERIO N° 3**

<b>Nota 1:</b>	<b>Aporte 1% Sistema Mixto Ley 21.735 Cementerio</b>
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: CEMENTERIO			MINUTA N°: 3 06-08-2025			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	2.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
	1150503101	410000	De La municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	2.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
	2152103004002003	410000	Sistema Mixto Ley 21735 - 1% (Personal Código del Trabajo)			

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**El Concejal Sr. Esteban Barriga** solicita ver la factibilidad de arreglar los caminos dentro del Cementerio, ya que no están en buenas condiciones, sobre todo para los adultos mayores y, para personas con capacidades diferentes.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** señala que, el Cementerio está copado y existen tumbas que están como botadas, nadie las va a ver. Consulta si hay alguna forma que la Municipalidad, tome estas tumbas que ya no se ven, se saquen, se cremen y se hagan nichos para ellos y, ocupar menos espacio y, el resto se haga espacio para reocupar denuevo.

**El Jefe del Depto. de Salud, Sr. José Mella** señala que hay una prima que se paga de mantención anual en el Cementerio y, cuando no se paga alrededor de 15 años, se puede expropiar y, eso debe ser a través de la Seremi de Salud.”

**La Presidente (s) somete a votación PROPUESTA CEMENTERIO N° 3 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“3.- MINUTA COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “REPOSICION DE MAQUINARIA VIAL PARA MANTENCION DE LA RED CAMINERA, TEMUCO”.**

Hace la presentación el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier.

Conforme a los requerimientos establecidos para la postulación a financiamiento con recursos del Gobierno Regional, se somete a consideración del Concejo Municipal, la solicitud de aprobación del **“COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACION Y MANTENCION”**. -

**PROYECTO:** "REPOSICION DE MAQUINARIA VIAL PARA MANTENCION DE LA RED CAMINERA, TEMUCO". -  
**INVERSIÓN ASOCIADA A LA POSTULACIÓN:** \$1.503.542.390.- (IVA Incluido)

**TEMA**

---

Compromiso para financiar los gastos de operación y mantención que implica la ejecución del proyecto **“REPOSICION DE MAQUINARIA VIAL PARA MANTENCION DE LA RED CAMINERA, TEMUCO”**. -

---

**MONTO TOTAL DE LOS GASTOS**

**DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN:** \$ 205.204.942.- (anual)

**ANTECEDENTES.**

---

La reposición de la maquinaria vial tiene por objetivo mejorar el nivel de servicios de la municipalidad de Temuco, prescindiendo de aquellas que en la actualidad ya han cumplido su vida útil y están generando un costo adicional a la municipalidad debido a las costosas reparaciones que van requiriendo. Esto traerá un profundo cambio y mejoramiento a la situación actual que a su vez permitirá reducir costos económicos y de tiempo en la solución de los requerimientos solicitados por comunidades indígenas, loteos irregulares, campamentos transitorios, etc. En concreto se está solicitando la reposición de: 2 motoniveladoras, 2 retroexcavadoras y 1 cargador frontal.

Las maquinarias actuales se darán de baja debido a que concluyeron su vida útil.

A continuación, se expone el detalle y costos correspondientes al requerimiento pertinente:

Detalle	Valor Anual
<b>Costos maquinaria</b>	
Combustible	\$ 125.947.008
Fluidos lubricantes + Filtros	\$ 10.792.896
Mantención	\$ 890.911
<b>Mano de Obra</b>	
Operador (x5)	\$ 67.574.127
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$ 205.204.942</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) somete a votación COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “REPOSICION DE MAQUINARIA VIAL PARA MANTENCION DE LA RED CAMINERA, TEMUCO. Se aprueba, por unanimidad.**

#### “4.- RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Víctor Viscarra.

b) **OF. ORD. N° 1470 DE 05.08.2025 RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES:** Se solicita la renovación de 01 patente de alcoholes correspondiente al periodo julio - diciembre 2025, la cual cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y, que corresponde al siguiente contribuyente que se indica:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	JUZGADOS POLICIA LOCAL	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	DOM
1	4-001238	SUPERMERCADO	COMUNIDAD JOSE FERNANDEZ Y OTRO	53020720-K	BARROS ARANA N° 333	18/06/2025			Cumple según informe del 31.07.2025

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Presidente (s) somete a votación OF. ORD. N° 1470 DE 05.08.2025 RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES donde se solicita la renovación de 01 patente de alcoholes correspondiente al periodo julio - diciembre 2025 del contribuyente Comunidad José Fernández y Otro. Se aprueba, por unanimidad.***

#### “5.- MINUTA DE COMPRAVENTA JJVV UNIDAD N° 17 AMANECER A MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Hace la presentación la Directora Jurídica Sra. Muriel Maturana.

1.- Que, la **JUNTA DE VECINOS UNIDAD 17 AMANECER, RUT N° 70.671.000-0**, representada legalmente por doña Teresa de Jesús Fernández Gómez, c.i. N° 6.106.658-6, ambas domiciliadas en calle Venecia N° 2170, Temuco, es dueña del inmueble ubicado en calle Venecia N° 1890, Temuco, Rol N° 2901-7.

2.- Que, en el señalado inmueble funciona actualmente el Jardín Infantil “Lucerito”, que atiende a niños y niñas del sector Amanecer de Temuco, bajo comodato que data del año 1996.

3.- Que, la propietaria ha manifestado su voluntad de vender el referido inmueble a la Municipalidad de Temuco, con la finalidad que siga siendo destinado a los fines educativos ya expresados con el consecuente interés comunitario.

4.- Que, resulta de interés municipal adquirir dicho inmueble para que en políticas colaborativas se siga desarrollando un proyecto educativo pre escolar para los niños y niñas del sector.

5.- Que, la tasación del inmueble es de UF 2.326,74 y la propietaria pretende UF 2.551.

6.- Que, habiendo intervenido el DIDECO Sr. Mauricio Tapia, Director de Presupuesto Sr. Jorge Quezada y Directora Jurídica Sra. Muriel Maturana, se ha alcanzado acuerdo con la vendedora en un precio de UF 2.326,74 (valor tasación).

7.- Que, conforme establece el artículo 65 letra f) de la LOC de Municipalidades, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para que el Sr. Alcalde suscriba contrato de compraventa en los siguientes términos:

- La JJVV UNIDAD 17 AMANECER vende a la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO inmueble ubicado en calle Venecia N° 1890, Temuco, Rol N° 2901-7.
- El precio es la suma única y total de UF 2.326,74 (valor tasación)."

**Directora Jurídico Sra. Maturana** aclara para que el comunica acuerdo sea completo y para mayor claridad los concejales, el precio está pactado en UF al día de celebración de la Asamblea en que se aprobó la venta por parte de la Junta de Vecinos Unión Amanecer, al 7 de junio me parece que era la fecha de la sesión de la Asamblea de la Junta de Vecinos, pero para efectos de que quede claridad que es valor UF a esa fecha.

**Concejal Sr Cartes:** Sí, lo que perdón presidenta, por su intermedio. lo que sucede. Quiero hacer la con respecto a la situación de la junta de vecinos si es otro inmueble no es el inmueble sede.

**Directora Jurídico Sra. Maturana** Responde que es así, es de propiedad de la Junta de Vecinos, pero no es el inmueble donde ellos funcionan donde está su sede, es un inmueble que está contiguo, a media cuadra, pero es de propiedad de la Junta de Vecinos.

“Se adjuntan antecedentes del inmueble y la vendedora.

Señala que, la finalidad sería efectivamente poder seguir destinando este inmueble a el funcionamiento de un jardín infantil en el sector, que albergue a los niños y, niñas, por cuanto es evidentemente la junta de vecinos pretendía su venta por un precio mucho mayor, con la posibilidad de que fuera vendido un tercero y, que el inmueble se destinara a un fin distinto.

Ante consulta porque no más Comodato, porque la junta de vecinos quiere mandar, ellos quieren mandar, hay un acta, tienen los antecedentes, hubo una reunión de asamblea, ellos tienen las actas, se las harán llegar a todos los Concejales. Agrega que, en la reunión de asamblea de la junta de vecinos, ellos autorizaron la compraventa y, autorizaron el monto. Además, dan cuenta también de que las explicaciones técnicas que ellos les dieron respecto cuál era la posibilidad que ellos tenían legalmente de comprar, ellos entienden que el interés de ellos es un precio mayor y, que comercialmente probablemente lo hubieran obtenido, pero ellos entendieron el interés superior.

**La Sra. Jacqueline Burdiles** indica que, además esta compra por parte del municipio, significa mejorar el estándar de calidad que los niños tienen hoy día en ese inmueble, que ha tenido adecuaciones para ejercer un jardín infantil, pero que si hablan de normativamente, no cumple con la normativa para el reconocimiento fiscal y por lo tanto hoy día la Junji hace una inversión ahí también para lo que tiene que ver con la construcción del establecimiento.

**La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana** indica que, tal como lo señala la Sra. Jacqueline Burdiles, efectivamente esto está vinculado al proyecto Junji para el reconocimiento oficial de los establecimientos. Por lo tanto, la municipalidad estaría

comprando el inmueble en ese valor y la Junji estaría invirtiendo un monto muchísimo mayor con la finalidad de hacer la reposición conforme a los estándares establecidos.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato de compraventa en los siguientes términos: La JJVV UNIDAD 17 AMANECER vende a la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO inmueble ubicado en calle Venecia N° 1890, Temuco, Rol N° 2901-7. El precio es la suma única y total de UF 2.326,74 (valor tasación). Se aprueba, por unanimidad.***

## **“6.- AUTORIZACION DE CONTRATOS**

Hace la presentación la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.

**a) PROPUESTA PÚBLICA 403-2024 “CONSTRUCCIÓN RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO, TEMUCO” ID. 1658-1083-LP24.** Con respecto a esta Propuesta la Sra. Gloria Bielefeld presenta lo siguiente:

El Decreto Alcaldicio 161 de fecha 6 de marzo de 2025 que aprueba la adjudicación de la **Propuesta Pública 403-2024 “CONSTRUCCIÓN RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO TEMUCO”, ID. 1658-1083-LP24** al oferente **JUAN CARLOS FERNÁNDEZ OSSES, RUT 10.005.930-4**, por un monto total de **\$79.847.626** Impuestos incluidos.

**10 al 17 de marzo de 2025**

→Recepción de Reclamos en el Portal Mercado Público

Durante este período, se ingresaron cinco reclamos formales en el portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), todos vinculados a la **Propuesta Pública 403-2024, ID N° 1658-1083-LP24**, que adjudicó la construcción de una **Ruka Intercultural** en el **CESFAM Monseñor Valech**.

Los reclamos fueron presentados por dos oferentes distintos —don **Elías Nicolás Arriagada Hintz** y don **Camilo Enrique Quilodrán Rubio**— y fueron registrados bajo los siguientes ID de incidencia:

**INC-1069685-Y0R8M8**

**INC-1072353-Y1M6K7**

**INC-1072605-B6M4F1**

**INC-1074250-H4S4G4**

**INC-1074883-C4G9B0**

#### Contenido de los reclamos:

Los proveedores reclamantes objetaron aspectos críticos del proceso de evaluación técnica, señalando específicamente: **Incumplimiento del oferente adjudicado en relación con la Carta Gantt exigida en el numeral 12.b.1 de las Bases Administrativas, particularmente por la omisión de la ruta crítica, elemento obligatorio para la asignación de puntaje. Irregular asignación de puntaje en el criterio de experiencia, ya que algunos certificados presentados por el proveedor adjudicado no cumplían con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 8 de las Bases Técnicas, aludiendo a obras que no eran del mismo tipo ni complejidad, o bien carecían de respaldo adecuado.**

*Estos antecedentes fueron incorporados al expediente administrativo y puestos en conocimiento del Departamento de Salud Municipal para su análisis técnico y jurídico.*

#### 18 de marzo de 2025

##### → Emisión del Informe Técnico de Invaldación

Con base en los antecedentes expuestos y tras la revisión técnica de las observaciones contenidas en los reclamos, la Unidad Técnica Evaluadora del Departamento de Salud Municipal emitió un Informe Técnico de Invaldación, fechado el 18 de marzo de 2025.

##### Conclusiones del informe técnico:

Se confirma objetivamente que la oferta del proveedor adjudicado omitió la ruta crítica en la Carta Gantt, contraviniendo expresamente las bases, lo que impedía aplicar la fórmula de evaluación correctamente.

Se verificó que los certificados de experiencia considerados para la evaluación no cumplían con las condiciones exigidas, razón por la cual el puntaje otorgado al proveedor adjudicado en dicho criterio fue improcedente.

Se concluyó que estas omisiones y errores configuran vicios sustanciales del acto de adjudicación, afectando los principios de legalidad, igualdad entre los oferentes, objetividad y sujeción estricta a las bases.

##### Recomendación técnica:

Retrotraer el procedimiento a la etapa de apertura de ofertas, dejando sin efecto la evaluación y adjudicación originalmente practicada, con el fin de realizar una nueva evaluación técnica conforme a derecho y con estricto apego a las bases administrativas y técnicas.

#### 24 de abril de 2025

→ Se dicta el Decreto Alcaldicio 1664, que instruye el inicio del procedimiento de invaldación conforme al artículo 53 de la Ley N° 19.880.

El Decreto Alcaldicio 378 de fecha 17 de junio de 2025, que invalida el Decreto Alcaldicio 161 de fecha 6 de marzo de 2025 que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública 403-2024 "CONSTRUCCIÓN RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO TEMUCO", ID. 1658-1083-LP24, dejándose sin efecto el decreto y todas las actuaciones relacionadas directamente con él.

#### 29 de abril – 2 de mayo de 2025

→ Se notifica el Decreto N° 1665 a los oferentes por carta certificada (ORD N° 231 – código de envío 524024) y por correo electrónico.

→ Se cita a audiencia personal al adjudicatario para el día 28 de mayo de 2025.

#### 28 de mayo de 2025

→ Se realiza la audiencia personal con el adjudicatario, sin presentación de descargos.

## 5 de junio de 2025

→ Con fecha 5 de junio de 2025, el abogado instructor designado, don **Danny Fernando Jara Inostroza**, emitió un **Informe Jurídico fundado**, conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880. En dicho informe, se recomendó declarar la **invalidación total del acto de adjudicación contenido en el Decreto Alcaldicio N° 161**, de fecha 6 de marzo de 2025, por haber incurrido en vicios formales y sustanciales que contravenían los principios de legalidad, igualdad entre los oferentes y estricta sujeción a las bases.

Asimismo, se propuso **retrotraer el procedimiento a la etapa de apertura de ofertas**, con el fin de permitir una nueva evaluación técnica conforme a derecho, previa consulta sobre la vigencia de las ofertas originalmente presentadas.

## 17 de junio de 2025

### →Dictación del Decreto Alcaldicio N° 378

Acogiendo lo recomendado en el informe jurídico, con fecha 17 de junio de 2025, se dictó el **Decreto Alcaldicio N° 378**, por medio del cual:

Se declaró la invalidación del acto de adjudicación contenido en el Decreto N° 161.

Se retrotrajo formalmente el procedimiento de licitación ID N° 1658-1083-LP24 a su etapa de apertura de ofertas.

Se instruyó a la Unidad Técnica correspondiente realizar una **nueva evaluación técnica** con base en las ofertas vigentes.

## 18 de junio de 2025

### →Notificación del Decreto N° 378 a los oferentes

Con fecha 18 de junio de 2025, el Decreto N° 378 fue **notificado mediante carta certificada a los 10 proveedores participantes** en la licitación, por medio de los **Ordinarios N° 354 al 364**, despachados desde la Secretaría Municipal.

#### **Comunicación electrónica adicional:**

En aplicación del principio de economía procedimental, se remitió **comunicación electrónica individual a cada proveedor**, solicitando que manifestaran la **vigencia de sus respectivas ofertas técnicas y económicas**. Se otorgó un plazo de **tres (3) días hábiles** para tal efecto, contados desde la recepción de dicho correo.

## Situación a la fecha (30 de julio de 2025)

A la fecha del presente informe, **cinco (5) proveedores han confirmado formalmente la vigencia de su oferta**, siendo estos:

**Constructora Betel SpA**, R.U.T. N° 77.050.798-7

**Elías Nicolás Arriagada Hintz**, R.U.T. N° 17.261.072-2

**Construcciones Nothofagus SpA**, R.U.T. N° 77.522.053-8

**Thermlab SpA**, R.U.T. N° 77.459.381-0

**Ingeniería y Construcción Los Muermos Ltda.**, R.U.T. N° 76.120.938-K

Se emite Informe Técnico del Depto. De Salud de fecha 24 de julio de 2025, de la **Propuesta Pública 403-2024 "CONSTRUCCIÓN RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO TEMUCO"**, ID. 1658-1083-LP24.

**Presentado lo anterior, continua con la propuesta:**

**a) OF. ORD. N° 1468 de 05.08.2025, PROPUESTA PÚBLICA 403-2024 “CONSTRUCCIÓN RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO, TEMUCO” ID. 1658-1083-LP24, al oferente THERMLAB SPA, RUT N° 77.459.381-0, por un monto total de \$ 79.939.823.-, impuestos incluidos.**

<b>OBJETIVO</b>	Se requiere la construcción de una ruka la cual permitirá contar con un espacio físico desde donde opere la acción en salud intercultural del establecimiento hacia la comunidad. Estará destinada a la atención de Lawentuchefe como agente de salud mapuche, la realización de actividades comunitarias de Gvlamtuwn (Consejos mapuche de forma colectiva), Gvxamkawvn (conversatorios) de temas mapuche de salud y de temas de medicina occidental, entre otras actividades.
-----------------	---

El plazo de ejecución es de 55 días hábiles, contados desde el Acta de Entrega de Terreno.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 403-2024 “CONSTRUCCIÓN RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO, TEMUCO” ID. 1658-1083-LP24 con el oferente THERMLAB SPA, por un monto total de \$ 79.939.823.-, impuestos incluidos. Se aprueba, por unanimidad.**

**“b) OF. ORD. N° 1455 de 04.08.2025, PROPUESTA PÚBLICA 108-2025 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID. 1658-228-LQ25, adjudicando al oferente FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 77.096.952-2, para las siguientes líneas:**

<b>Objetivo</b>	Contratación de seguros para inmuebles de Uso de la Municipalidad de Temuco y su correspondiente contenido. <ul style="list-style-type: none"><li>• LINEA 1: Inmuebles Municipales y sus contenidos,</li><li>• LINEA 2: Inmuebles de Cementerio y sus contenidos,</li><li>• LINEA 3: Inmuebles de Educación y sus contenidos,</li><li>• LINEA 4: Inmuebles de Salud y sus contenidos,</li><li>• LINEA 5: Inmuebles de Deportes y sus contenidos.</li></ul>
-----------------	--

VALORES			RIESGO POLÍTICO		VIGENCIA CONTRATO	
	LÍNEA	Oferta Económica a UF Impto. Incluido	Monto \$ según UF \$39.300	Oferta Económica UF Impto. Incluido	Monto \$ según UF \$39.300	FECHA INICIO
LÍNEA 1. MUNICIPAL	661,17	\$ 25.983.981	31,35	\$ 1.232.055	23/11/2025	23/11/2026
LÍNEA 2. CEMENTERIO	2,88	\$ 113.184	N/A	-	23/11/2025	23/11/2026
LÍNEA 3. EDUCACIÓN	1.049,23	\$ 41.234.739	N/A	-	21/01/2026	21/01/2027
LÍNEA 4. SALUD	337,85	\$ 13.277.505	136,82	\$ 5.377.026	18/12/2025	18/12/2026
<b>TOTAL</b>		<b>2.051,13</b>	<b>\$80.609.409.-</b>			

La vigencia del contrato será de 1 año, contado desde el inicio de las coberturas, con posibilidad de renovación por igual período.

**LÍNEA 5:** Se declara desierta, ya que ofertas contienen condiciones particulares, incumpliendo el punto 3.13 de las especificaciones técnicas.

**La Jefa de Gestión Interna, Sra. Heileen Almendra** informa la cantidad de inmuebles con cobertura:

EDUCACION : 45 ESTABLECIMIENTOS  
SALUD : 24 ESTABLECIMIENTOS  
CEMENTERIO : 2 ESTABLECIMIENTOS  
MUNICIPAL : 87 ESTABLECIMIENTOS

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 108-2025 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID. 1658-228-LQ25, adjudicando al oferente FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. en las líneas, montos y condiciones que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

“c) OF. ORD. N° 1460 de 04.08.2025, PROPUESTA PÚBLICA 114-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL ÁRIDO PUESTO EN RECINTO MUNICIPAL IMPERIAL 40 Y/O PARCELA TEGUALDA, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-231-LQ25, al oferente LLAIMA INGENIERIA MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.967.129-3, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>OBJETIVO</b>	El tipo de material que se requerirá serán utilizados para la reparación de veredas, reparación de calzadas, construcción de cámaras de aguas lluvias, rellenos de terrenos, nivelación de terrenos, construcción de lozas, ripiado, recebo y bacheo de caminos rurales y accesos domiciliarios, entre otros. Los tipos de materiales mencionados se dividirán en líneas diferentes, según el tipo de material, de acuerdo al siguiente detalle:	
	<b>LÍNEA 1</b>	Arena fina sin contaminar
		Arena gruesa sin contaminar
		Gravilla 3/8 lavada
		Grava lavada de entre 20 y 40 mm
	<b>LÍNEA 2</b>	Base chancada 1,5"
		Base chancada 2,5"
Base estabilizada bajo 3" (integral)		

<b>VALOR ADJUDICADO</b>	<b>LÍNEA 1 VALORES UNITARIOS IMPUESTO INCLUIDO</b>	
	<b>Ítem</b>	<b>Valor unitario x M3</b>
	Arena fina sin contaminar	\$ 25.000
	Arena gruesa sin contaminar	\$ 20.000
	Gravilla 3/8 lavada	\$ 18.500
	Grava lavada de entre 20 y 40 mm.	\$ 13.200
	<b>LÍNEA 2 VALORES UNITARIOS IMPUESTO INCLUIDO</b>	
	<b>Ítem</b>	<b>Valor unitario x M3</b>
	Base chancada 1,5"	\$14.500
	Base chancada 2,5"	\$10.400
Base estabilizada bajo 3" (integral)	\$10.190	
<b>PLAZOS DE ENTREGA</b>	<b>PLAZOS DE ENTREGA</b>	
	<b>M3</b>	<b>Plazo de entrega</b>
	Entre 1 – 1000 m3	5 días hábiles
	Entre 1001 – 2000 m3	6 días hábiles
	Entre 2001 – 3000 m3	11 días hábiles
	Superior a 3001 m3	16 días hábiles

La vigencia del contrato será de 24 meses, contados desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de renovación, por una vez.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 114-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL ÁRIDO PUESTO EN RECINTO MUNICIPAL IMPERIAL 40 Y/O PARCELA TEGUALDA, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-231-LQ25, con el oferente LLAIMA INGENIERIA MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCION SPA, en las líneas, montos y condiciones que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

“d) OF. ORD. N° 1469 de 05.08.2025, PROPUESTA PÚBLICA 117-2025 “SERVICIO PARA RECUPERACIÓN DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD LABORAL” ID. 1658-229-LQ25, adjudicando de acuerdo a lo siguiente:

<b>Objetivo de la Propuesta</b>	<p>Se requiere dimensionar y efectuar la recuperación de subsidios por incapacidad laboral correspondientes a periodos históricos, administrando, controlando, regularizando y gestionando la recuperación de ingresos propios de la Municipalidad y sus áreas a través de un servicio de apoyo especializado en la identificación y obtención de información en instituciones de Salud</p> <p>La labor requerida comprende a lo menos lo siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la totalidad de subsidios por incapacidad que no han sido recuperados por la Municipalidad de Temuco, considerando toda potencial recuperación que sea factible a la fecha de adjudicación de este proceso.</li> <li>• La determinación de los saldos adeudados susceptibles de ser cobrados a los Organismos de Salud, correspondiente a subsidios por incapacidad laboral producto de las licencias médicas pagadas por el empleador y no reembolsadas.</li> <li>• Establecer con las entidades de salud el estado de trámite de cada subsidio y en especial las razones por las cuales no se ha efectuado su liquidación, o el motivo por el cual han sido reducidas y/o rechazadas.</li> <li>• Concretar, en representación de la Municipalidad de Temuco, las acciones de cobro respecto de cada una de las entidades - ISAPRES/FONASA/Cajas de Compensación - para la recuperación pronta y efectiva de los subsidios.</li> <li>• Cálculos de los subsidios, rechazos y/o reducciones.</li> <li>• Gestión de revalidación de documentos ya caducados y emitidos.</li> </ul> <p>Línea 1: Determinación valores susceptibles de recuperar por parte de la Municipalidad de Temuco, Línea 2: Gestión de recuperación subsidios de incapacidad laboral</p>
---------------------------------	---

<b>ADJUDICATARIO (Línea 1)</b>	<b>BROKERS ASOCIADOS SPA RUT.: 76.017.044-5</b>
<b>MONTO ADJUDICADO</b>	<b>Línea 1: DETERMINACIÓN VALORES SUSCEPTIBLES DE RECUPERAR POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b> , por un monto de \$3.500.000, para ejecutar en un plazo máximo de 90 días corridos, contados desde la aprobación del Plan de Trabajo presentado con posterioridad al envío una vez enviada la orden de compra a través de Mercado Público.
<b>ADJUDICATARIO (Línea 2)</b>	<b>VALIA SPA. 77.572.351-3</b>
	<b>Línea 2: GESTIÓN DE RECUPERACIÓN SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD LABORAL</b> , por un porcentaje sobre la recaudación de un 1,68%. para ejecutar en un plazo de dos años contados de la fecha del decreto que aprueba el contrato con la posibilidad de prorrogarlo hasta un máximo de 12 meses.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 117-2025 “SERVICIO PARA RECUPERACIÓN DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD LABORAL” con los oferentes Brokers Asociados Spa y, VALIA Spa, en las líneas, montos y condiciones que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

“e) OF. ORD. N° 1456 de 04.08.2025, PROPUESTA PÚBLICA 148-2025 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO PARA EL MUSEO FERROVIARIO” ID. 1658-275-LP25, al oferente LUIS ALEJANDRO DIAZ ARIAS, RUT N° 15.986.023-K, por un monto total de \$ 105.600.000.- Impuesto incluido (valor mensual \$ 4.400.000.- Impuesto incluido).

<b>OBJETIVO</b>	<p>Contratar servicio de aseo y limpieza interior y exterior del Museo Ferroviario, incluidos los edificios Casa de Máquinas y Galería de Arte; los vagones y locomotoras, ubicado en avenida Barros Arana 0565, con una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados</p> <p>El horario durante el cual deberán efectuarse los trabajos contratados es el siguiente:          Martes a Domingo de 9:00 a 18:00 horas          Un lunes al mes de 9:00 a 18:00 horas.</p>
-----------------	--

<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	<p>(valor mensual y en todos los impuestos mensuales)</p> <p>24 meses, contados desde el <b>18 de agosto de 2025</b>, con posibilidad de renovación por igual período, por una vez.</p> <p>El inicio de los servicios sólo podrá efectuarse una vez suscrito el contrato y tramitado el Decreto que lo aprueba, por lo que el Municipio se reserva el derecho a modificar esta fecha, lo que será coordinado por la Unidad Técnica con el adjudicatario.</p> <p>En caso de renovación los valores se reajustarán de acuerdo a la variación del IPC de los últimos 12 meses, previos a esta fecha.</p>
------------------------------	---

**CASA DE MÁQUINAS**

**TRABAJOS A REALIZAR**

**GALERIA DE ARTE**

**TRABAJO DIARIO, A LO MENOS:**

- Limpiar baños, trapear pisos y accesos, limpiar y sanitizar artefactos
- Limpiar papeleros baños.
- Limpiar boletería: barrer piso, sacudir muebles y sillas (lustra muebles mesón).
- Vaciar y limpiar papeleros boletería
- Limpiar salón auditorio: sacudir butacas, muebles, cuadros, mopear y sacar brillo piso.
- Limpiar y barrer acceso salón auditorio y boletería
- Sacudir y limpiar autocarril, tótem, bancas y staffs.
- Limpiar y recoger basura por toda la casa máquinas.
- Limpiar, sacudir, sacar telas de arañas en locomotoras y vagones.
- Limpiar, aspirar y sacudir el Coche Presidencial
- Estirar camas, mullir y arreglar cojines y almohadas del mismo.
- Limpiar, aspirar y sacudir, estirar camas y literas del coche dormitorio y especial servicio.
- Limpiar, aspirar y sacudir, coches económicos, coche salón, coche comedor y coche turista.
- Limpiar y desmanchar maqueta de ferromodelismo (vidrios y base).
- Aplicar desodorante ambiental de buena calidad.
- Limpieza de placas informativas.

**TRABAJO SEMANAL**

- Limpiar y sacudir placas áreas verdes y totems
- Aplicar lustra muebles en todos los coches abiertos a público.
- Aplicar lustra muebles a escritorios y muebles en general.
- Limpiar ventanas boletería y ventanales de acceso hasta altura permitida.
- Pulir bronce coche presidencial (2 veces por semana).
- Limpiar vitrinas tienda souvenir (sacudir y limpiar vitrinas) 2 veces por semana
- Limpiar basureros áreas verdes.
- Limpiar y barrer tornamesa (2 veces por semana).
- Limpiar y lavar exteriormente equipos ferroviarios en exposición casa de máquinas.
- Limpiar y barrer piques (3 veces por semana).
- Desmanchar, extraer polvo de puertas y muros.

**TRABAJO QUINCENAL**

- Encerar y sacar brillo (renovador de goma en accesos y ruedas) Autocarril.
- Lavar pisos de la casa de máquinas, con hidrolavadora tipo industrial.
- Encerar pisos sala audiovisual.
- Limpiar, pulir y sacar brillo a bronce de vagones y campanas de locomotoras

**TRABAJO SEMESTRAL :**

- Lavar y limpiar ventanales casa de máquinas.
- Lavar alfombras coche presidencial, coche dormitorio y coche salón
- Lavar alfombras equipo buscamil, y coches Ec-414, Ec-416, T-9001.
- Limpieza de vagones y locomotoras en general ubicados en el recinto

**Otras Consideraciones**

- Entrega de útiles (5 primeros días de cada mes).

**TRABAJO DIARIO**

- Trapear y sacar brillo piso Galería, primer y segundo piso.
- Limpiar, barrer, trapear, sacar brillo a todos los baños (públicos y oficinas varias)
- Limpiar artefactos sanitarios, muros, espejos pisos y puertas de éstos.
- Limpiar, barrer y trapear cocina. Se debe incluir el lavar, secar y guardar loza.
- Limpiar horno, microondas, refrigerador, cocina encimera, lavaplatos, entre otros.
- Limpiar y desmanchar escritorios, vidrios de escritorio, mesas, muebles, etc.
- Vaciar, limpiar papeleros
- Aplicar desodorante ambiental de buena calidad, e insecticida según necesidades.
- Extraer basuras en el acceso a la galería
- Limpiar y mopear baldosas acceso galería y contorno exterior en general
- Limpiar, despolvar y desmanchar vitrina acceso principal y sector recepción galería

**TRABAJO SEMANAL:**

- Regar plantas oficinas, jardinería interior segundo piso, jardinería exterior Sala Multiuso. (3 veces por semana)
- Encerar piso flotante
- Lavar, encerar y sacar brillo a pisos de cerámica o baldosas, con enceradora tipo industrial.
- Aplicar lustra muebles en mobiliario (oficina, recepción, etc.) 3 veces por semana.
- Limpiar muros en sectores de tránsito público
- Limpiar, mopear y sacar brillo piso sala personal externo
- Limpiar y despolvar y desmanchar muros y todas las puertas de la galería.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 148-2025 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO PARA EL MUSEO FERROVIARIO” ID. 1658-275-LP25, al oferente LUIS ALEJANDRO DIAZ ARIAS, por un monto total de \$ 105.600.000.- Impuesto incluido en las líneas, montos y condiciones que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“f) OF. ORD. N° 1459 de 04.08.2025, PROPUESTA PÚBLICA 150-2025 “SERVICIO DE PRODUCCIÓN CARNAVAL LLUVIA DE PARAGUAS Y SABORES DE INVIERNO”, ID.1658-281-LE25, al oferente GRUPO CELESTE SPA, RUT N° 77.731.224-3, (Línea 1 y Línea 2).**

<b>Objetivo de la Propuesta</b>	Contratar servicios producción artística para un evento que busca romper la estacionalidad de la programación cultural al aire libre, invitando a la comunidad a llenar la ciudad de colores y música. Además, esta actividad permitirá destacar las rutas alimentarias de la comuna como un atributo para fortalecer la actividad turística y el patrimonio a través de los sabores tradicionales del invierno.
---------------------------------	--

**LINEA 1: SERVICIO DE PRODUCCION ARRIENDO DE CARPA Y MONTAJE DE FERIA SABORES DE INVIERNO, POR UN MONTO DE \$ 25.500.000.- Impuestos Incluidos.**

**LINEA 2: SERVICIO DE PRODUCCION CARNAVAL LLUVIA DE PARAGUAS, POR UN MONTO DE \$ 20.120.000.- Impuestos Incluidos.**

El plazo de ejecución es el 23 y 24 de agosto de 2025, en el Parque Isla Cautín.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 150-2025 “SERVICIO DE PRODUCCIÓN CARNAVAL LLUVIA DE PARAGUAS Y SABORES DE INVIERNO”, ID.1658-281-LE25, al oferente GRUPO CELESTE SPA, en las líneas, montos y condiciones que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“g) OF. ORD. N° 1461 de 04.08.2025, TRATO DIRECTO 100-2025 “CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO PARA PROGRAMA OPERATIVO VECINAL (PROGRAMA OPERATIVO 24 HORAS) DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”, con el proveedor SOCIEDAD AGRICOLA AGROTEM LIMITADA, RUT N° 76.739.961-8, por un valor mensual de \$ 31.500.000.- Impuestos Incluidos.**

La Sra. Pamela Olivera señala que son 24 personas que se contratarían para el programa.

DESCRIPCIÓN
<p>La Municipalidad de Temuco requiere la "CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO PARA PROGRAMA OPERATIVO VECINAL (PROGRAMA OPERATIVO 24 HORAS) DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO", considerando un mínimo de 24 trabajadores, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Realizar operativos de corte y limpieza, en los distintos macro sectores de la comuna.</p> <p>Realizar recuperación de espacios públicos y/o área verde, en los distintos macro sectores de la comuna.</p> <p>Recuperar espacios públicos, que son microbasurales, en espacios recuperados para la comunidad.</p> <p>Recuperar, reparar, instalar y pintar vallas peatonales, ubicadas en distintas calles de la comuna</p> <p>Reparar y pintar los cierres perimetrales y tableros de basquetbol de las distintas multicanchas, que se encuentran al interior de las multicanchas, en los distintos macro sectores de la comuna</p> <p>Instalación y/o retiro de letreros en espacios públicos</p>

La vigencia será a contar desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

<b>ARGUMENTO LEGAL</b>	<p>Artículo 71.3 del Decreto N°661, del Reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios</p> <p><i>"En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, en que se requiera satisfacer una necesidad pública de manera impostergable, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos o catástrofes contenidas en la legislación pertinente"</i></p> <p><i>Imprevisto ocasionado por la declaración de desierto de la <del>fin</del> Privada 394-2024. Contratación Personal de Apoyo para Programa Operativos Vecinales, Dirección De Medio Ambiente, Aseo Y Ornato, id 1658-110-1225.</i></p>
<b>CONTRATO</b>	Se requiere suscripción de contrato

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

**La Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en el TRATO DIRECTO 100-2025 "CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO PARA PROGRAMA OPERATIVO VECINAL (PROGRAMA OPERATIVO 24 HORAS) DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO", con el proveedor SOCIEDAD AGRICOLA AGROTEM LIMITADA, por un valor mensual de \$ 31.500.000.- Impuestos Incluidos, por los montos y condiciones que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

"h) OF. ORD. N° 1457 de 04.08.2025, TRATO DIRECTO 101-2025 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL", con el proveedor MERCK SHARP & DOHME (IA) LLC, AGENCIA EN CHILE, RUT N° 59.043.540-6, de acuerdo a los valores unitarios vigentes al momento de la compra, los cuales pueden sufrir modificaciones por las variaciones del precio del Mercado. Los valores referenciales se presentan en el Anexo N° 1.

<b>DESCRIPCIÓN</b>
Contrato de Suministro adquisición de medicamentos para la Farmacia Municipal regidos por la receta médica y los cuales sólo son fabricados por Merck Sharp & Dohme (I.A) LLC.

El plazo de entrega será de 10 días hábiles, una vez enviada la Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

La Vigencia del contrato será de 1 año, contado desde la fecha del envío de la Orden de Compra Electrónica a través del Portal de Mercado Público. Prorrogable hasta por 1 año, previa aprobación de la Comisión Evaluadora de Propuestas.

<b>Fundamento Legal</b>	Art. 71 N°1 Titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, licencias, patentes y otros.
<b>Forma de Pago</b>	El pago de la factura se realizará a través de la Unidad de Tesorería del Departamento de Salud Municipal, un vez efectuada la recepción de los productos requeridos en cada orden de compra electrónica en un plazo de 30 días, debiendo adjuntar el acta de recepción conforme de los servicios.
<b>Multas</b>	La Municipalidad de Temuco aplicará multas en los siguientes casos: 1% por día hábil de atraso.
<b>Contrato</b>	Se formaliza con el envío y aceptación de la orden de compra a través de Portal Mercado Público.

#### **ANEXO N° 1 (VALORES REFERENCIALES)**

Producto	Principio Activo	Precio Lista
BRIDION 200MG/2ML 10VIAL CHL	Sugammadex	450.000
CANCIDAS 50MG VIAL CHL	Caspofungina acetato	166.250
CANCIDAS 70MG VIAL CHL	Caspofungina acetato	166.280
CUBICIN 500MG 10ML 1DOSIS VIAL CHL	Daptomicina	107.240
EMEND 125MG 1CAP & 80MG 2CAP CHL	Aprepitant	51.920
ESMERON 10MG/ML 10X5ML VIAL CHL	Rocuronio Bromuro	82.100
GARDASIL9 0.5ML 1DOSIS JER CHL	Vacuna contrat Virus Papiloma Humano Tipo 6, 11, 16, 18, 31, 33, 45, 52 y 58, como PSV	103.000
INVANZ 1GR 10VIAL CHL	Ertapenem (sódico)	454.750
ISENTRESS 400MG PINK 60TAB CHL (HLM)	Raltegravir potásico (forma cristalina C)	339.000
ISENTRESS 600MG 60TAB CHL	Raltegravir potásico (forma cristalina C)	339.000
JANUMET 50/1000MG 28TAB CHL/BOL	Sitagliptina fosfato monohidrato Metformina clorhidrato	12.348
JANUMET 50/1000MG 56TAB CHL	Sitagliptina fosfato monohidrato Metformina clorhidrato	24.136
JANUMET 50/500MG 28TAB CHL/BOL	Sitagliptina fosfato monohidrato Metformina clorhidrato	11.928
JANUMET 50/500MG 56TAB CHL	Sitagliptina fosfato monohidrato Metformina clorhidrato	24.136
JANUMET 50/850MG 28TAB CHL/BOL	Sitagliptina fosfato monohidrato Metformina clorhidrato	12.516
JANUMET 50/850MG 56TAB CHL	Sitagliptina fosfato monohidrato Metformina clorhidrato	24.136
JANUMET XR 100/1000MG 28TAB CHL	Metformina clorhidrato Sitagliptina fosfato monohidrato	23.940
JANUMET XR 50/1000MG 56TAB CHL	Metformina clorhidrato Sitagliptina fosfato monohidrato	23.968
JANUVIA 100MG 28TAB CHL/BOL	Sitagliptina fosfato, monohidratada	22.036
KEYTRUDA 100MG/4ML 10ML 1VIAL CHL	Pembrolizumab	1.987.179
NOXAFIL SUSP ORAL 40MG/ML 105ML CHL	Posaconazol micronizado (enantiómero 3R, 5R, 1S, 2S)	451.100
PNEUMOVAX 23 0.5ML 10X1DOSIS VIAL CHL	Polisacárido capsular purificado de streptococcus pneumoniae tipo: 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F	246.310
ROTATEQ 2ML 1DOSIS VIAL CHL	Rotavirus humano bovino serotipo G1, G3, G2, G4 y P1 (8); vivo atenuado	31.340
TEMODAL 100MG 5CAP SACHET CHL	Temozolomida	451.980
TEMODAL 140MG 5CAP SACHET CHL	Temozolomida	575.810
TEMODAL 20MG 5CAP SACHET CHL	Temozolomida	93.060
VAQTA 25U/0.5ML 1DOSIS JER CHL	Antígeno de superficie del virus de la hepatitis A, inactivado, Cepa MRC-5	17.710
VAQTA 50U/1ML 1DOSIS JER CHL	Antígeno de superficie del virus de la hepatitis A, inactivado, Cepa MRC-5	19.270
VARIVAX 1DOSE VIAL & DIL VIAL CHL	Virus vivo atenuado de la Varicela (Cepa OKA)	23.350
ZERBAXA 1G/0.5G 10X20ML VIAL CHL	Ceftolozano sulfatoTazobactam sódico	592.420

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**La Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en el TRATO DIRECTO “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”, con el proveedor MERCK SHARP & DOHME (IA) LLC, AGENCIA EN CHILE, por los montos y condiciones que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

“i) OF. ORD. N° 1458 de 04.08.2025, TRATO DIRECTO 103-2025 “ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA TARJETAS DE PEAJE DE CAMIONES Y VEHÍCULOS MENORES DERIVADO DEL TRASLADO DE RSD Y VOLUMINOSOS A PLANTA TRASVASIJE Y ESCOMBRERA”, con el proveedor RUTA DE LA ARAUCANIA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., RUT N° 96.869.650-5, por un monto de \$ 34.725.000.- Exento de Impuestos.

DESCRIPCIÓN
Adquisición Recarga para Tarjetas de Peaje Lateral de Camiones y Vehículos Menores Municipales, derivado del traslado de RSD y voluminosos a planta trasvasije y escombrera.

<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	\$34.725.000.- Exento de Impuestos		
	Detalle	Tarifa peaje troncal	Tarifa peaje lateral
	Livianos (autos camionetas, SUV y VAN)	\$3.400	\$800
	Buses y camiones de 2 ejes	\$6.200	\$1.500
	Buses y camiones con más de 2 ejes	\$11.000	\$2.700

La vigencia del contrato será desde el mes de agosto a diciembre de 2025. La Municipalidad se reserva de modificar el inicio de los servicios.

El Argumento Legal artículo 71.1 del “Reglamento de Compras Públicas” si sólo existe un proveedor del bien y/o servicio.

El Contrato se formaliza con el envío y, aceptación de la Orden de Compra.

VEHÍCULO	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	VALOR PEAJE	VIAJES DIARIOS	GASTO DIARIO	GASTO MENSUAL	VALOR TOTAL 5 MESES
Recolector 3 Ejes	25	\$2.700	75	\$20.2500	\$5.265.000	\$26.325.000
Camión Tolva 2 Ejes	4	\$1.500	16	\$24.000	\$624.000	\$3.120.000
Camión Amplirol 2 Ejes	1	\$1.500	4	\$6.000	\$156.000	\$780.000
Camión Amplirol 3 Ejes	3	\$2.700	12	\$32.400	\$842.400	\$4.212.000
Camioneta	2	\$800	2	\$1.600	\$38.400	\$192.000
Automóvil	1	\$800	1	\$800	\$19.200	\$96.000
<b>TOTAL</b>						<b>\$34.725.000</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en el TRATO DIRECTO 103-2025 “ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA TARJETAS DE PEAJE DE CAMIONES Y VEHÍCULOS MENORES DERIVADO DEL TRASLADO DE RSD Y VOLUMINOSOS A PLANTA TRASVASIJE Y ESCOMBRERA”, con el proveedor RUTA DE LA ARAUCANIA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., por un monto de \$ 34.725.000.- Exento de Impuestos.. Se aprueba, por unanimidad.**

El Sr. Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro señala que, les quedaron dos temas pendientes de la sesión del día de ayer:

“a) OF. ORD. N° 1396 de 28.07.2025, PROPUESTA PUBLICA N° 58-2025 “SERVICIO DE TRASLADO PASAJEROS PARA PROGRAMAS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO” ID. 1658-142-LR25.

<b>OBJETIVO</b>	Se requiere el servicio de traslado de pasajeros para programas comunales del Departamento de Salud Municipal de Temuco, incluye 33 vehículos con conductor, combustible y sistema GPS.
-----------------	---

DETALLE	SUB-LÍNEA	VALOR TOTAL (24 MESES)	OFERENTE
Línea Establecimientos de Salud	Sub-línea 1.1: CESFAM El Carmen y CESFAM M. Valech.	\$129.600.000 EXENTO DE IVA	<b>CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU RUT:16.825.130-0</b>  EN UTP CON  <b>TRANSPORTES JORGE ROJAS LIMITADA</b>  RUT: 77.217.348-2
	Sub-línea 1.2: CESFAM Pedro de Valdivia y CESFAM Villa Alegre.	\$162.000.000 EXENTO DE IVA	
	Sub-línea 1.3: CESFAM Pueblo Nuevo y CESFAM Santa Rosa.	\$162.000.000 EXENTO DE IVA	
	Sub-línea 1.4: CESFAM Amanecer y CESFAM Labranza.	\$162.000.000 EXENTO DE IVA	
Línea 2: ALORED	Sub-línea 2.1: ALORED 1.	\$162.000.000 EXENTO DE IVA	
	Sub-línea 2.2: ALORED 2.	\$162.000.000 EXENTO DE IVA	
	Sub-línea 2.3: ALORED 3.	\$129.600.000 EXENTO DE IVA	
<b>TOTAL:</b>		<b>\$1.069.200.000.-EXENTO DE IVA.</b>	
<b>Vigencia Contrato</b>	<b>del 24 meses contados desde el Decreto que Aprueba el Contrato u otra fecha que el municipio determine para cada Línea.</b>		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**La Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PUBLICA N° 58-2025 “SERVICIO DE TRASLADO PASAJEROS PARA PROGRAMAS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO” ID. 1658-142-LR25 en las líneas, montos y condiciones que indica. Se aprueba, por mayoría absoluta, con la abstención del señor concejal Barriga, quien fundamente en que conoce a uno de los representantes legales.**

**“La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** indica que, por la propuesta del vestuario para funcionarios de salud, ahí tiene varias dudas, pero tiene las bases, que tiene que tener el logo municipal bordado lado superior izquierdo, porque se imagina que aquí son súper rigurosos con el tema de las bases, porque el logo institucional bordado con color blanco a la altura del pecho, lado izquierdo, o sea, tiene que tener dos logos. Lo que se presentó tiene un logo, no tiene el otro logo. Además, quiere solicitar el acta de evaluación de las muestras que se realizaron. Entonces, aquí saco toda la información del tema y, hay varias cosas que tiene dudas. Señala que, como Presidenta de la Comisión, propone que esto pase para la próxima comisión del miércoles para que puedan tener más información.

**El Jefe Depto. Salud, Sr. José Mella** le señala que, está de acuerdo, la verdad es que no puede entrar en ese detalle, pero sí lo pueden revisar, no hay problema.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** reitera juntar la información y si sus colegas Concejales solicitan igual más información, sea remitida a sus correos y así van avanzando y, quiere que quede en acta, que solicita las actas de evaluación de las muestras y, se lo envíen a todos sus colegas Concejales.

**El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada** le indica que, en todo caso, en el oficio que se les envió primitivamente al Concejo, que es el Ord. N° 1346 de fecha 22.07.2025, ahí va todo, el informe de evaluación técnica, donde se dice, por ejemplo, una de las evaluaciones de los proveedores dice, por ejemplo, Confecciones Tiares, la marca bicolor, por qué no cumple, cuál es la observación técnica que tiene, por qué no cumple, No tiene etiqueta de composición de tela, no trae huincha reflectante segmentada, no tiene cargo termo funcionado en la espalda, por ejemplo, ahí se especifica.

**El Jefe del Depto. de Salud, Sr. José Mella** indica que, existe una comisión para esto, entonces también le va a llegar el Acta de la Comisión para que sepa cómo se realizó el proceso y, respecto a lo otro, también le remitirá la contestación formalmente, como lo dijo ayer en el Concejo, solamente mostrarles la curva de producción del área odontológica de los últimos 3 meses.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** indica que, analizada la propuesta, se presentará a la Comisión, el próximo miércoles 13 de agosto de 2025, la Propuesta Publica N° 79-2025 “Contrato de Suministro Adquisición de Uniforme para Funcionarios de los Centros de Salud Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco” ID 1658-178-LR25.

Agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 13:28 hrs.

**MICAELA BECKER GARCIA**

PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”

- **Comisión de Seguridad Ciudadana del 11 de julio**

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama

#### **“ACTA COMISION SEGURIDAD CIUDADANA**

El viernes **11 de julio de 2025**, siendo las 12:05 horas., se reúne la Comisión de Seguridad Ciudadana, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la **Concejala Sra. Micaela Becker y los Concejales Sres. Fredy Cartes, Mario Jorquera y el concejal Sr. Alejandro Bizama** quien preside la comisión.

Participa de la reunión, el Administrador Sr. Ricardo Toro; el Secretario Municipal Sr. Juan Araneda; el Director de Seguridad Publica Sr. Richard Gutiérrez; el Director de Dideco Sr. Mauricio Tapia; el Director de la Dom Sr. Mauricio Cruz; los funcionarios/as Municipales Sras. Romina Llanos, Violeta Palavicino; los Sres. Vasco Arratia, Fernando Lepe, Nicolás Quileñan, Paolo Prieto y Álvaro Geraldo.

**El Presidente** da la bienvenida a todas y todos. Manifiesta que esta presidencia es transitoria en ausencia de la presidenta titular que entiende que es por motivos médicos.

Dada la relevancia de la temática de esta comisión la asunción de hace un par de semanas del nuevo Director de Seguridad Pública y la labor que realiza el municipio en cuanto a seguridad se hace muy necesario y urgente el que se esté aquí hoy.

Hay una tabla tentativa respecto de las temáticas, la presentación del director de seguridad pública, el tema Fono de Emergencia, Feria Pinto y Plan Comunal de Seguridad Pública.

#### **TABLA**

##### **1.- PRESENTACION DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA**

##### **2.- CIERRE DE PASAJE**

##### **3.- FONOS DE EMERGENCIA**

##### **4.- FERIA PINTO**

Se presentó el **punto N°2 de la Tabla y se dio lectura al acápite de esta acta en sesión del 15 de julio del presente por ser tema de aprobación formal del concejo.**

-----

##### **1.- PRESENTACION DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA**

##### **- FERIA PINTO**

##### **- FONOS DE EMERGENCIA**

**El Director de Seguridad don Richard Marcelo Gutiérrez Lamilla**, se presenta dando a conocer que se incorporó a la dirección de Seguridad de la Municipalidad desde el 16 de junio.

Oficial de Carabineros en situación de retiro. Sirvió durante casi 33 años en la institución. Durante su trayectoria estuvo 8 años trabajando en la región, únicamente acá en Temuco, pero con jurisdicción en toda la región. Así que tiene bastante experiencia en el tema de seguridad. Le tocó ver situaciones de ámbito de violencia rural donde se sabe que esta región tiene un complejo escenario y que lamentablemente no se ha podido, dar solución en el

tiempo. Asume este compromiso, en la asesoría y llevar adelante el programa de Seguridad del Sr. Alcalde.

#### **-FERIA PINTO**

Se sabe que la Feria Pinto, así como la Plaza de Armas en muchas comunas, ciudades, se constituye como la casa. O sea, de repente la persona que es ajena que no vive acá en esta región, de acuerdo a como la vea, observe determinados lugares, escenarios, se forma una idea de cómo está funcionando la ciudad, específicamente lo que respecta al tema de seguridad.

Por lo tanto, nuestro alcalde en el mes de abril de este año 2025 lanzo un proyecto que es necesario hacer presente que esto va de manera parcializada, no es algo inmediato, está proyectado en el tiempo denominado "Mejor Feria Pinto" cuyas finalidades buscan mejorar la fiscalización, seguridad y ordenamiento comercial.

Este sector, constituye uno de los lugares de abastecimiento tal vez más grande acá de la región y consciente de la gran cantidad que de personas que confluyen transitan todos los días, ocurren unas determinadas situaciones de delitos, incivildades y otros hechos que se hace necesario poner atajo.

Este proyecto tiene dentro de sus principales fundamentos, la incorporación de un mayor contingente de personal municipal con el propósito de trabajar conjuntamente con Carabineros, que se sabe que ya tienen bastante tiempo personal en ese lugar, y finalmente dotar de un lugar con mayor tecnología, en este caso la incorporación de cámaras de televigilancia.



## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> OBJETIVO

- "Mejor Feria Pinto", que busca mejorar la fiscalización, seguridad y ordenamiento comercial en la Feria Pinto, mediante la incorporación de un sistema de cámaras de seguridad y el refuerzo del equipo de fiscalización con nuevos funcionarios. Con la instalación de cámaras de vigilancia estratégicas y la contratación de nuevos fiscalizadores equipados, se mejorará la capacidad operativa para controlar el comercio informal, prevenir delitos y garantizar el cumplimiento de las normativas municipales, creando un ambiente comercial más seguro y eficiente. Entre los días 04 de abril y 08 de julio de 2025, se ha desarrollado un monitoreo permanente orientado a identificar, registrar y mitigar conductas delictuales o incívicas que afectan la integridad de comerciantes, residentes y peatones del sector.

### >> JUSTIFICACIÓN INVERSIÓN

- a.) Mejor Control del Comercio Informal
- b.) Mejora de la Seguridad
- c.) Impacto Económico y Social

## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> RESUMEN LABORES REALIZADAS

#### CLASIFICACIÓN GENERAL DE DETENCIONES

Causal principal de detención	Cantidad de casos
• Hurto (incluye hurto simple y de productos)	7 casos
• Porte o uso de arma blanca	4 casos
• Amenazas de muerte (con o sin arma)	4 casos
• Agresiones (incluye riñas)	5 casos
• Robo por sorpresa o daños	4 casos
• Contrabando de cigarrillos	3 casos
• Recepción / Usurpación de identidad	2 casos
• Orden de detención vigente	5 casos
• Homicidio frustrado	1 caso (2 detenidos)
• Uso de billetes falsos	1 caso
• Desórdenes públicos	1 caso
• Daños a infraestructura pública	1 caso
<b>Total general de detenidos</b>	<b>35 detenidos</b>

## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> DECOMISOS REALIZADOS

- Los decomisos fueron clasificados en dos categorías principales:
  - **Especies materiales:** Bienes no comestibles como vestuario, herramientas, utensilios, artículos de bazar, etc.
  - **Comestibles:** Alimentos destinados al consumo humano, mayoritariamente comercializados sin condiciones sanitarias ni cadena de frío.

#### RESUMEN NUMÉRICO DE DECOMISOS – MAYO

Categoría de Bienes	Total Unidades Decomisadas
• Especies materiales	417 unidades
• Comestibles	113 unidades
<b>Total General</b>	<b>530 unidades</b>

## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> BREVE DETALLE DE ALGUNOS OPERATIVOS

1. PRESENCIA DENTRO DE GALERÍA PINTO PATRULLAJE PREVENTIVO Y PRESENCIA DISUASIVA EN INTERIOR DE GALERÍA PINTO, REFORZANDO LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD E IDENTIFICANDO CONDUCTAS DE RIESGO.



2. FISCALIZACIÓN CON CARABINEROS EN GALERÍA PINTO OPERATIVO CONJUNTO PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS MUNICIPALES Y CONTROL DEL COMERCIO INFORMAL.



## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> BREVE DETALLE DE ALGUNOS OPERATIVOS

3. FISCALIZACIÓN A LOCALES DE COMERCIO ESTABLECIDO INSPECCIÓN DE PATENTES, USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CONDICIONES SANITARIAS EN LOCALES ESTABLECIDOS.



4. DESPEJE EN CONTORNO DE CESAM MIRAFLORES RETIRO DE OCUPACIONES IRREGULARES Y COMERCIO INFORMAL, ASIGURANDO ACCESIBILIDAD Y ENTORNO SEGURO.



## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> BREVE DETALLE DE ALGUNOS OPERATIVOS

5. PRESENCIA EN BANDEJONES CENTRALES VIGILANCIA PREVENTIVA PARA PREVENIR INCIVILIDADES Y REFORZAR USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO.



6. OPERATIVO EN GALERÍA PINTO FISCALIZACIÓN, CONTROL DE IDENTIDAD Y LEVANTAMIENTO DE INFRACCIONES PARA MANTENER ORDEN PÚBLICO.



## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> BREVE DETALLE DE ALGUNOS OPERATIVOS

7. DESPEJE LÍNEA PINTO-BILBAO RETIRO DE ESTRUCTURAS IRREGULARES Y VENEDORES SIN AUTORIZACIÓN.



8. DESARME DE RICO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO RETIRO DE ESTRUCTURA HABITACIONAL PRECARIA, DERIVANDO A REDES SOCIALES SEGÚN PROTOCOLO.



## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> BREVE DETALLE DE ALGUNOS OPERATIVOS

9. CONVERSACIÓN CON DUEÑO DE CAMIÓN HLDJ6 NOTIFICACIÓN POR VENTA DE PAPAS SIN PERMISO MUNICIPAL; ADVERTENCIA DE INFRACCIÓN Y DECOMISO.



10. ORDENAMIENTO LÍNEA PINTO CONTROL DE USO INDEBIDO DEL ESPACIO, REFORZANDO LIBRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD PEATONAL.



## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> BREVE DETALLE DE ALGUNOS OPERATIVOS

11. COOPERACIÓN A VÍCTIMAS DE AGRESIONES Y SALUD APOYO INMEDIATO, ACTIVACIÓN DE RED DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN CON SAMU O CARABINEROS.



12. DETENIDO POR ROBO POR SORPRESA, DESARME DE RUO



## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> BREVE DETALLE DE ALGUNOS OPERATIVOS

13. DESPEJE SECTOR BALMACEDA – TERMINAL RURAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RETIRO DE INSTALACIONES PROVISORIAS IRREGULARES.



14. DECOMISO PRODUCTOS DEL MAR SIN CADENA DE FRÍO APLICACIÓN DE NORMATIVA SANITARIA POR VENTA SIN REFRIGERACIÓN NI PERMISO.



## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> BREVE DETALLE DE ALGUNOS OPERATIVOS

15. INFRACCIONES TRÁNSITO SECTOR FERIA CONTROL VEHICULAR Y FISCALIZACIÓN POR ESTACIONAMIENTOS INDEBIDOS Y CIRCULACIÓN INDEBIDA.



16. DECOMISO BALMACEDA CON MITA REINCIDENCIA EN VENTA NO AUTORIZADA; EJECUCIÓN DE DECOMISO CONFORME A ORDENANZA.



## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> BREVE DETALLE DE ALGUNOS OPERATIVOS

17. ORDENAMIENTO SECTOR ESTACIONAMIENTO BALMACEDA CONTROL DE VEHÍCULOS, REGULARIZACIÓN DE ACCESO Y USO CORRECTO DEL ESPACIO.



18. DESPEJE LÍNEA PINTO – SECTOR CUGAT RETIRO DE COMERCIO INFORMAL, PERMITIENDO TRÁNSITO PEATONAL Y ACCESO COMERCIAL.



## Proyecto: Mejor Feria Pinto



### >> BREVE DETALLE DE ALGUNOS OPERATIVOS

19. RETIRO DE CARRO SIN PERMISO MUNICIPAL APLICACIÓN DE ORDENANZA POR U



\*Respecto este punto se trata de resumir lo más posible sin perder la objetividad del programa.

1- ¿Consulta por el horario de los turnos de Seguridad en la Feria?

Respuesta.

Son dos turnos, desde las 07:30 horas hasta las 16:00 horas el primero. El segundo comienza a las 15:30 hasta el cierre 20:30 horas. Por turno trabajan alrededor de 14 funcionarios es relativo, hay que ver licencias médicas, permisos, pero alrededor 14 a 15 funcionarios por turno.

Es necesario también tener presente que, de acuerdo a la demanda, en otros lugares el personal tiene que hacer abandono momentáneo, luego volver y reincorporarse a su servicio.

También se mantiene de manera estática un vehículo con personal en el lugar ante cualquier requerimiento de las personas que puedan llegar y pueden visualizar que está personal municipal.

2- ¿Consulta por los puntos de venta de droga en este sector?

Respuesta.

Como Seguridad Pública es más preventiva, Carabineros es quien puede ver esta situación si son encontrados de manera flagrante para proceder a una detención.

Es de una función más educativa no obstante igual se ha hecho de comiso, se ha procedido con situación de ubicación sin los permisos correspondientes, situación de bodegaje, la situación de Balmaceda antes de llegar a la feria que esta con mucha venta, donde también impide que los clientes lleguen a la Feria Pinto donde están las personas que pagan sus impuestos y que tienen sus puestos con quienes se tuvo una reunión con determinados locatarios para realizar operativos.

**Administrador.** Dice que se esta discusión en esta comisión se empieza a vincular y lo que se vio en la comisión de vivienda. Este efectivamente es un lunar, un punto dentro de toda la planificación que se está avanzando en lo que tiene que ver con la renovación del Eje Balmaceda y Feria Pinto.

Hay una intervención intersectorial que se está proponiendo al Municipio que no estarían de acuerdo en que se pueda otorgar los distintos bandejones a las distintas comunas a distintos productores que empiezan a competir con la feria pinto y en realidad el operativo que pueda existir y el plan Feria Pinto es resultante de lo que se puede planificar incluso más arriba de la Ordenanza que también se revisó en la comisión de vivienda.

Y él cree que esta discusión es muy interesante que se pueda ver porque al final la seguridad es resultante de lo que se pueda planificar.

**El Presidente** retoma lo que se ha dicho de este Plan Mejor Feria Pinto, una de las tareas, acciones, aristas, puntas de lanza es la seguridad pública operativa, tácticas de presencia eventualmente y ahí hay que hacer distinciones, no es el tema de los funcionarios andar deteniendo gente, y también el tema de los drones ahí está la prueba de la flagrancia o la pesquisa y ayuda mucho.

Entonces en ese sentido se está dentro de las posibilidades haciendo la presencia de Seguridad Pública, táctica, operativa lo que más se pueda porque llega un momento que todos ven, todos saben ahí están los de siempre en el que se naturaliza, se convive y se acepta.

Entonces este es el punto, en esa lógica, poner en discusión cuánto más o menos se puede hacer al final del día la mirada preventiva, que pudiera simplificarla que el carabinero o el policía o el inspector simplemente circule porque esa es la labor preventiva. En algunos países

inclusive andan sin arma. Entonces la tarea sería, ir interactuando, circulando, él lo dijo en alguna oportunidad hacer como una invitación a la institución, volver al concepto de “un amigo en tu camino”, en donde este inspector, este funcionario sea multifacético se le conoce y recorro a él integrado a la comunidad más que esperar que los funcionarios sean los que cumplan la acción policial, que, por lo demás, salvo la flagrancia, estaría fuera de lo que les corresponde.

Sugiere a la Administración que se pueda tomar nota y analizar la encuesta en NSC que salió estos días y hablar con números, con datos, no es que la delincuencia está desatada., la percepción es que hay un 85% que la delincuencia está desbordada. Como, autoridades electas, responsables, que se tiene que educar a la ciudadanía, no dejarse llevar también por estas percepciones por los medios, particularmente la televisión o las redes que amplifican los casos.

**El Concejal Fredy Cartes** reitera lo que en otras oportunidades ha dicho referente a la Feria Pinto. Generar algo bonito, atractivo un espacio, un pueblito en Temuco, como hay en Santiago y generar espacios atractivos. Lo mismo pasa con los libros, son temas que se pueden trabajar.

Consulta en relación al proyecto y cuándo se va a realizar el distinguir al comercio que está autorizado hacer una diferencia así el vecino cuando transite tenga la opción y que se sepa que esa persona está o no autorizada, que tome conciencia y deje de comprar entendiendo que también se puede multar al vecino y ahí sería con conocimiento. Ese proyecto es una necesidad de distinguir quiénes están autorizados para los propios vecinos puedan estar informados y para los concejales.

**El Presidente.** Entonces es necesario bajar una minuta a propósito de eso. El permiso de comercio ambulante tiene circunstancias complejas es temporal, precario y transitorio por un año máximo y eventualmente renovable contradictorio con el discurso de que hay un sindicato histórico, que lleva 40 años en la calle y cuando te enfrentas a esto, se está validando la informalidad, la precariedad y ni hablar de la temporalidad.

**Lo otro.** Es importante, tener otra oportunidad, otra comisión para conversar en relación a esto. La intervención en la en la Feria Pinto no es solamente seguridad pública, sino que multisectorial.

Esto es un primer punto de partida ver como una evaluación a 3 meses. Este plan partió en abril, y hoy por primera vez que se habla del plan Mejor Feria Pinto.

**El director de Dideco** solicita a los señores/as concejales ayuda en lo siguiente, A él le toca lidiar la ingrata tarea de entregar o quitar permiso de comercio ambulante él ha entregado dos permisos en 3 años y ha quitado en el orden de 72 permisos.

Entonces, pedir que no se comprometan a entregar ayuda en permisos, es verdad que cuentan una historia tremendamente compleja, pero cuando se

accede al registro social con un equipo que investiga la realidad cambia la situación.

Entonces, es tremendamente relevante con lo que se ha hecho de ir paulatinamente reduciendo los permisos.

**Concejala Micaela Becker.** Cree que la mirada y el discurso que deben tener todos los concejales en forma unánime no hay permisos es la única forma que si se comienza por eso se empezara a solucionar un problema gigantesco se ayuda a Seguridad, a Dideco al final a todas las direcciones y por supuesto a ellos los concejales.

**El Presidente** El desafío es mayor porque esa acción debe estar enmarcada dentro de un plan de intervención y no ser simplemente una acción peregrina.

-----

**Director de Seguridad.** Lo que respecta al fono 1409 actualmente se está a la espera de generar el contrato y se decreta la adquisición de servicio por parte de la empresa GTD Manquehue que lo va a otorgar. Es lo atingente a este a este problema que ocurrió y que ha sido bien extenso.



### Cronología problemática de ingreso de llamados a la numeración 1409

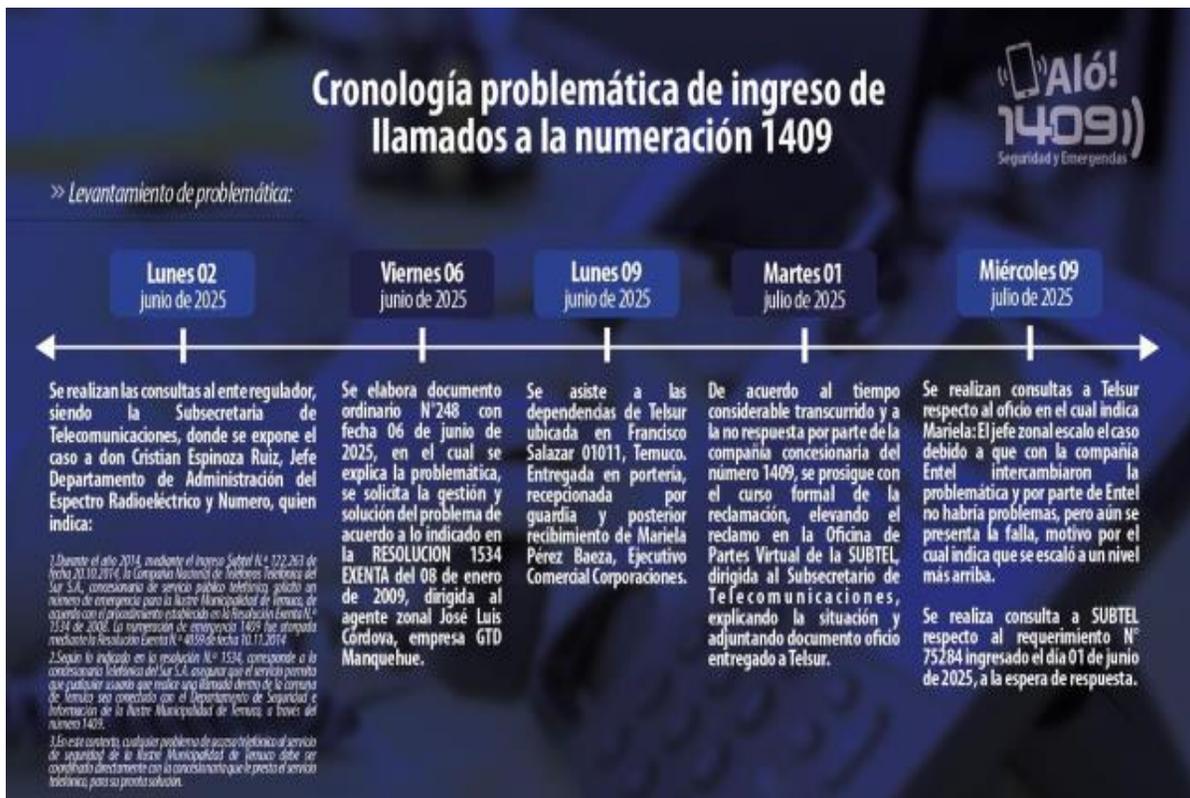


» *Levantamiento de problemática:*

- Algunos usuarios de compañías de teléfonos como Wom – Entel – Claro al marcar una llamada al número 1409, esta no ingresa o marca como número inexistente u ocupado.
- » Desde el 2014 los usuarios del 1409 empezaron a reportar problemas, que no entraban la llamada al sistema.
- Se realizó el levantamiento técnico a Telsur, quienes en su oportunidad (oct 2024) indicaron que son los usuarios afectados quienes deben contactar a sus proveedores de telefonía e indicar el problema.
- » El aumento del problema se generó en el periodo de marzo a mayo del 2025, donde Seguridad Pública indagó las responsabilidades, siendo de Telsur la responsabilidad en la operatividad del número.
- » Se ofició a Telsur y al no tener respuesta durante 30 días, se realiza reclamo ante Subsecretario de Telecomunicaciones (SUBTEL) adjuntando documentación del proceso, a la espera de respuesta.

**Fines de mayo 2025**

La cantidad de redamos referente a la misma problemática se habían incrementado en demasía para lo cual como Dirección de Seguridad Pública se indagó a profundidad respecto a las responsabilidades y obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCION 1534 EXENTA con fecha de publicación el 08 de enero de 2009, donde se indica literalmente en el artículo 6° de la misma resolución.



**Concejala Micaela Becker.** Sugiere como una idea tener como enumerado ejemplo, depende de la emergencia, un portonazos marque uno y que haya una persona que vea solo esos casos, delito sexual marque dos, tal delito marque tres y que se puedan ir derivando y así no hacer esperar las llamadas.

**El Presidente** consulta ¿Cuántas personas, para graficar por turno? - **Respuesta**, de una a dos; ¿Cuántos turnos? **Respuesta**, 3 turnos; ¿Horario? **Respuesta**, de 8 horas; de 08.00 a 16.00, de 16.00 a 24.00 y 24.00 a 08.00 horas.

Hoy día se tiene un número de emergencia Municipal para una población de 300.000 personas, en donde puede que en el horario pick se tengan dos personas y que reciben mil llamados al mes entonces suponer que tienes 30 a 40 llamadas al día, pero no todas en el mismo horario pueden ser contenidas. Entonces, puede tener varias llamadas en un momento, que es cuando se cometen los delitos o a primera hora de la mañana o en el atardecer y eventualmente alguna cosa de madrugada, ruido molesto, etc. Entonces, con ese mapa se no pueden conectar, falla técnica y no hay nada que hacer en eso, pero si hay un número de emergencia y no contestan ahí hay problema de capacidad.

**El Administrador** ¿cuántas de esas 1000 llamadas mensuales efectivamente son de emergencias? Porque y ahí tiene que ver también un tema de educación que estamos pendientes porque efectivamente el 1409 es de emergencia y se tiene otro que es el 800 que es de inteligencia artificiales para los servicios municipales. Entonces son dos son dos temas distintos. Hay que potenciar esta diversificación de dos números y para qué se usa cada número.

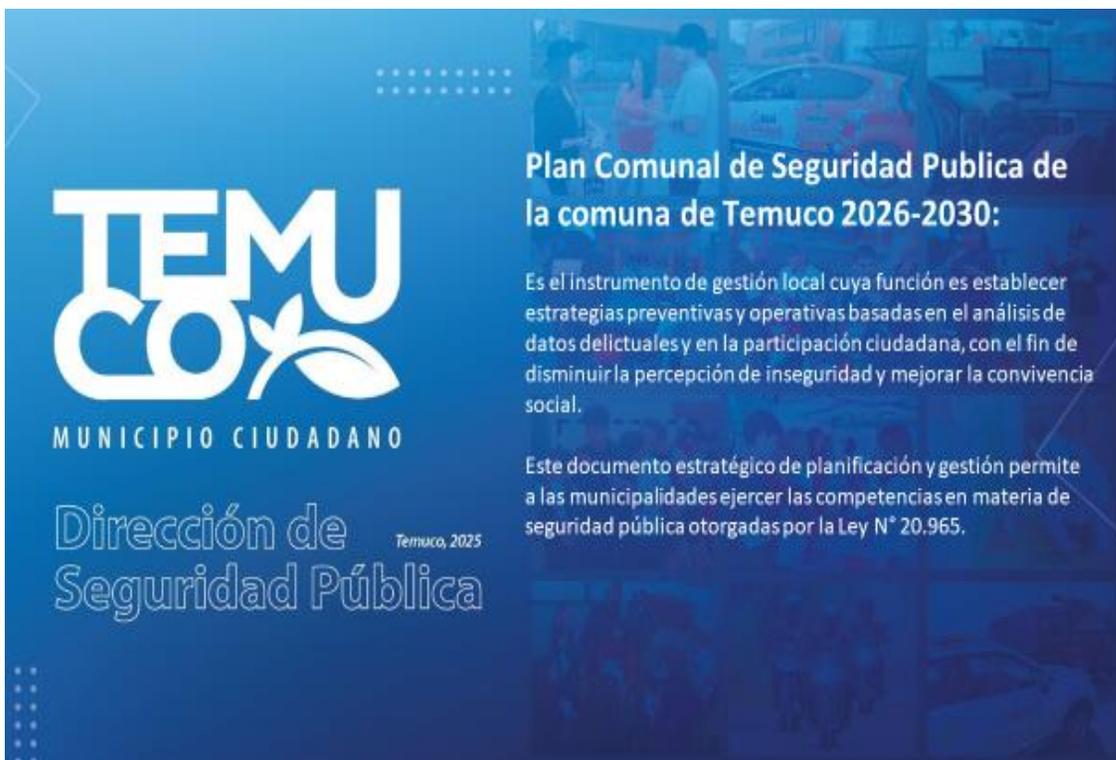
**El Presidente** Entonces hay un problema técnico, hay que resolverlo de alguna forma y la otra es una decisión política dar más cobertura al call center Municipal para llamados en relación a la administración, compartir ese número y evitar hacer llamados que no correspondan a propósito de las temáticas de seguridad.

**El Sr Vasco Arratia** dice que efectivamente el 1409 tiene un sistema de derivación. Ellos buscan ese llamado, para ver qué pasó. Cuando se ingresa un llamado, se tiene una bitácora

de todos los llamados y cuando hay que hacer derivación, se hace inmediata a través del correo electrónico a la unidad que corresponde.

-----

**El Director de Seguridad Pública.** Este plan constituye primero que todo en la piedra angular de trabajo la carta de navegación. Es el instrumento de gestión local cuya función es establecer estrategias preventivas y operativas.



# Plan Comunal de Seguridad Pública



## >> Objetivo del Plan

Reducir los niveles de delitos, incivildades y violencias mediante estrategias de prevención, control y participación ciudadana.

## >> Etapa de diagnóstico

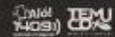
El Plan Comunal de Seguridad Pública se encuentra en el proceso de diagnóstico donde se ha aplicado una encuesta y grupos focales enfocada en dirigentes vecinales de los distintos macrosectores de Temuco con el objetivo de conocer las diferentes problemáticas, delitos y factores de riesgo que afectan a los diferentes espacios de la comuna.

El diagnóstico recoge información basada en las materias más relevantes en seguridad pública: *Delitos de mayor relevancia, Violencia intrafamiliar y contra la mujer, Consumo de drogas, Convivencia comunitaria, Mejoramiento urbano y Prevención de conductas infractoras y deserción escolar en niños, niñas y adolescentes.*

## >> Delitos priorizados

/ Robo en lugar habitado / Consumo de alcohol en la vía pública / Infracción ley de drogas / Violencia intrafamiliar /

## ►► Metodología de la Encuesta:



- Muestra por conveniencia: Es aquella en la que los participantes son elegidos porque están cerca, son fáciles de contactar o están dispuestos a participar, sin que todos los miembros de la población tengan la misma probabilidad de ser seleccionados.
- Cuotas por macrosectores de Temuco
- Formato accesible
- Encuesta online y presencial



<https://arcg.is/11e0DL0>

**El desarrollo del PCSP se realizará entre abril y septiembre, siguiendo estas fases:**

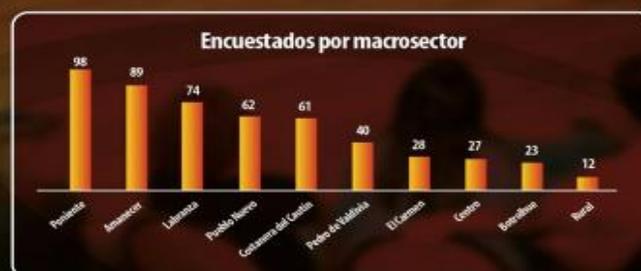
1. Diagnóstico (abril - Julio): Recolección de datos, análisis de información y participación de la comunidad. (presentación a CCSP del diagnóstico y priorización)
2. Elaboración del Plan (julio - Agosto): Definición de estrategias, programas y recursos necesarios.
3. Validación (Septiembre): Presentación del plan ante el Concejo Comunal y Consejo de Seguridad Pública.

# Avance Diagnóstico comunal de seguridad



## >> ENCUESTA

- La encuesta realizada es no probabilística, y se ha aplicado tanto en formato físico como digital.
- Se propuso como meta realizar al menos 400 encuestas, con al menos 40 por macrosector para mantener representación. A la fecha se tienen 514 respuestas, por lo que se está pronto a terminar dentro del mes de Julio.



## Avance Diagnóstico comunal de seguridad



### >> GRUPOS FOCALES

- Adicional a la encuesta, dentro del diagnóstico, se están realizando grupos focales con dirigentes de comités de seguridad y juntas de vecinos de los macrosectores. Por el momento se han realizado en Amanecer, Fundo el Carmen, Pedro de Valdivia, Costanera del Cautín. Dentro del mes de Julio, se tienen planificados otros grupos focales en los macrosectores: Centro, Poniente, Labranza y Pueblo Nuevo



**El Presidente** habla de dos consideraciones.

Primero. Hay un departamento de participación ciudadana y no ve la participación aquí presente como un ente técnico para dar sentido a este departamento y a los expertos, el tener un referente técnico al menos o acompañando y validando este proceso de la elaboración de un plan comunal de seguridad pública. Importante para fortalecer, validar el proceso y el instrumento. Así como participo en el Plan Comunal de Deportes es muy necesaria su participación en este de Seguridad.

Segundo. ¿En qué etapa está este Plan para ellos como concejales? ¿Se debe ver primero en el Consejo de Seguridad Pública y luego pasa por el Concejo Comunal?

**Vasco Arratia.** Primero, hoy día tienen una reunión en la que Participación Ciudadana tendrá uno del focus Group y la validación de todo esto.

Y segundo respecto del proceso, el plan pasa a Concejo Comunal primero para su revisión y su aprobación en el mes de septiembre y una vez aprobado se presenta al Consejo de Seguridad Pública para efectos de poder subirlo a las plataformas correspondientes.

**El Presidente.** Después de toda la presentación y comentarios, los concejales presentes hablan de un respaldo en relación al equipo de Seguridad Pública en este tiempo en que es importante, reconocer y felicitar por el trabajo. Cree que como municipio no hay duda alguna de la convicción del alcalde y su equipo de administración es de preocuparse por la Seguridad Pública de la comuna.

Agradece a todos los participantes. Finaliza esta comisión de trabajo a las 13:20 horas.

Atentamente.

**ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO**

**PDTE. COMIS. DE SEGURIDAD PUBLICA**

/jcs”

**Presidenta(s) Srta Becker** agradecemos al concejal y le mandamos un saludo también a nuestra colega, que era la presidenta de la comisión, a Claudia Peñailillo, también que se mejore. Y yo creo que tenemos que hacer otra comisión de seguridad luego, quizás para la próxima semana. No sé qué opina el resto de los colegas. Hay varios temas que ver, hay varios vecinos también de Pedro de Valdivia que están preocupados, que necesitamos seguir avanzando. Así que les propongo que pongamos una fecha para hagamos una comisión de Seguridad.

**Concejal Sr Bizama** Sí, presidenta, yo ya hablé con el director en la mañana y con Violeta Palavecino a propósito de la agenda de hoy y la próxima semana. Eventualmente deberían disponer el día lunes. Hay otras actividades programadas los otros días y el viernes ya sería muy tarde. O sí que la programamos, pero podemos concordar los temas. Ellos básicamente iban a plantear hoy día lo que estaban haciendo con el tema de las dos acciones que hemos visto, las motocicletas, y hoy día el despeje de algunos espacios de uso público que han comenzado estos días y que hoy día continúan mañana. Esaa eran como las dos cosas que tenían en carpeta cuando lo conversamos la semana pasada, pero están hechos, entonces podríamos concordar otra.

**Presidenta(s) Srta Becker:** Entonces concordemos, no en este minuto una fecha, pero que estemos de acuerdo todos los concejales para que puedan asistir. Y algunas temáticas que les preocupen.

**Concejal Sr Barriga:** Muchas gracias Presidenta, si yo creo que es súper necesario, me gustaría que en esa comisión se pueda tocar, claramente estoy muy preocupado por el tema de los despejes de las calles, para que se puedan realizarse de buena forma, porque los vecinos están de verdad con miedo en diferentes lados al caminar, en cada semáforo muy transitado, se te balancea la gente, la esquina, o los campamentos que tenemos, de gente en carpa que está acosando en la ciudad a las personas, eso me interesa saber y, también en esa comisión el desarrollo que hemos tenido comparativo al año pasado en los avances de seguridad, porque este año se pidió más recursos en seguridad y tenía una razón, que era crecer a los otros lados de Temuco, eso quiere decir que en cada uno de los macro sectores

tenía que haber diferentes temas de seguridad que estén funcionando, algunas casas de seguridad y especialmente por las que tenían que estar en el sector norte, entonces como lo que yo estoy viendo Presidenta es que no sé si el próximo año nos van a pedir 3000 millones, porque mira como está Temuco, con 3.000 millones que tenemos, más plata que nunca puesta en seguridad acá, pero bueno, si pasamos de mil y tanto a 3000 que se vea la diferencia, porque el próximo año no sé cuánto va a ser en seguridad, porque no veo que alcance, pero me preocupa que se esté haciendo lo que se comprometió, esas son las dos cosas, Presidenta.

**Presidenta(s) Srta. Becker:** Gracias, concejal. Sí, importante que cada concejal sí tienen temas para poner en la comisión, los pongamos. Como dice el concejal Barriga quizás es bueno tener una comparación del año pasado ahora, se ha puesto el doble de presupuesto. Así que, nada, pongámonos de acuerdo y efectuamos nombrar la comisión que preside el concejal Bizama.

**Concejal Sr Greve:** señorita presidenta, la verdad que la seguridad en Temuco ha tenido más recursos, pero también la población ha ido creciendo. Entonces, yo creo que todavía estamos chicos en seguridad. Estamos disminuidos porque la verdad que nos está ganando, yo lo veo en el sector de Labranza, antiguamente bastante tranquilo. Hoy día que la gente se está quejando, tiene problemas con carabineros, tiene problemas con seguridad ciudadana y la verdad que no dan abasto. Entonces habría que ver, yo creo, no sé si redistribuir los macro sectores que tenemos o reubicar o poner equipos fijos en cada macro sector y que sea centralizada una coordinación. Pero, así como vamos, así como estamos ahora, estamos perdiendo la pelea.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Estimados concejales para la comisión. Me gustaría que pudiéramos incorporar lo que conversamos con el presidente. Hay un borrador para poder socializar el Plan Centro de Temuco, porque lo podamos discutir en la comisión, que un poco también recoge la inquietud de que ustedes están manifestando. Y además de lo que conversamos el otro día en la comisión de vivienda, en que para tomar las decisiones de crecer o disminuir los gastos presupuestarios es importante tener los datos. Por tanto, cuando exista la discusión presupuestaria, también vamos a hacer una introducción de cuáles son los ejes programáticos, en qué paraguas, en qué relato nos vamos a encontrar como administración, también para que los presupuestos respondan a la visión que podamos tener en conjunto.

**Concejal Sr Barriga** explica que solamente su intervención es porque a él le importe. El otro día veía que la Provincia, y lo decíamos recién con el concejal Bizama gastaba para 150.000 habitantes, gasta 7.000 millones en seguridad. Entonces, este es algo infinito, un hoy infinito en el tema de seguridad. O sea, y los recursos son finitos. Por tanto, o es la estrategia adecuada, y nos quedamos cortos y le seguimos metiendo plata, o cambiamos de estrategia, porque de verdad que va a ser mucho recurso. Provincia es una comuna que ha demostrado ciertas cosas deficientes en los temas de seguridad, pero un costo de 7.000 millones de pesos en 150.000, o sea, la mitad de Temuco. Entonces, por eso es bueno estimado alcalde y

presidenta que podamos ir evaluando, porque a lo mejor la estrategia es la misma y hay que fortalecerla, o hay que cambiar de estrategia.

**Administrador Municipal Sr Toro:** agrega que efectivo y todo, participamos también, por ejemplo, en un tema de prevención. La seguridad no puede ir por sí sola, tiene que ir un tema de prevención, de salud mental y cómo nosotros también nos hacemos cargo en este territorio. Por ejemplo, con el plan de deporte que se entregó a todos los concejales, que hay un plan deportivo conciso que no existe en ninguna otra comuna y que también hoy día fomentar el deporte, la salud mental también es una forma de prevenir y no solamente la seguridad reactiva, sino la seguridad en forma de prevención, en que ahí también estimados concejales hay que ver el foco presupuestario en cómo un plan de deporte que fue entregado a ustedes también para que sea llevado a la realidad, también tiene que tener presupuesto. Entonces, no solamente tiene que ser la seguridad del día a día en la calle, sino también recoger los distintos factores que puedan en el territorio.

**Concejal Sr Bizama** añade que todo lo que ha pasado acá con las intervenciones de primero dimensionarle el aporte que tenemos con un municipio, segundo, aparecer alguna opinión de que lo estamos haciéndolo también, es el momento para revisarlo, tenemos un director nuevo hace menos de un mes y medio, estamos con un Plan de Seguridad ya definido, hay presiones de que los recursos son pocos, pero sin embargo son el doble o el tripe de lo que veníamos haciendo hasta el año pasado, entonces, creo que es un buen momento para poder tener información y datos. Yo invito a los colegas que participen, porque además le he pedido al director de seguridad pública que nos traiga cifras, que nos traiga el plan stop para que lo conozcamos y veamos el mapa de puntos rojos o puntos calientes de la ciudad, donde suceden los delitos, qué tipo de delitos, cada cuanto, la frecuencia y conocerlos, porque con esa información vamos a tener un dato objetivo, que nos va a pedir todas las decisiones para saber si requerimos 7.000 millones o 10.000 millones, o si efectivamente hay una batalla que está perdida, versus, por ejemplo, una necesidad nueva. Ahora que ya hemos conversado en con el administrador, en el paralelo del plan Revive Temuco, que esperamos que efectivamente viva en algún minuto fuertemente, vamos a hacer un plan centro, que también va a buscar recursos al área metropolitana de Temuco.

Entonces yo esperarí, insisto, que podamos tener datos duros sobre la mesa desde Seguridad Pública y también desde las administraciones, cuanto a los esfuerzos, dónde los vamos a focalizar y de qué manera, por eso es importante el tema también de la comisión a la hora de que los colegas se informen y tengan el mapa al menos con números, con programas activos que estén trabajando en las temáticas que nos preocupan.

----.----

- **Comisión de Vivienda des. Urbano y Social del 7 agosto**

*Informa el concejal Sr Juan Necul*

**“ACTA COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.**

El día **7 de agosto de 2025**, siendo las 11:05 horas, se reúne la **Comisión de Vivienda, Des. Urbano, Rural y Fomento Productivo** de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de **los concejales Sres. Pedro Greve, Juan Necul, y Fredy Cartes Presidente de la Comisión.**

Participan el Administrador Sr. **Ricardo Toro**; el Director de Secpla Sr. **Francisco Baier**; El Director de la DOM Sr. **Mauricio Cruz**; de la Dirección Jurídica el Sr. **Jaime Zamorano**; el jefe del Depto. de Participación Ciudadana Sr. **Camilo Aedo**; Estudios de Secpla la Sra. **Roxana Venegas**; de Administración la Sra. **Romina Llano** y el Sr. **Jaime Caniullan.**

**El Presidente concejal Sr. Fredy Cartes** Saluda a todos y da por iniciada la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano Rural y Fomento Productivo agradece la presencia de los colegas, del Administrador, del equipo de profesionales y directivos de la municipalidad.

Antes de iniciar, consulta al Administrador y colegas si es **factible retirar el punto N° 2 de la tabla, Presentación de Propuestas de Límite Urbano**, y explica **el porqué**. Tuvo una reunión con la agrupación de las comunidades presente en ese lugar y por no haberlos invitamos hoy no están en esta comisión, además ellos se encuentran en una muy buena disposición para trabajar este tema, transmite el comentario que le entregaron con respecto al equipo de trabajo que estuvo allá, estaban muy agradecidos con la consulta que se les realizó, que hayan visitado todas las casas y las familias.

Los cuatro dirigentes que se entrevistaron con él se sienten conforme con el trabajo que se está realizando, pero presentan su preocupación de un tema que se ha dilatado por 11 años, hablando de las dos comunidades Elgueta 1 y 2 que tienen problema con el límite urbano y se le estaría aplicando que quedaran en zona urbana en Temuco y estarían solicitando el cambio a la comuna de Imperial, ellos tendrían algunas conversaciones con ese Municipio, pero es importante saber, como Administración, que también miran con buenos ojos quedarse en Temuco dependiendo de las condiciones que serían, de hecho, el los vio con más ganas de seguir siendo parte de Temuco, pero cree que no es factible y eso es lo que hay que conversar de cambiar el tema de urbano a rural.

Hoy se **enviaría la invitación a la agrupación para que estén presente en la próxima comisión. Los temas a confirmar serian:** la presentación de la **Propuesta Modificación del Limite Urbano**, Dirección **de Tránsito para poder cerrar el tema de las Licencias de conducir**, **El Mercado Municipal entiende que tendrían novedades** por la fecha de la última vez que se habló y el tema de los **Nombres de Plazas respecto a los reconocimientos de personajes** que tenemos de la comuna.

Agradece la flexibilidad y disposición.

## **TABLA**

**1.- Denominación de Bienes de uso Público.**

**2.- Presentación propuesta modificación Límite Urbano**

**3.-Estado de avance de la Formulación del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)**

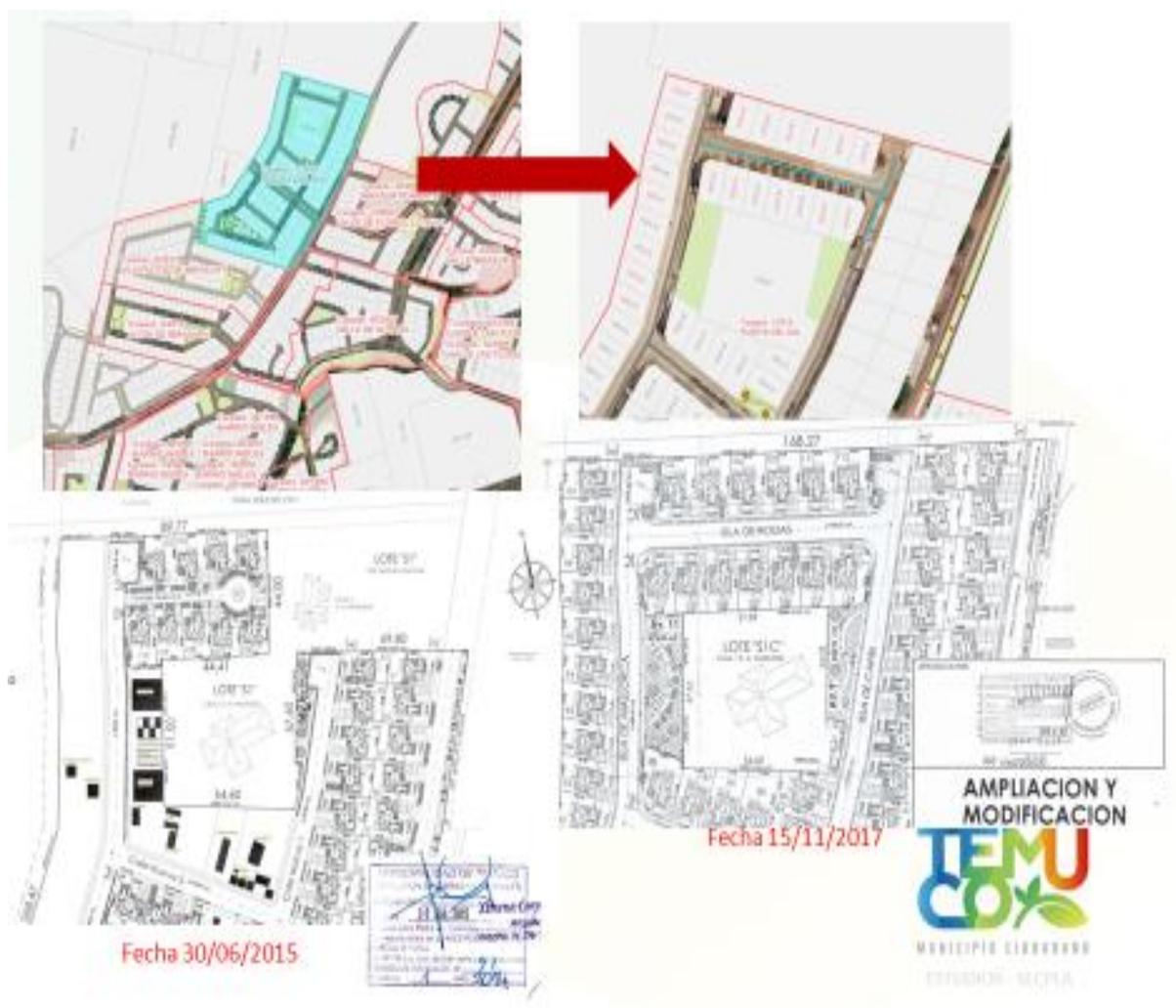
-----

## 1.- Denominación de Bienes de uso Público.

Hace la presentación la Sra. Roxana Venegas es una solicitud que está pendiente que ya paso por el COSOC que tiene que ver con la denominación de bienes nacional de uso público en el marco de la ley orgánica y considerando la atribución que tiene el concejo de otorgar el acuerdo en esta materia.

**MARCO LEGAL: LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

**ARTÍCULO 79, LETRA K) INDICA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBERÁ "OTORGAR SU ACUERDO PARA LA ASIGNACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PÚBLICO BAJO SU ADMINISTRACIÓN, COMO ASIMISMO, DE POBLACIONES, BARRIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES DEL TERRITORIO COMUNAL PREVIO INFORME ESCRITO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL"**



## REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

### OFICIOS

1-PROVIDENCIA 1000 FECHA 04/02/2025

2-PROVIDENCIA 3877 FECHA 19/05/2025

3 OFICIO ALCALDE ORD: 060 DE FECHA 20/05/2025

4 OFICIO COSOC ORD.: 003-CSC/2025 DE FECHA 12/06/2025

### Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público. Avenidas, calles y pasajes.

#### SOLICITADA

PROLONGACIÓN DE NOMBRE DE PASAJE ISLA DE RODAS  
Y CAMBIO DE CATEGORÍA "PASAJE A CALLE"

PROLONGACIÓN DE NOMBRE DE CALLE ISLA DE CAPRI

#### PROPUESTOS

CALLE ISLA DE RODAS

CALLE ISLA DE CAPRI

#### REVISIÓN

DISPONIBLE

DISPONIBLE

ORD.: N°003- CSC/2025  
ANT.: No hay  
MAT.: ACUERDO DEL COSOC  
Temuco, 12 de junio de 2025

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : PRESIDENTE  
COMISIÓN DE VIVIENDA, D. URBANO, RURAL Y FOMENTO  
PRODUCTIVO

Tengo el agrado de informar a usted que el **Consejo de la Sociedad Civil de Temuco** en sesión ordinaria celebrada el **12 de junio de 2025**, tomó conocimiento de la solicitud, para denominación de Bienes Nacionales de uso Público para la prolongación de calles de Isla de Rodas e Isla de Capri.

<u>SOLICITADA</u>	<u>PROPUESTOS</u>	<u>REVISIÓN</u>
Y CAMBIO PASAJE ISLA DE RODAS "PASAJE A CALLE"	CALLE ISLA D RODAS	DISPONIBLE
PROLONGACIÓN DE NOMBRE DE CALLE ISLA DE CAPRI	CALLE ISLA DE CAPRI	DISPO

Cabe mencionar que lo anterior, dice relación con el Artículo 5, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el que se indica que el municipio tiene como atribución administrar los Bienes Municipales y Nacionales de uso Público, por ello, le "corresponderá, **previo informe del Consejo de la Sociedad Civil**, asignar y cambiar la denominación de tales bienes".

Una vez presentada la solicitud para la denominación de Bienes Nacionales de uso Público los consejeros y consejeras del Consejo de la Sociedad Civil analizaron las alternativas disponibles y **se manifestaron a favor de Prolongación de calles de Isla de Rodas e Isla de Capri**

Saluda atentamente a usted,

  
  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
SMC/MLAA.

C/C  
-SECPLA  
-Archivo COSOC  
I.D. 3110491

El Sr. Presidente. Al no tener observaciones, **Analizada la propuesta se propone para su aprobación formal.**"

**La Presidenta(s) somete a votación propuesta de denominación de bienes nacionales de uso público Prolongación de calles Isla de Rodas e Isla de Capri. Se aprueban por unanimidad.**

2.- Presentación **propuesta modificación Límite Urbano**  
\* (Se presentará en la próxima comisión)

-----

### “3.-Estado de avance de la Formulación del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

Hace la Presentación el director de Secpla Sr. Francisco Baier. Lo que se presenta a la comisión es el procedimiento, ya se le ha dado el vamos, al inicio más formal. Con la consultoría se estaba en una etapa de ajuste metodológico que tiene que ver con todo el procedimiento, y hoy día es el lanzamiento oficial del plan, entonces lo que se quiere es mostrar a los concejales en que se está, cuáles son algunos de los hitos principales de lo que vienen en estas etapas.

Continúa la presentación la Sra. Roxana Venegas. Como lo ha dicho el director SECPLA, en esta formulación del Pladeco, dado que es una de los instrumentos de planificación que está bajo el alero del municipio, se tiene que tener por normativa vigente, y corresponde ahora a hacer su nueva formulación que entraría en vigencia de 2027 al 2032.



### MARCO LEGAL: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Artículo 3° a) Elaborar, aprobar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.

Artículo 5° a) Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento.

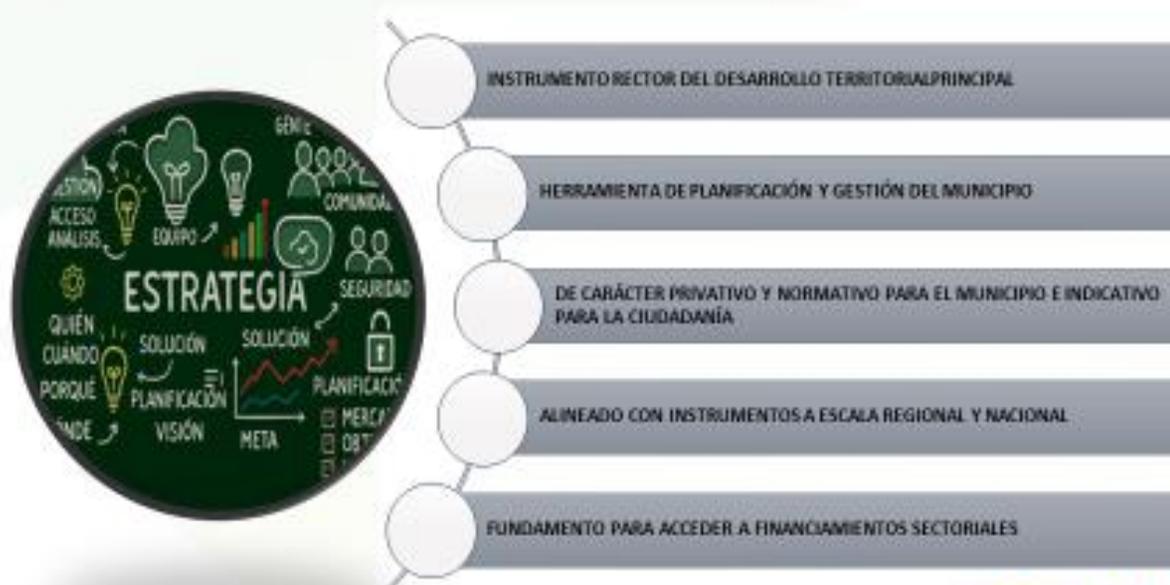
Artículo 6° a) La gestión municipal contará, a lo menos con los siguientes instrumentos:



Artículo 7°: "El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. (participación ciudadana)".



## CARACTERÍSTICAS DEL PLADECO



## FORMULACIÓN PLADECO

Proyecto	Descripción	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
15.216.021	EST. CONLACION DE PROYECTOS E INGENIERIA (20%) (con años temporales de proveedores)	CONSORCIO EFYBIOACTIVACION PLAN COMUNAL DE DESA BHOLO TERUKO	\$ 10.500.000	Aceptada
15.211.014	MAPA DE CONSULTORES CONSULTA (con años temporales de proveedores)	CONSORCIO EFYBIOACTIVACION PLAN COMUNAL DE DESA BHOLO TERUKO	\$ 7.700.000	Aceptada
15.211.017	Mapa Consultores Asesoría (con años temporales de proveedores)	CONSORCIO EFYBIOACTIVACION PLAN COMUNAL DE DESA BHOLO TERUKO	\$ 7.700.000	Aceptada
15.216.002	ESTRATEGIA INNOVACION TECNICA DE CHILE	Actualización Plan de Desarrollo Comunal Temuco	\$ 17.500.000	Aceptada
15.211.001	REVISIÓN DE LA LEY DE M. PROYECTOS	Consortorio estudio actualización Plan Comunal de Desarrollo T emuco	\$ 1.100.000.000	Aceptada

<b>Nombre de empresa</b>	<b>Mapocho Consultores</b>
<b>Nombre Representante Legal</b>	Iván Hernández de Aragón Reyes
<b>Oficina Central</b>	Américo Vespucio 2880, Oficinas 801-802, Conchalí
<b>Año de inicio de actividades</b>	2002
<b>PLADECO presentados a concurso</b>	10 (período 2020 a 2023)
<b>Proyectos a lo largo de Chile</b>	Sobre 120
<b>Comunas</b>	Sobre 100





**Etapa-2. En este momento se está partiendo el diagnóstico integrado**, se finalizó el ajuste metodológico que fue ponerse de acuerdo el Municipio y con la consultora de cómo iba a quedar definitivamente todo el desarrollo de este Pladeco.

En este diagnóstico que es muy participativo, se están realizando una cantidad de talleres territoriales que se definieron a partir de los Macrosectores a lo menos uno por macrosector, si bien algunos sectores se unieron y otros se dividieron porque que tenían mayor población por lo tanto se dividieron en dos.

En la etapa dos, hay talleres temáticos, dentro de estos se está viendo todas las áreas que el municipio destaca de la gestión, se va a tener también mucha participación con la misma administración, hay una etapa de consulta a los concejales, a los directores, la consultora va a estar en todo este periodo, trabajando con muchas personas levantando la información para sacar este diagnóstico.

## EQUIPOS FORMULADORES PLADECO



### CONSULTORA

- POR TTR : 8 PROFESIONALES
- EQUIPO: 15 PROFESIONALES
- EQUIPO TEMUCO: 2 PROFESIONALES  
15 ENCUESTADORES 10 MODERADORES

### MUNICIPIO

- ITE: SECPLA
- EQUIPO GESTOR: APRUEBA
- COMITÉ DE ACTUALIZACIÓN:

#### EQUIPO GESTOR:

ALCALDE:  
SR. ROBERTO NEIRA ABURTO  
ADMINISTRADOR:  
SR. RICARDO TORO HERNANDEZ  
SECPLA:  
SR. FRANCISCO BAIER MARÍN

#### COMITÉ DE ACTUALIZACIÓN:

SRA. ROXANA VENEGAS OLATE  
SR. CAMILO AEDO VALLEJOS  
SR. JAIME MARTÍNEZ ANTIVIL  
SR. GONZALO BURGOS CIFUENTES  
SR. FERNANDO LEPEHURTADO  
SRA. ORIANA CASTRO DUBRENIL  
PROFESIONALES ENCARGADOS DE PLADECO  
DE DISTINTAS DIRECCIONES  
PROFESIONALES ESPECIALISTAS O  
ENCARGADOS POR ÁREAS TEMÁTICAS  
Y DE ANÁLISIS



MUNICIPIO CIUDADANO



## LANZAMIENTO PLADECO

- LUNES 04 DE AGOSTO
- 12:00 HORAS
- SALÓN DE CONCEJO MUNICIPAL
- INVITADOS: 60 PERSONAS APROX.  
(AUTORIDADES, SOCIEDAD CIVIL,  
DIRIGENTES VECINALES, MUNDO  
PRIVADO, OTROS)
- PALABRAS DE:  
- DIRECTOR SECPLA  
- REPRESENTANTE DE CONSULTORA  
- SR. ALCALDE

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TALLERES TERRITORIALES AGOSTO							
LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
08 12:00 Lanzamiento	09 11:00 Gobernanzas 12:00 Pomasca	09 10:00 Funcionarios Municipales 12:00 Carretero / Salud	09 11:00 12:00 Pueblo Nuevo 2	09 11:00 Inocuidad y salud (salud, turismo, patrimonio y cultura) 12:00	09	10	
11 11:00 Consejo de Desarrollo Local Salud ODOCO 12:00 Del Cañón	12 11:00 Niños, niñas y adolescentes 12:00 Pedro de Valdivia 1	12 11:00 Servicios públicos 12:00 Pedro de Valdivia 2	14 11:00 Deportes 17:00 Presentación ODOCO	15 <b>FERIADO</b>	16	17	
18 11:00 Universidades 12:00 Consejo de Deportes	19 11:00 Tránsito Malibón 12:00 Labranza 2	20 11:00 Mujer y género 12:00 Medio ambiente y tenencia responsable	21 11:00 La Tenencia 12:00 Comité de Seguridad y Comités de Seguridad	22 11:00 Monte Verde 12:00 Fomento productivo urbano	23 10:00 Fomento productivo rural (ODCO, Salud)	24	
25 11:00 Junta de Vigilancia Rural Labranza / Sobobus 12:00	26 11:00 Consejo de Ioncos 12:00 Amanecer	27 11:00 Deportes 12:00 Pueblo Nuevo 1	28 11:00 Inclusión 12:00 El Comercio	29 11:00 Adulto Mayor Rural 12:00 Personas mayores	30	31	

■ TERRITORIALES  
■ TEMÁTICOS

Actividades	Participantes
Talleres Macrosectores y UV Rurales	750
Talleres Temáticos	380
Encuestas	1064
Encuestas On-line	Indeterminado
<b>Total aproximado</b>	<b>2194</b>



## COMUNICACIÓN

PAGINA WEB



AFICHES –  
VALLAS  
PUBLICITARIAS



## PLAN DE MEDIOS (PRENSA ESCRITA- RADIO TELEVISIÓN- REDES SOCIALES)



### Medios Escritos (4)

Medio	Alcance	Formato	Seguidores IG
El Austral	Regional	Impreso/Digital	28.000
El Mercurio	Nacional	Impreso/Digital	No aplica
La Tercera	Nacional	Impreso/Digital	No aplica
Noticia Digital	Regional	Digital	94.300

### Medios Audiovisuales (TV) (5)

Medio	Alcance	Propiedad	Seguidores IG
TVN Arica/Chilme	Regional	TVN (estatal)	52.100
UFRO TV	Regional	Universidad de La Frontera	55.800
UCT TV	Regional	Universidad Católica de Temuco	No indica
TEC TV	Regional	Independiente	1.141
Temuco TV	Regional	Independiente	46.100

### Medios Auditivos (Radio) (4)

Medio	Alcance	Propiedad	Seguidores IG
UFRO Radio	Regional	Universidad de La Frontera	55.800
BioBio Radio	Nacional	Independiente	2.200.000
Radio Arica/Chilme	Regional	No indicado	3.384
Radio Nativa	Regional	Público/Com. Ltda.	6.688





## OTROS INSTRUMENTOS ALINEADOS CON PLADECO



## PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLADECO





## EL PLADECO DEBE SER APROBADO POR EL CONCEJO COMUNAL

De acuerdo a la Ley 18.695 (LOCMU) en su Artículo 55, este hace mención en tanto que el Alcalde requerirá el **acuerdo del concejo** para:

a) **Aprobar el plan comunal de desarrollo** presupuesto municipal, así como los programas de inversión correspondientes; así como sus **respectivas modificaciones**.



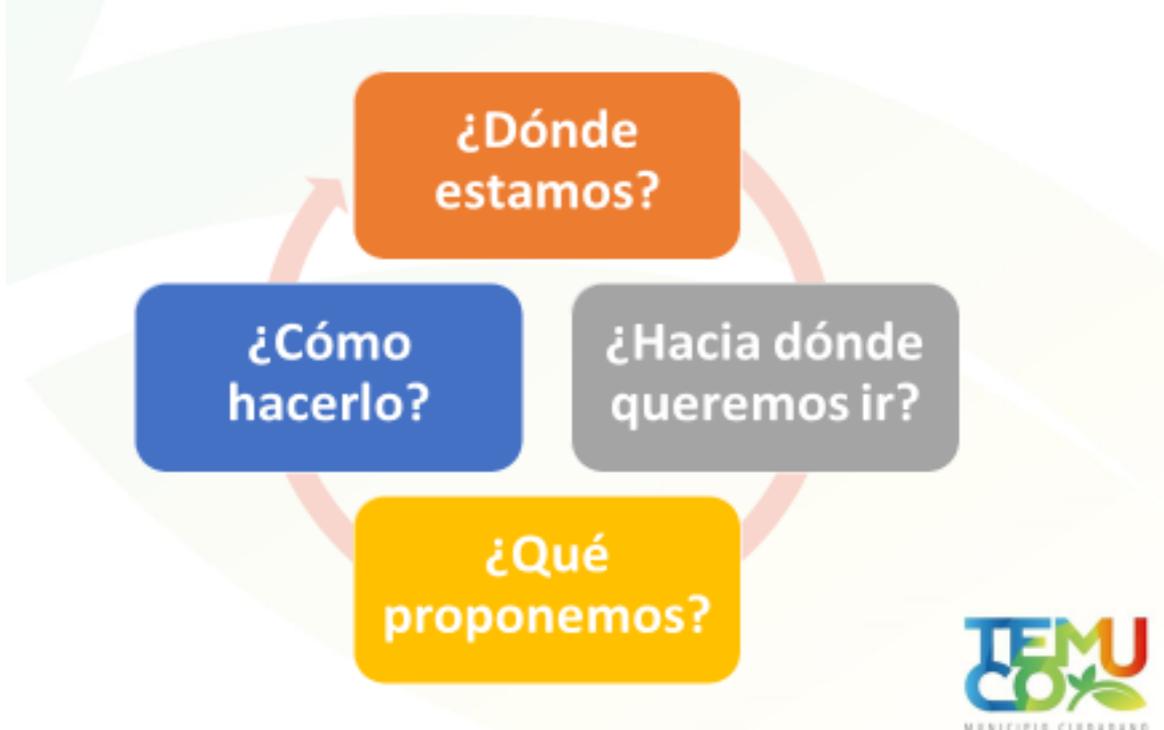
## PARTICIPACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL

Los Concejales de la comuna de Temuco son actores claves en el proceso participativo que conlleva la formulación de Pladeco, dada su representatividad democrática de la ciudadanía y por el conocimiento del territorio y sus particularidades.

Dado lo anterior se realizarán entrevistas que tienen como objetivo, conocer sus percepciones respecto a temáticas relevantes que debiesen ser abordadas en el PLADECO tanto a nivel sectorial, territorial e institucional, tales como:

- Problemas y desafíos que afecten a la comuna
- Oportunidades de desarrollo
- Proyectos significativos a ejecutar,
- Principales áreas estratégicas del municipio a mediano plazo.
- Proyección de la comuna a futuro, entre otros.

## IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACIÓN



**Importante diferenciar:** El Pladeco es un plan más amplio y estratégico, mientras que el Plan Regulador más específico y regulatorio. El Pladeco establece la visión, y el Plan Regulador define como se alcanzará esa visión en términos de construcción y uso de suelo.

Ambos instrumentos son fundamentales para la planificación y gestión del territorio a nivel comunal.

En ambos instrumentos toma participación activa los concejales a través de consultas, existen focos grupos, talleres y finalmente la Aprobación.

**El Sr. Administrador.** Cree que también hay que poner la importancia que este instrumento, el vigente, este en el que se está trabajando, pocas veces se toman cuenta para los presupuestos anuales que hacen y que se aprueban en los concejos municipales, porque tiene que haber alguna concordancia en lo que uno está pensando como planificación comunal y los presupuestos anuales que se van presentando en los concejos que se van aprobando.

En ese tenor siempre va hacer importante que el presupuesto esté a lo menos en gran porcentaje concordante con las planificaciones, el Pladeco por lo tanto tiene que ser un fiel reflejo no un 100% pero a lo menos un gran porcentaje refleje lo que se está pensando en la forma comunal a los 150 años con los presupuestos que se van aprobando anualmente.

El presupuesto tiene que ser concordante con lo que está planificando y también con los instrumentos regionales debe haber también concordancia cuando uno va a pedir recursos el presupuestario al gobierno regional o a otros servicios también tiene que estar dentro de un plan porque si no va a ser muy difícil que se puedan priorizar los proyectos.

**El Sr. Presidente.** El Alcalde habla del Temuco de los 150 años se entiende que aquí es donde se le va a dar fuerza y van a tener claridad de este Temuco de los 150 años, o sea, de aquí es donde se va a entender este alineamiento, la importancia, porque a fin de año, cuando se discuta el presupuesto ahí es muy necesario tener todo esto claro.

Los concejales han solicitado, y ahora él pide el poder tener, a lo menos, con un mes de antelación, ver hacia dónde va el camino que quiere el alcalde antes de aprobar el presupuesto. Porque la verdad es que se pierde un poco la concordancia en términos del camino que efectivamente el concejo quiere potenciar con la visión de la administración que hoy día está a cargo.

El nivel de relevancia que se tiene que dar al Pladeco, pero a su vez que se pueda unir más el trabajo de la administración con el concejo en esa reunión que podría ser una o dos veces al año, que sea una conversación, para ir incluyéndose en el camino que está tomando, porque aquí se va a escuchar las opiniones de la ciudadanía, pero no va a ser plasmable todas las opiniones, claramente va a estar ahí la parte fuerte de la administración, donde conjuga eso con la visión que tiene y poder ellos respaldar o tener también alguna observación.

Lo positivo que han tenido en este caminar ha sido que se ha caminado de la mano, tratando de apoyar el trabajo de la administración y sería bueno para fortalecer ese trabajo si pudiese llegar a concertar ese tipo de reuniones con el alcalde un mes antes de ver el presupuesto y así ser más perfeccionista en esto.

**El Sr. Administrador.** Informa que se está estamos una presentación previa que puede ser en la misma jornada antes partir cuáles son los ejes estratégicos de la administración que estén base al alero del tema del presupuesto. Él es un convencido de que el presupuesto es una herramienta que responda a ciertos ejes estratégicos no es que el presupuesto pueda decir que es lo que se hace o que no, es cuánta plata tengo es lo que hago, sino que es lo quiero hacer y cuánto financiamiento tengo para hacerlo.

Además, también se está preparando ideas para revisar también los problemas por cada dirección cuáles se van a ir modificando cuáles se van a ir modernizando porque para hacer más de lo mismo pues efectivamente se cae en más o menos el presupuesto la idea también si es que hay alguno que reemplazar si hay una idea nueva.

**El Sr. Presidente.** Eso es lo que quieren ver, que se vea reflejado y poder entender, efectivamente, el presupuesto, pero no con la mirada solo del director, sino que como un concepto de administración.

Agradece a los colegas, los funcionarios, al no haber más consultas finaliza esta comisión a las 12.15 horas

Atte.

**FREDY CARTES VALENZUELA  
PDTE. COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO,  
RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.**

/jcs”

- **Comisión de Educación Cultura y Deportes del 8 de agosto**

Informa el concejal Sr Esteban Barriga

## “ACTA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El viernes **08 de agosto de 2025**, siendo las 15:00 horas., se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los concejales Sres. Micaela Becker, Fredy Cartes, Alejandro Bizama, Estrella Quidel, Juan Necul, Mario Jorquera y, Esteban Barriga quien preside la comisión.

Participa de la reunión Directora Corporación de Cultura Sra. Carolina Castillo, Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro, Directora Jurídico, Sra. Muriel Maturana, de Subvenciones Sra. Camila Valenzuela, Director de Presupuesto Sr. Jorge Quezada, Director DAEM, Sr. Marcelo Segura y por Administración Sra. Romina Llanos, Sr. Fernando Lepe y, Sr. Jaime Caniullan.

**El Presidente** da la bienvenida a los concejales, directores, jefes y funcionarios. Da a conocer el tema de esta comisión.

### 1.- SUBVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA

PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL				
NOMBRE COMPLETO	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO			
RUT	65.836.190-2			
GERENTA	CAROLINA CASTILLO TORO			
SOCIOS	21			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover el desarrollo de actividades culturales que aporten significativamente al acervo cultural de la Araucanía y el sur de Chile, mediante las diferentes expresiones del arte clásico y contemporáneo.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$630.367.000.-	2022: \$603.588.254.-	2023: \$610.000.000.-	2024: \$761.739.777.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> Dar continuidad al proyecto cultural de la Corporación generando una programación especial para el segundo semestre que contempla homenajes a grandes artistas chilenos, conciertos de la Orquesta Filarmónica con la destacada incorporación de un sinfónico coral de relevancia.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b> Los recursos solicitados serán destinados a financiar las remuneraciones y honorarios del personal para los meses de septiembre a diciembre (4 meses), remuneraciones de la Orquesta Filarmónica (2 meses), honorarios de elencos estables (4 meses) correspondiente a elencos Bafote/Bafotito, Coro infantil, Coro adulto, Orquesta Infantil- Juvenil Semillero. Desarrollar una programación musical potenciando la participación ciudadana a través de espacios accesibles durante los meses de septiembre a diciembre del 2025.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$300.000.000.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE		VALOR TOTAL		
<b>GASTOS OPERACIONALES-HONORARIOS</b> Financiamiento Remuneraciones/Honorarios Corporación (4 meses). 1 gerente/a, 1 Encargado Administración, 1 director de BAFOTE, 1 Productora, 1 conductor, 2 tramoyas, 3 auxiliares de aseo, 2 Administrativos, 1 Encargado de Cultura en el barrio, 1 Jefe Técnico, 1 Mayordomo, 1 Encargada de Comunicaciones. <b>08 profesionales de apoyo:</b> Para transparencia, Prevencionista de riesgos, Diseñador, web máster, Apoyo Administración, Pianista OFT y Coro adulto y coro infantil, Asesor Jurídico, Apoyo en gestión. <b>Elencos estables:</b> 4 Orquesta Infantil-Juvenil (1 director y 3 monitores), 1 director Coro Adulto, 1 directora Coro Infantil, 3 personal para BAFOTE (1 vestuarista, 1 director musical, 1 monitor de danza) <b>Orquesta Filarmónica:</b> 35 Músicos, 1 director de Orquesta, 1 Coordinadora, 1 Asistente de coordinación, educación, inspectoria y archivo.		\$265.000.000.-		
<b>CONCIERTO VII</b> Honorarios: Solistas, Músicos extras, Musicólogo, artista, musico complementario, cargadores, técnicos, fotógrafos(a),		\$5.000.000.-		

<p>audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación del artista, estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, traslado de artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p>	
<p><b>CONCIERTO VIII</b>  Honorarios: director/a invitado, Solistas, Músicos extras, artistas, Músico complementario, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación Afinación piano Estadía y alimentación de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, traslado de artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p>	\$12.000.000.-
<p><b>CONCIERTO IX</b>  Honorarios: Solistas, Músicos extras, cargadores, artistas, Músico complementario, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p>	\$ 15.000.000.-
<p><b>CONCIERTO X</b>  Honorarios: Solistas, Músicos extras, artistas, Músico complementario, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, producción foyer, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p>	\$3.000.000.-
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	\$300.000.000.-

TEMUCO, AGOSTO 2025.


  
**RICARDO TORO HERNANDEZ**  
**ALCALDE (S)**







CONTROL INGRESO EXCLUSIVO ADM. MUNICIPAL	
FOLIO Nº	_____
FECHA	_____

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DIRECTA 2025.

(El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra y no podrá tener modificaciones ni cambios en ninguna de sus campos a llenar)

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

NOMBRE COMPLETO DE LA ORGANIZACIÓN	Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco	
DOMICILIO ORGANIZACIÓN	Avenida Pablo Neruda 01380	SECTOR
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.836.190-2	
CORREO ELECTRÓNICO DE LA ORGANIZACIÓN	<a href="mailto:cristian.silva@temuco.cl">cristian.silva@temuco.cl</a> - <a href="mailto:temcomunicipal@temuco.cl">temcomunicipal@temuco.cl</a>	
Nº REGISTRO MUNICIPAL (Solicitado en Tesorería Municipal)	591-2007	
TELÉFONO DE CONTACTO	452 973462	
Nº CUENTA BANCARIA	66103924	
INSTITUCIÓN BANCARIA	Banco Crédito e Inversiones	

### 2. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN.

		MUNICIPALIDAD DE TEMUCO OFICINA DE PARTES 6291			
		PROVIDENCIA: _____			
a) Nº DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	943	FECHA ENTRADA: 01 AGO 2025			
b) INSTITUCIÓN QUE OTORGA LA PERSONALIDAD JURÍDICA	Ministerio de Justicia	F. DOC. Nº <u>At. Municipal</u>			
c) NÚMERO DE SOCIOS VIGENTES	21	RESPONDIENTES DE: _____			
d) OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN (según estatutos)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el desarrollo de actividades culturales que aporten significativamente al acervo cultural de la Araucanía y el sur de Chile, mediante las diferentes expresiones del arte clásico y contemporáneo.</li><li>• Generar alianzas estratégicas entre el mundo público y privado, que permitan optimizar los recursos disponibles para el desarrollo de proyectos en el área cultural.</li><li>• Motivar la creación de nuevas audiencias para las bellas artes con una gestión cultural vanguardista que incorpora la ópera, el ballet, los conciertos, el teatro y las expresiones contemporáneas.</li><li>• Favorecer el acceso gratuito de la comunidad a los bienes culturales de excelencia artística, mediante la producción de funciones gratuitas destinadas a los sectores tradicionalmente postergados por la falta de recursos.</li><li>• Potenciar el uso de la infraestructura cultural existente en nuestra región y el carácter de teatro regional de la Plaza de las Artes en Temuco.</li></ul>				
e) TIPO DE ORGANIZACIÓN: (Marque con un X sólo una opción).					
JUNTA DE VECINOS	<input type="checkbox"/>	DE MUJERES (CENTRO DE MADRES, ETC)	<input type="checkbox"/>	CENTRO DE PADRES	<input type="checkbox"/>
UNIÓN COMUNAL	<input type="checkbox"/>	DISCAPACIDAD	<input type="checkbox"/>	FUNDACIÓN U ONG	<input type="checkbox"/>

COMITÉ VECINAL/SEGURIDAD		CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO (CVD)		OTRAS (ESPECIFIQUE)	
ADULTO MAYOR		DEPORTIVA			

### 3. ANTECEDENTES DE LA ACTUAL DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Presidenta/a	Roberto Francisco Neira Aburto	13.517.002-k	9-75690722	Avda. Arturo Prat 650
Secretario/a	Alejandra Calvo Walters	6.668.228-5	9-98827567	Avda. Villa Alegre Hijuela 39, Padre las Casas
Tesorero/a	César Torres Alveal	4.897.313-2	9-98731687	Pamplona 720

### 4. NOMBRE DEL PROYECTO.

Financiamiento Remuneraciones de la Corporación (4 meses). Profesionales de Apoyo (4 meses). Honorarios Elencos Estables (4 meses). Remuneraciones Orquesta Filarmónica (2 meses). Temporada Artística año 2025 (4 meses).

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

DESCRIBA CON CLARIDAD EN QUE CONSISTE EL PROYECTO O CUÁL ES EL PROBLEMA (EN CASO QUE EXISTIERA) ¿QUE BUSCA RESOLVER?.

La Corporación Cultural, organismo sin fines de lucro establecido a principios de 2007, ha consolidado una trayectoria significativa en la gestión cultural de La Araucanía, sustentada en una visión integradora y constructiva que cuenta con el respaldo de los sectores público y privado.

En su quehacer, la Corporación ha implementado una planificación estratégica a largo plazo que ha permitido desarrollar nuevas estrategias de difusión artística, optimizando el uso de la infraestructura y el capital cultural disponible. Este enfoque ha sido clave para fortalecer una política cultural local orientada al crecimiento artístico en un contexto multiétnico y multicultural.

En cuanto a las remuneraciones correspondientes a estas actividades, es proyecto consideran pagos para un período de cuatro meses, alineados con los estándares profesionales vigentes, lo que asegura la calidad y compromiso del equipo responsable de ejecutar estas iniciativas culturales.

Durante la primera parte del año 2025, la Corporación ha puesto énfasis en su temporada artística, que incluye la presentación de la Orquesta Filarmónica de Temuco, ballet, obras teatrales, celebración de We tripantu con los mayores exponentes del Ñlkantun y por primera vez una obra de teatro musical con precio accesible.

Esta nueva propuesta artística busca establecer un espacio de encuentro entre el arte y la comunidad, se busca ofrecer conciertos y espectáculos de alta calidad accesibles para un público que no solo proviene de la comuna de Temuco, sino también de otras localidades y regiones cercanas.

Para esta segunda parte de la temporada 2025 se proyecta una programación especial que

contempla homenajes a grandes artistas chilenos. Esta programación conciertos de la Orquesta Filarmónica con la destacada incorporación de un sinfónico coral de relevancia.

**OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.**

Este objetivo es necesario para evaluar cumplimiento del logro en la supervisión del proyecto. ¿qué se quiere lograr con el proyecto una vez realizado?

El: Adquirir materiales de construcción básicos para reparación de ciertos paramentales de 120 metros cuadrados para 15 socios.

Financiar las remuneraciones de la Corporación de Septiembre a Diciembre (4 meses), Profesionales de Apoyo de Septiembre a Diciembre (4 meses), remuneraciones de la Orquesta Filarmónica (2 meses), Honorarios de elencos estables de septiembre a Diciembre (4 meses) correspondiente a elencos Babote/Bafotito, Coro Infantil, Coro Adulto, Orquesta Infantil-Juvenil/Semillero).

Financiar y desarrollar una programación musical potenciando la participación ciudadana a través de espacios accesibles durante los meses de septiembre a diciembre del año 2025.

**ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN (DETALLADAS).**

**¿DÓNDE (LUGAR) Y EN CUÁNTO TIEMPO SE EJECUTARÁ EL PROYECTO?**

Teatro Municipal de Temuco y su duración es de: Remuneraciones de la Corporación (4 meses), Profesionales de Apoyo (4 meses), Honorarios Elencos Estables (4 meses) correspondiente a los meses de septiembre a diciembre. Remuneraciones Orquesta Filarmónica (2 meses), correspondiente a los meses de septiembre y diciembre. Temporada Artística año 2025 (4 meses), correspondiente a los meses Septiembre a Diciembre 2025.

**PÚBLICO OBJETIVO:** Describa quiénes serán los beneficiarios directos del proyecto y cantidad de personas beneficiarias.

Los beneficiarios son los vecinos y vecinas de la comuna de Temuco, artistas regionales, nacionales, se estima un total de 10.000 beneficiarios. – de Septiembre a Diciembre 2025

**6. PLAN DE DIFUSIÓN.**

Describir método de difusión hacia la comunidad informando sobre el proyecto financiado vía Subvención Municipal. (ejemplo: Televisión, Radio, Redes Sociales, etc.)

**Medios de Comunicación Tradicionales:**

- **Televisión:** La Corporación Cultural con las estaciones locales mantiene estrecha colaboración con despachos en vivo y cobertura de nuestros eventos, quienes cubren y difunden nuestros eventos en segmentos de Panoramas y en matinal local, logrando amplificar el alcance de nuestra difusión y convocatoria
- **Radio Local:** Se establece estrategia de difusión con las principales estaciones radiales de la ciudad (con alcance regional) a quienes cada semana se les otorga cortesías de los eventos de temporada para que puedan ser regaladas a los auditores al momento de difundir los respectivos eventos al aire. Este medio es efectivo para llegar a audiencias que pueden no estar tan activas en otros canales de comunicación.
- **Periódicos Locales:** Se publica comunicados de prensa en el diario de circulación regional de cada evento de temporada en sección de espectáculos, como también notas de prensa relacionadas a hitos o actividades de extensión de los distintos elencos, para llegar a una audiencia más amplia.

**Medios Digitales y Redes Sociales:**

- **Sitio web de la Corporación:** Se publica información detallada sobre el quehacer de la institución, sus elencos, y la Información de la Temporada y sus eventos, asegurándonos de que la información sea fácilmente accesible y comprensible para todos.
- **Redes Sociales:** Se utiliza plataformas como Facebook, Instagram y YouTube para difundir información, actualizaciones y contenido visual relacionado con los eventos de temporada y actividades de extensión. Se fomenta a través de estos medios la participación de la comunidad mediante comentarios, concursos y preguntas.

**Colaboraciones Locales:**

- **Asociaciones con Organizaciones Locales:** Se realiza desde la unidad de comunicaciones, una vinculación con distintas instituciones a quienes se les informa constantemente de la cartelera, y en ocasiones se les hace llegar cortesías, con el fin de llegar a segmentos específicos de la población, entre ellos: Mesa desarrollo cultural, Departamento de adulto mayor municipal, DAEM, Conile, Fundación Creseres, Fundación Bao, Teletón, Bomberos, Carabineros, Gendarmería, Senama, entre otros.

**7. ÁREA A LA CUAL SE VA A DESTINAR LA SUBVENCIÓN. Marque con una X la(s) Áreas que corresponde.**

	Desarrollo Social
	Educación
X	Cultura
	Salud
	Protección del Medio Ambiente
	Deporte y Recreación

	Capacitación
	Turismo
	Seguridad
	Otra ¿Cuál?

**8. PRESUPUESTO.**

Monto solicitado a subvención municipal	\$ 300.000.000.-
Monto aporte propio (Organización postulante)	\$
Monto aporte de terceros	\$
Costo total del proyecto	\$ 300.000.000.-

**9. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO SEGÚN COTIZACIONES.**

Las organizaciones postulantes podrán solicitar financiamiento en las siguientes categorías de gastos, con las limitaciones que se indican.

GASTOS INVERSIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		\$	\$
GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

<p><b>Financiamiento</b>  <b>Remuneraciones/Honorarios</b>  <b>Corporación (4 meses).</b></p> <p>1 Gerente, 1 Encargado Administración, 1 Director de BAFOTE, 1 Productora, 1 conductor, 2 tramoyas, 3 auxiliares de aseo, 2 Administrativos, 1 Encargado de Cultura en el barrio, 1 Jefe Técnico, 1 Mayordomo, 1 Encargada de Comunicaciones.</p> <p><b>08 Profesionales de apoyo :</b> Para transparencia, Prevencionista de riesgos, Diseñador, web master, Apoyo Administración, Pianista OBT Y Coro adulto y Coro infantil, Asesor Jurídico, Apoyo en gestión.</p> <p><b>Elencos estables</b>  4 Orquesta Infantil-Juvenil (1 director y 3 monitores), 1 Director Coro Adulto, 1 Directora Coro Infantil, 3 personal para BAFOTE (1 vestuarista, 1 director musical, 1 monitor de danza)</p> <p><b>Orquesta Filarmónica</b>  35 Músicos, 1 Director de Orquesta, 1 Coordinadora, 1 Asistente de coordinación, educación, inspectoría y archivo.</p>			\$ 265.000.000.-
<p><b>CONCIERTO VII</b>  Honorarios: Solistas, Músicos extras, Musicólogo, artistas, Músico complementario, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boleter(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, traslado de artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p>	1	\$ 5.000. 000.-	\$ 5.000. 000.-
<p><b>CONCIERTO VIII</b>  Honorarios: Director/a Invitado, Solistas, Músicos extras, artistas, Músico</p>	1	\$ 12.000.000.-	\$ 12.000.000.-

complementario, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, traslado de artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.			
<b>CONCIERTO IX</b> Honorarios: Solistas, Músicos extras, cargadores, artistas, Músico complementario, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.	1	\$ 15.000.000.-	\$ 15.000.000.-
<b>CONCIERTO X</b> Honorarios: Solistas, Músicos extras, artistas, Músico complementario, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, producción foyer, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.	1	\$ 3.000.000.	\$ 3.000.000.
<b>GASTOS DIFUSIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>

		UNITARIO	
		\$	\$
OTROS GASTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		\$	\$
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>\$ 300.000.000.-</b>

Para completa el cuadro anterior, considerar el siguiente glosario:

**Gastos de Inversión:** Son aquellos requeridos para la adquisición de equipos necesarios para el desarrollo de las actividades u obras menores definidas, las que deberán estar fundamentadas en forma adecuada dentro del proyecto (Ej: mobiliario en general, computador, proyectores, mejoramiento de sede social, cambio de piso, cambio de techumbre, entre otros).

**Gastos de Operación:** Son los gastos necesarios para la realización del proyecto y están destinados a financiar la realización de las actividades, con profesionales, adquisición de materiales de trabajo, etc.

**Gastos de Difusión:** Son aquellos gastos necesarios para difundir y dar a conocer a la comunidad el contenido, desarrollo y resultados del proyecto. Además, deben incorporar el logo de la I. Municipalidad de Temuco.

**Otros gastos:** Cualquier tipo de gasto que incurra la organización para favorecer la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto y que se enmarque en el desarrollo comunitario. Ej: Entrega de bienes a los beneficiarios, compra de vestimentas, entre otras.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL PRESIDENTE/A

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL SECRETARIO/A

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL TESORERO/A

\_\_\_\_\_  
TIMBRE DE LA ORGANIZACION

Note: Será obligación de la institución u organización presentar TODAS las firmas de la directiva vigente.

TEMUCO, a 30 de julio del 2025.

**NOMINA DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL FORMULARIO (LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS).** Indicar con una X la información que anexa en su postulación:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	Marcar con X
1. Formulario de postulación de Proyectos Subvención directa (con letra legible, todos los campos llenos, firmado y timbrado).	X
2. Carta presentación del Proyecto dirigida al Alcalde de la comuna firmada y timbrada (Anexo 1- formato entregado por la Municipalidad)	
3. Declaración Jurada Simple firmada por el Presidente de la organización (Anexo 2- formato entregado por la Municipalidad).	
4. Certificado de Personalidad Jurídica Vigente emitido por el Registro Civil o entidad pertinente. Ejemplo: IND, CONADI, u otro. Con antigüedad no superior a 3 meses a la fecha de la solicitud.	
5. Certificado de Vigencia de Directiva de antigüedad no mayor a 6 meses a la fecha de postulación.	X
6. Fotocopia legible del acta de reunión ordinaria o extraordinaria de socios, en la que señale el nombre del proyecto a presentar y el objetivo de la subvención, así como también indicar la forma que la organización difundirá dicha actividad. Además, deberá contener listado de socios y socias asistentes a la reunión, con sus respectivos nombres, RUT y firmas. (con antigüedad máxima de 6 meses). En el caso de las Corporaciones, Fundaciones o ONG podrán presentar acta de reunión del directorio vigente al momento de la solicitud de los recursos.	X
7. Certificado de inscripción de registro de personas receptoras de fondos públicos (ver en la página web <a href="https://www.registros19862.cl/">https://www.registros19862.cl/</a> con el RUT de la organización).	
8. Fotocopia Cédula de Identidad de la Directiva Vigente (presidente, secretario y tesorero) indicando cargo, dirección y teléfono.	X
9. Fotocopia legible de la cuenta bancaria a nombre de la organización, o imagen digital de la cuenta bancaria donde se identifique claramente el tipo de cuenta, número de la cuenta, el nombre del Banco, nombre del titular de la cuenta. La organización se hace responsable que su cuenta bancaria se encuentre habilitada para recibir transferencias.	X
10. Fotocopia legible del e-RUT o RUT de la organización legible.	X
11. 1 cotización formal de los productos y/o servicios que se desean adquirir, para conocer valor referencial, especificando la fecha y los precios unitarios para los productos y servicios.	
12. Perfil personas contratadas a honorarios - Anexo 3 formato entregado por la Municipalidad). (si procede).	
13. Presentar carta de respaldo que avale el aporte de terceros (en caso de que hubiere), indicando detalle del aporte en bienes y/o aporte en dinero, indicando el nombre del proyecto. (si procede).	
14. Presentar escrituras, título de dominio vigente, comodatos o contratos de arriendo vigentes en caso de presentar proyectos de infraestructura o equipamiento de sedes. (si procede).	

Expone Directora de Cultura **Sra. Carolina Castillo**;

**Objetivo de la Organización:** promover el desarrollo de actividades culturales que aportan significativamente al acervo cultural de la Araucanía y el sur del Chile mediante las diferentes expresiones del arte clásico y contemporáneo.

**Objetivo del proyecto:** Dar Continuidad al Proyecto Cultural de la Corporación generando una programación especial para el segundo semestre que contempla homenaje a grandes artistas chilenos con cierto de orquestas filarmónicas con la destacada incorporación de un sinfónico coral de relevancia.

**Descripción del Proyecto:** Los recursos solicitados serán destinados a financiar las remuneraciones y honorarios del personal para los meses de septiembre a diciembre (cuatro meses), se solicitó la semana pasada la extensión en el consejo para el mes de agosto. Remuneraciones de la orquesta filarmónica (dos meses), de septiembre y diciembre, honorarios de elencos estables (cuatro meses) correspondientes a los elencos de Bafote/Bafotito, Coro Infantil, Coro Adulto, Orquesta Infantil - Juvenil el Semillero. Desarrollar una programación musical potenciando la participación ciudadana, a través de espacios accesibles durante los meses de septiembre a diciembre de este año.

El monto solicitado son 300 millones de pesos, que se dividen básicamente en dos ítems: Los gastos operacionales de honorario del personal de la corporación, que alcanzan un monto de 265 millones de pesos, que están ratificado y, cuatro conciertos de temporada, que es lo que nos pide el ministerio para seguir la glosa de orquestas profesionales de las seis únicas en nuestro país. Tenemos cuatro conciertos, en septiembre está un reconocimiento de los artistas chilenos, con un monto solicitado por cinco millones de pesos. El concierto del mes de octubre tiene que ver con Dvorak: "Sinfonía del Nuevo Mundo", el concierto 8 que tiene que ver con el mes de noviembre, que es la orquesta filarmónica completa, eso significa mayor cantidad de músicos, y con la "Novena Sinfonía" de Beethoven coral, que esperamos tener un lleno total, y el último concierto, el Concierto de Navidad y Año Nuevo de la Orquesta Filarmónica.

Muchas gracias

\*\*\*\*\*

**El presidente** de la comisión consulta a los asistentes si existe alguna pregunta

Concejal **Jorquera, Quidel y Becker**, responden;  
No presidente, por este lado no hay ninguna pregunta.

Al no existir consultas, **el presidente de la comisión, Concejal Esteban Barriga**, realiza comentario a **Directora Carolina Castillo**: independientemente de la buena comunicación existente, hay que mencionar que este semestre el teatro ha estado Brillante, y esto es importantísimo dado que se veía que íbamos quedando atrás y que no estábamos a la altura que merecemos. Sin importar los inconvenientes que pudieran surgir, como pocas entradas o falta de espacio, su trabajo ha estado destacando, después de cuatro años de estar ciegos, hoy su labor se impone, se nota el amor y cariño y, eso se agradece

**Directora Carolina Castillo**; agradecer que estén confiando en ésta gestión. Contar un poco que ésta subvención alcanza a financiar las liquidaciones de sueldo, tanto a los funcionarios de la corporación como los honorarios, sin embargo, lamentablemente, son solamente cuatro actividades que se consideran de la temporada, por lo tanto, es una actividad por mes, lo que significa que un teatro de la infraestructura que tenemos o lo que queremos proyectar, es muy escaso, solamente nos permite cumplir con lo que nos pide el ministerio para subvencionar la glosa de las orquestas profesionales. Por lo tanto, si bien es cierto, hay mucha necesidad en

un municipio como este, y todo el avance que están realizando, es una temporada muy austera, que sólo alcanza para cuatro actividades.

**Presidente de la comisión**, comenta; bueno, esto responde también a, que se tomó ahora la dirección. El próximo año, se podrá tener más, es lo que se puede hacer de momento. **Hace mención a tener la personalidad jurídica al día, dado que, de no ser así los dineros no pueden ser traspasados, solamente porque la vez anterior se llevó al consejo sin personalidad jurídica y se presentaron inconvenientes.** Como esto es una comisión informadora no es como la comisión de administración y finanzas que uno dice, sí, queda para aprobación, lo importante es que antes de esa comisión que pasa al consejo tenga toda la documentación al día

**Directora Carolina Castillo**, estamos en proceso, se está gestionando la renovación

\*\*\*\*\*

**El presidente** de la comisión, agradece la participación de todos los asistentes a ésta comisión.

Finaliza a las 15:15 horas Atentamente. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES PDTE. COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

*SMC/mlaa”*

## **6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay para esta sesión**

## **7. VARIOS.**

### ***Concejal Sr Bruno Hauenstein:***

Gracias, Presidenta. Quería como primer punto varios solicitar la Ronda de Seguridad, que podamos agregar rondas para reguardo del Colegio Desarrollo Integral Pilarcita que ya han sufrido más de 15 rodos en el último tiempo. Y es una institución que trabaja con niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas permanentes. Ellos se encuentran en la calle los Nogales 01570, sector Las Quilas.

También me pidieron que solicitara si vamos a tener cursos de cueca.

La semana pasada anduvimos en el canil o el lugar temporal de mascotas, fuimos a fiscalizar, y conversamos con los colegas médicos veterinarios y ellos tienen muchas necesidades, así que hablamos también con el Administrador municipal que nos recibió muy bien, y ya para comentar un poquito a la gente que nos pregunta que ya se fijó la primera mesa de trabajo con ellos para poder ir avanzando este tema. Eso quería comentar.

### ***Concejal Sr Pedro Greve:***

Señorita Presidenta la verdad que he pedido desde el mes de mayo el letrero de la calle Thiers con Avenida Alemania y me ha llamado insistentemente la familia y que por favor la municipalidad tenga la disponibilidad de hacerlo, porque ellos también tienen su parte importante o como familia fue una parte importante aquí en la ciudad ese sería el punto uno

El punto dos es el traslado del sistema Braille que lo he pedido en dos oportunidades y todavía no se me ha dado respuesta en la ubicación tampoco y ya llevamos más de seis meses y la verdad que me gustaría que se finiquitará esto porque la gente me estaba llamando en reiteradas oportunidades.

El tercer punto, hay una faja de la línea ferrocarril y yo no sé si esto se puede ver la municipalidad o podemos oficiar a la institución competente, a quien pueda resolver este asunto. Existe tras de la faja de ferrocarril ya en la calle Camilo Henríquez en el número 120 de atrás de la reja en el interior de la línea ferrocarril un basural donde los vecinos ya se están quejando porque la cantidad de ratones parece que ya está afectando las habitaciones aledañas y yo no sé si algo podemos hacer con la municipalidad o derivarlo esto a Ferrocarriles para que hagan la limpieza correspondiente.

Lo otro, salió la licitación para la limpieza de la piscina municipal, pero mi consulta que se pidió en la comisión con respecto a sí es que el pozo tenía la Resolución Sanitaria con el cual se llena la piscina. Se quedó de ver, pero también me entra la duda, leo que es la piscina del sector Labranza existe un pozo ahí también. Yo no sé si el Pozo tiene también la resolución sanitaria. ¿Cómo se llena la piscina? Y si es que se llena con camiones, ¿cuántos camiones son los que necesitan para poder llenar la piscina y cuántos días demora? ¿De dónde viene la contratación de esos camiones? ¿Quién paga esos camiones? ¿Cuántos gastos tienen? Porque si tenemos el pozo de esos lados y la función del pozo específicamente es para eso que la tenemos para el centro deportivo completo.

Yo creo que estamos atrasados. La verdad que la piscina del año pasado ya llegó tarde, empezó a funcionar tarde, hubo problemas de unos pajaritos que nombró mi querido colega Bruno. Y entonces para evitar todos esos problemas, yo creo que es época de adelantarnos para tener las soluciones completas y al día. Esa sería mis puntos varios. Con respecto, no, yo no sé el estudio que yo creo que hay que hacer un estudio porque yo sé que el pozo profundo que existe de Labranza son aguas duras. Yo no sé si vamos a ir que habría que ver, hacer un estudio, verlo, ratificarlo y si es que en estos casos hay que poner filtro a algún tipo de otra cosa para disminuir esto y hacerlo entre comillas potable.

Lo otro, señorita Presidenta, también se pidió la Resolución sanitaria del pozo que existe en el Estadio. También creo que quedaron de buscarlo, si existía o no. Tengo entendido y me parece mucho que sí. Pero para no tener problemas con el Servicio Nacional de Salud y así nosotros trabajar tranquilos y poder desarrollarnos como municipalidad, sobre todo en el momento de verano, donde la gente tiene su recreación en la piscina y en los centros deportivos correspondientes. Muchas gracias, señorita Presidenta.

**Administrador municipal Sr Toro:** Tenemos información de eso estimado a concejal, porque se planteó en la comisión.

**Director de DIDECO Sr Tapia:** por su intermedio, presidente, no estuve en la comisión, pero recopilamos información respecto del tema de la piscina. Y a no ser que la información que se me haya transmitido a mí respecto de la comisión, para poder aclarar un par de dudas, nosotros sí tenemos Resolución Sanitaria respecto del agua en la cual tenemos que llenar ambas piscinas, porque si no, no podríamos funcionar. Y el organismo técnico facultado para aquellos es la Seremía de Salud. Y todos los años nosotros debemos tramitar para poder realizar la apertura en nuestras piscinas, nos revisan la calidad del agua si no, no podríamos funcionar. Y efectivamente la piscina por lo menos de Temuco, efectivamente se llena con los pozos que tenemos en el Estadio y la piscina de Labranza también tiene un pozo. Y efectivamente tal vez allí la llenamos de las dos maneras digamos, que tiene que ver un poco con el pozo y un poco con refuerzos con camiones nuestros, -no le pagamos a nadie respecto de poder colaborar con el llenado de la piscina-.

Ahora para ser precisos también en la información, no tuvimos inconveniente esta temporada 24-25 con las piscinas, empezaron a funcionar en la fecha indicada y, ahí tenemos inconvenientes siempre respecto de que si una paloma o alguna ave pueda caer a la piscina, eso de que sucede, si sucede y, lo que nosotros hacemos allí, efectivamente aplicar el protocolo que sanitariamente nos corresponde, que avisara el SAG y avisar a la Seremi de salud y hacemos las correcciones técnicas respecto del agua, ya que tiene tratamiento de los técnicos, yo no soy experto en eso, pero de hecho tengo acá la Resolución y las autorizaciones de salud, a propósito efectivamente de las preguntas que usted concejal ante la comisión del otro día y llegamos a esa información que es la que yo le estoy dando, eso.

**Concejal Sr Greve:** Gracias, director. Sí, lo que pasa es que tengo entendido que el estadio sí tiene resolución sanitaria y me parece mucho que sí la tiene el día. No estoy tan seguro con el sector de la Branza. Como le digo, son suelos pesados que tienen fierrillo y tienen otras cosas de lo cual sanitariamente no están, digamos, se pueden utilizar como para ver que sea bebestible por esa misma característica que tiene el pozo. Ahora si tenemos el pozo para qué estamos llevando los camiones y haciendo un gasto extra como municipalidad en vez de ocupar los camiones para otros sectores. Si tenemos el pozo, yo no sé por qué estamos ocupando los camiones si tenemos el pozo al costado. Esa es mi duda. Y si es que realmente tienen la resolución sanitaria que yo no sé si específicamente estoy cien por ciento. A ver si es que realmente está la resolución sanitaria, porque si tenemos aguas pesadas, la resolución sanitaria no debería existir. Yo creo que hay que hacer un tratamiento de agua para que el Servicio Nacional de Salud entregue correctamente la resolución. En el caso del Estadio no es así, es otra calidad de agua. Eso es lo que estoy...

**Director de DIDECO Sr Tapia:** me permite Presidenta, insisto, yo me puedo referir a las piscinas o ambas piscinas para que puedan funcionar. La Seremi de Salud que es la Autoridad Sanitaria Máxima va y nos revisa muchos temas, entre aquellos, por supuesto, el agua y nos entrega una Resolución Sanitaria para poder funcionar en las temporadas y eso lo hacemos todos los años. Ahora que el pozo A o el pozo B tenga resolución sanitaria, yo desconozco esa información. Yo lo que estoy diciendo es que el llenado de ambas piscinas se realiza con

ambos pozos, uno que está en el Estadio y otro que está en Labranza. En el caso de Labranza, efectivamente, por temas de temporalidad, a veces colaboramos con camiones y depende porque si aparecen, yo voy a dar un ejemplo bien real, que, si requiere cambiar gran parte del agua durante la temporada, porque aparecieron, no sé, un número importante de aves que puedan caer en la piscina y ahogarse allí, tenemos que cambiar gran parte del agua. Lo que hacemos allí es reforzar el sistema más rápido respecto a cambiar gran parte del agua y eso lo hacemos con camiones nuestros y lo hacemos habitualmente, digamos, y reforzamos porque lo que no queremos es tener en pleno verano la piscina cerrada. Insisto, respecto del tema sanitario, la autoridad sanitaria nos supervisa y nos entrega una resolución que nos permite funcionar en la temporada de verano.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Presidente, estimado concejal, le parece que los podamos ver en la comisión que usted preside que es la de medio ambiente, el tema particular de los pozos para que vayamos haciendo el feedback de la información.

**Concejal Sr Greve:** Sí, perfecto. El último punto que tengo, señor Presidente, la verdad que la Junta de Vecinos de Galicia 2, de la calle Cometa Halley, me han pedido una batea señora Presidente, y por favor si se la pudieran llevar.

**Concejal Sr Juan Necul:**

Presidente por el tema de la piscina, es importante en la piscina del estadio se puede ingresar el proyecto para habilitar la entrada minusválidos.

El otro punto importante igual en el verano siempre comentaba de mantener unos toldos al interior, tanto en Labranza como en Temuco, para capear el calor que es muy importante.

Bueno, esta mañana compartí la señora presidenta del Centro de Padres la señora Carina Arce Valenzuela y la Tesorera, la señora Zunilda Caifil del Liceo Alonso de Ercilla. Este establecimiento municipal cuenta con inclusión y que ha sido destacado en diversas áreas, tanto académicas como formativas, como por ejemplo la filarmónica. Aquí tenemos dos problemáticas, presidenta, y si existe la posibilidad quizá en un corto, en mediano plazo de encontrar alguna solución, la primera es la techumbre del gimnasio, tenemos actualmente como ocho goteras y los niños necesitan ocupar ese espacio porque como no tienen el colegio techado, entonces lo pueden ocupar para cuando llueve para estar al interior.

La segunda es la falta de calefacción, problema con la caldera adecuada para todo el establecimiento, afectando las salas de clase, los pasillos y otros espacios, lo que complica el desarrollo normal de las actividades escolares, sobre todo en esa temporada. Yo creo que eso es muy importante, presidente, yo sé que ya estamos terminando el invierno, pero quizá dejarlo listo por el próximo año, para el 2025, para que los niños y niñas que ingresen al colegio vuelvan al colegio a los adversillas, pueda estar la calefacción y los techos arreglados del gimnasio. Se le hizo una reparación, pero la reparación no quedó buena porque se le cobró la garantía, entonces por eso importante quizá el gimnasio está quedó muy plano, quizá hay que volver a ingresar otro proyecto para la altura, para que el agua pueda correr bien. Eso, presidenta, muchas gracias.

**Concejal Sr Esteban Barriga:**

Muchas gracias, presidenta. La semana pasada, al terminar el consejo, nos visitaron los vecinos y las vecinas de Ampliación Las Quilas. Y nos vinieron a visitar precisamente porque hay un problema grande que tiene que ver con la falta del semáforo en Los Sauces con Caupolicán. Nosotros hace menos de un mes tuvimos un accidente que fue bastante conocido a nivel país y que no es solamente ese accidente. El tema que tenemos ahí es que todos los días están pasando accidentes. Hoy día dos accidentes y en el mes están sucediendo constantemente porque la gente que quiere salir de Las Quilas y que quiere ir rumbo a al centro de Temuco, no tiene cómo pasar. Se encuentra con los otros autos que vienen del sur de Temuco y si alguien quiere meterse también a la calle de Los Sauces también tiene un tremendo problema. Ellos vinieron la semana pasada acá y nos hicieron presente en el Consejo Municipal a todos ellos la necesidad de poder tener un compromiso, señor administrador, alcalde subrogante, de poder tener el estudio que necesitan para que puedan seguir avanzando eso y poder tener a futuro ese semáforo que se necesita tanto. Pero además ahí fuimos a medir y estaba a más de 180 metros una pasada por un colegio y a más de 100 metros la otra pasada para adultos mayores. Estamos hablando de que la Ampliación Las Quilas debe tener unos 60 años. Estamos diciendo que sus adultos mayores para cruzar al supermercado los hacemos caminar de ida y de vuelta -que está al frente- a lo menos un kilómetro y las personas no pueden. Entonces tenemos el problema ahí, yo quisiera pedirle estimado administrador que si es que nos podemos reunir, puede recibir a la directiva y para comprometer a futuro algunas acciones del municipio especialmente ahí que es una esquina con bastantes complicaciones para el cruce. Muchas gracias.

También quisiera pedir que la Comisión de Educación que vamos a tener si no recuerdo el próximo, el otro jueves, también solicitar ahí que podamos ver en esta comisión el avance de los compromisos que hemos tenido con las escuelas, liceos y colegios que hemos visto durante el año. Por ejemplo, en la Escuela de Especial Ñielol teníamos unos compromisos, queremos ver si esto está resuelto. En el liceo Gabriela Mistral también teníamos algunos problemas, veamos si están resuelto o vamos avanzando. En Mañío también teníamos alguno en la Escuela de Santa Rosa también que va a cumplir cien años. Entonces, ¿Cómo va a esperar esa escuela sus cien años con los baños que tiene? Entonces, son varias las cosas que tenemos. Son cuarenta y dos, que podamos ver en la comisión el avance de cada uno porque no hemos enterado a través de diferentes colegas,

Quiero administrador decir, hay cosas que tenemos que verla como ciudad donde no nos podemos equivocar que es como se administra una ciudad capital tan grande como es Temuco. Con un desorden de los nuevos tiempos porque parece que los perdimos, Con la pandemia, con todo lo que pasó, el estallido social, pero hoy tenemos llenos de punk las calles, tenemos llenos de trashers, de gente que toma porque decidió tomar en la calle y cree que porque lo decidió y es una cosa libre, la persona que va pasando tiene que quedarse callado porque es su libertad de tomar en la calle. Y eso nos está pasando en muchos lugares y lo hemos visto afuera de lo que era el supermercado Las Brisas, la plaza del hospital. Eso es

imposible poder pasar por ahí en el Santa Isabel que está en Bulnes, entre Rodríguez y Lautaro, frente a ellos la panadería Calentito cerró porque ya no podía vender porque ahí se ponen alrededor de diez, doce personas que están consumiendo drogas, están haciendo cosas y la gente tiene problema. Lo mismo vimos en el sector de Prieto Norte y así lo vemos en San Martín, en O Higgins, en las diferentes esquinas. Y también hemos visto como en Barros Arana también se han ido utilizando diferentes asentamientos de personas.

Quiero decir que, una cosa es las personas en situación de calle que están todas catastradas, se sabe cuáles son, pero otras son las personas que van de paso por las ciudades y que se van quedando donde les dan las posibilidades y que los vemos que llegan en las esquinas y que hoy tenemos una ciudad que en el centro da mucho temor. En alguna esquina Seguridad ha estado realizando operativos

Pero a mí me da mucho mucha desesperanza al ver que las personas que tienen a sus hijos que son de San Antonio que son de Santa Rosa y que cruzan el otro lado de la línea para ir las diferentes escuelas y colegios aquí en el centro, la escuela Arturo Prat o el Claret, cuando ellos cruzan esa línea los papás no cruzan solamente la línea están cruzando lo que quieren para sus hijos salir del barrio ir más allá y nosotros no podemos tener y recibir a esos papás que quieren hacer todo el esfuerzo para que sus hijos salgan, con las calles llenas de personas consumiendo y todo. Por eso yo creo que es súper fácil hablarlo cuando no tienen a las personas afuera de tu casa, cuando no tienes que pasar con tus hijos por entre medio de personas que están teniendo relaciones sexuales, es súper fácil cuando no es afuera de tu casa cuando tienes instalaciones de gas que puedan estar personas haciendo un camping en cualquier lado de la calle porque en Barros Arana o en Balmaceda lo vemos. así y en Barros Arana igual solamente decir que yo apoyo 100 por ciento el plan para poder estar desocupando estas calles de Temuco.

Si creo que es necesario y quiero pedir a través suyo que se pueda reunir la mesa de calle de la Dideco con las organizaciones y que juntos podamos ver con Seguridad ciudadana el cómo vemos la diferencia y hacemos el trato donde no nos digan que somos inhumanos por tratar de mantener la ciudad por tratar de tener un lugar digno hasta en los últimos rincones de nuestra ciudad. Entonces quisiera pedir eso primero un apoyo por la limpieza porque las personas que pasamos por ahí no nos gusta. Y la comisión que se puede hacer en conjunto con Seguridad para ver el plan de despeje de los okupas que han salido, producto de estas casas y todo lo que se ha estado haciendo en Temuco. Muchas gracias.

***Concejal Sr Alejandro Bizama:***

Gracias, presidenta. Tiempo atrás solicitaba a la administración que pudiéramos analizar el tema de Temuco-Zoit. A la fecha no tengo respuesta. Y creo que cobra su urgencia, dado que comenzó a hacer Temuco y la región de La Araucanía un polo de desarrollo, de interés turístico increíble. Quiero dar la bienvenida a todos los turistas políticos que están llegando esta semana, que ojalá puedan disfrutar la Araucanía y que el turismo electoral que comienza tenga algún fruto para la Región, porque dejen las lucas, que contraten, que den empleos. Pero que se dejen de hacer payasadas y vuelvan a su comuna, a su ciudad y a su región.

Tenemos suficientes temuquenses y, amigos, vecinos de La Araucanía que pudieran representar de mucha mejor manera, pero hay gente de nuestra acá suficiente para poder tomar los desafíos políticos. Así que a los turistas electorales, bienvenido. Ojalá que les guste la región y dejen sus luquitas acá.

Lo del ZOIT es de la verdad, eso aún no está respondido.

Lo otro, presidente, tiene que ver con lo que se ha dado ahora como una cosa recurrente, que es el buen funcionamiento de las comisiones. Digo, verdad siento que tenemos que darle un orden en cuanto a los requerimientos propios del Consejo Municipal, de las concejales o los concejales para poder levantar ciertas temáticas, pero también creo que se hace necesario, por ejemplo, la semana pasada tuvimos un incidente respecto a algunos temas propios de salud. Hoy día surgió otro tema de salud. Yo incluso, en esa oportunidad, planteé que el colega Pedro pudiera citar una comisión para ver estos temas que son pertinentes. Entonces, démosle salida por ese lado. Yo he tomado circunstancialmente la responsabilidad de la Comisión de Seguridad y, en ese sentido, trato de efectivamente, poder poner temas, información en la mesa para que la decisión que tomemos sea de las mejores. Y también hemos concordado, por ejemplo, en los planos de intervención o ahora lo que nos comenta el administrador en Plan Centro. Así que, en ese sentido, poder coordinar de mejor manera los temas urgentes y verlo en comisión para darnos el tiempo necesario con los equipos también necesarios.

Hoy día quiero saludar, en especial, a toda la juventud, jóvenes que hoy día celebran el día Internacional de la Juventud. Acá están los padres y los jóvenes. Entonces, en ese sentido, Presidenta, efectivamente, saludar a todas las organizaciones que hoy día tienen una coordinación, una presencia, un voluntariado muchas veces, y que son importantes para las tareas que este municipio ha logrado, por ejemplo, instalar en diferentes escenarios. Quiero reconocer a algunas de ellas que son importantes, a la agrupación ciudadana que son lideresas jóvenes y activas respecto de participación y de la educación ciudadana y democracia.

Tenemos, por ejemplo, Un Amor Araucanía que son voluntarios jóvenes que tienen su programa y colaboran en los programas de calle, de ruta calle. Tenemos lo que hemos creado al alero de esta gestión, a los Jóvenes por un Chile mejor, que lo hemos visto en diferentes acciones, que inorgánicamente vinieron a colaborar, y hoy día, finalmente nos podemos dar una organización. Y, en particular, quiero saludar al movimiento Scout, lo que significa un grupo de Scout que cobijó a mi familia y hoy día cobija a mis hijas, que es el grupo Guías Scout Lemulanto Inca Temuco. Para todos estos jóvenes, felicitarlos, decirles que también estamos atentos a sus problemáticas que hoy día surgen en diferentes dimensiones. Recuerden que venimos saliendo de la pandemia y, por lo tanto, las dimensiones de complejidad de esta juventud son otras.

Y hacer un punto, presidente y colegas, me ha tocado encontrarme con varios padres muy afligidos producto con sus hijos y sus hijas ya profesionales. No hay mercado laboral que los

cobije. Y aquí tenemos que hacer un punto muy sincero en cuanto a que este modelo de desarrollo económico, este modelo del mercado de la educación, que simplemente vende carreras que no tienen ningún sentido con el mercado laboral, está jugando con las expectativas de muchas, muchas familias y con muchos jóvenes que se sientan frustrados. Lo he dicho muchas veces, presidente y administrador, y tiene que ver con que podamos potenciar nuestros colegios y establecimientos técnicos profesionales. Dar una alternativa de un oficio, dar una alternativa de carreras cortas y que uno vaya decidiendo sobre cuál avanza y sobre cuál no.

Hoy día, como la educación de un mercado, los dueños de la educación deciden que esto sigue seis años en la carrera y con mayas rígidas e inmovibles. Y ahí estamos, con profesionales de cinco, seis años, que lamentablemente les venden otra cuchufleta, el combo y saque un magister, dos años más estudiando. ¿Para qué? Porque hoy día tenemos jóvenes trabajando en cualquier cosa menos en su profesión.

Comenté con el Administrador en su minuto y lo comenté con don José Nahuelpi que es el sugerente zonal de CGEE, tenemos una situación en la vía colindante a los campamentos de Villa Chivilcán y en ese sentido la denuncia pública de la sobrecarga por el uso del tendido eléctrico quemando generadores, quemando los artefactos dentro de las casas con altas de voltaje, con riesgos de incendio evidente. Hay videos. Por lo tanto está ahí el riesgo yo llamaría a la administración para que podamos concordar una mesa de trabajo con CGEE, con la SEC y con los vecinos afectados que en este minuto por un sobre consumo de energía eléctrica del tendido eléctrico están arriesgando que tengamos incendio en las casas y obviamente en un masto sector de la Villa Chivilcán presidenta, gracias

***Concejal Sr Mario Jorquera:***

Presidenta, quiero abordar un tema que ha circulado los medios de comunicación, en muchas cartas a los diarios, diarios electrónicos, y es una situación que pasó el día jueves pasado en el Teatro Municipal. Se han acercado también unos padres y apoderados a manifestar algunas opiniones. Fue un espectáculo del Día del Niño y que estaba dirigido a los niños en algunos establecimientos educacionales que fueron llevados por el DAEM, bueno, ustedes saben, hubo una presentación de un mago y además de una bailarina que muchos papás opinaban que no era adecuado que los niños estuvieran viendo un espectáculo de ese tipo, de esa naturaleza. Y lo que yo quiero preguntar y quiero preguntarle al Jefe del Departamento de Educación ojalá que para el próximo consejo nos pueda entregar un informe, no del hecho puntual, sino que los protocolos que se utilizan, a ver si hay un ensayo, hay una preparación, hay una conversación previa con aquellas personas que van a actuar, y sobre todo a un público menor de las escuelas municipales. Eso significa que si se revisan o no se revisan, y si hay un pago, entonces me gustaría más que analizar el hecho puntual, ¿cuáles son los procedimientos que se utilizan para poder contratar? ¿Cuáles son los procedimientos que se utilizan para ver qué es lo que se va a presentar? Y esa es mi primera petición presidenta, también al alcalde subrogante, que nos pudieran entregar un informe más que el hecho

puntual, sino que lo concreto, ¿cuáles son los protocolos que se utilizan en este tipo de contratación? Eso es lo primero.

**Directora Jurídico Sra. Maturana:** Presidenta por su intermedio, respecto a la situación ya ampliamente conocida, difundida, planteada por el concejal, solo para efectos de aclarar lo que se ha aclarado ya por parte del DAEM del municipio, incluso por parte de la Corporación de Cultura, el evento no era un evento municipal, no era organizado por la Municipalidad de Temuco. La contratación no es una contratación hecha por la Municipalidad de Temuco, se trataba de una actividad privada hecha por una productora que arrendó las dependencias del teatro y que cursó invitaciones efectivamente a algunos estudiantes de establecimientos municipales, como es además usual en el caso del artista del mago que usualmente hace funciones para establecimientos o organizaciones públicas. Por lo tanto, no solamente para efectos de aclarar, independiente del informe que solicita el concejal y que material del DAEM, aclarar una vez más que estamos es una actividad que no era municipal a la que fueron invitados, sí, efectivamente, alumnos de nuestros establecimientos y al resto de la situación bueno ha sido ampliamente aclarada por el propio mago y por la propia persona que realizó el baile incluido en el show del artista.

**Concejal Sr Jorquera:** Muchas gracias. Lo importante sería saber cuál fue la productora, si es de Temuco o es de otra parte, poder tener mayores antecedentes, pero eso, me imagino que lo vamos a recibir en el informe que nosotros estamos solicitando en este minuto.

Lo segundo es que tengo una carta dirigida al alcalde de la comunidad de pequeños agricultores Rinconada de Tromén, y nos hablan que ya es tercera carta que envían al municipio, no han tenido contestación alguna. Por tercera vez un mensaje enviado inicialmente el año 24 la cual no tuvo respuesta. El 9 de octubre del 24, el 9 de abril del 25 y ahora el 24 de julio. Son un pequeño grupo de agricultores Rinconada de Tromén, Comuna de Temuco. Ahí están los contactos, dicen que organización funcional “llevamos trabajando más de 10 años en el sector. Nuestro grupo está compuesto por pequeños agricultores que luego han trabajado por impulsar la actividad agropecuaria que es fundamental”, pero lo concreto presidenta, alcalde subrogante, ellos solicitan alguna mejora para tener una sede social, que les sirva también a la comunidad y les sirva a ellos concretamente.

La alternativa puede ser algunas maderas en desusos, ellos pueden trabajar y pueden colocar la mano de obra para poder, si no estar los recursos, o la otra alternativa es postular algún proyecto. Nos dicen que “necesitamos un espacio para desarrollar de manera óptima nuestras reuniones, actividades de capacitación, convivencia y es una necesidad que traspasa los límites de nuestra organización, señalan de la comunidad indígena Colillán Silva. Esto viene firmado por la machi María Patricia Liemil Haiquil, que es la presidenta, doña Elba Ñanculef Marín que es la tesorera y un José Domingo Curifil, secretario. Ojalá pudiéramos darle alguna respuesta o buscar algunas alternativas de solución para este grupo de pequeños agricultores de la zona rural del límite con la Comuna de Cholchol para poder ayudarlo a tener una sede social donde puedan reunirse. Entonces, bueno, ahí están las fechas de las cartas. El 9 de

octubre, repito, del año 24, el 9 de abril del 25 y el 24 de julio. Ojalá pudiéramos darle alguna respuesta.

Como tercero y muy puntual, la violencia e inseguridad que estamos viviendo en los colegios no solamente aquí en Temuco, sino que al nivel del país. Hace pocos días atrás en el Instituto Nacional fue rociado con bencina un profesor. Afortunadamente no le prendieron el fuego, pero esto está ocurriendo a lo largo de todo el país. Un grado de violencia y alteración. Yo, hace algún tiempo atrás, y lo conversamos, y lo solicitamos, ojalá pudiéramos tener una capacitación para los docentes, una capacitación para los asistentes de la educación, de todos estos hechos de violencia. No sé si habrán hecho algo al respecto con esa solicitud que planteé hace algunos consejos atrás. Si ha existido alguna capacitación, ha existido alguna charla, alguna situación particular con los docentes y asistentes de la educación, es decir, con toda la comunidad, y también los padres apoderados. Ahora, existen muchas alternativas ahí, muchas alternativas, pero eso tiene que desarrollarlo directamente en nuestro municipio, a través del Departamento de Educación.

Y lo último, también hace algún tiempo atrás, en un Consejo Municipal planteé la necesidad que había un grupo de adulto mayor denominado *Seiscientos* y que solicitaban también un espacio físico donde pudiera reunirse. Y tenían un local que se los prestaban, pero, lamentablemente, se lo pidieron y ahora necesitan con todos sus pequeños muebles que tienen poder trasladarlo. Y justamente han buscado algunas alternativas y me señalaban que en la junta de vecinos número 27 de San Antonio hay una parte de la sede que podría estar disponible. Ojalá pudiéramos hacer un estudio y tener una posibilidad de habilitar ese espacio para que este grupo de adulto mayor pudiera reunirse con las cosas que han adquirido durante muchos años. Entonces, eso es lo inmediato Presidenta y Alcalde subrogante.

***Concejala Sra. Estrella Quidel:***

Gracias. Muchas gracias Presidenta. Comenzar en primera instancia desde el macro sector de Pedro de Valdivia, después voy a enviar, hace hoy ornato la fotografía, tengo petición de un grupo grande de vecinos del sector en donde se está formando un basural ya desde hace meses, o sea, no es de uno o dos días. ¿El problema cuál es? que alrededor, bueno, hay un centro de salud familiar, voy a nombrar acá el sector en Pedro de Valdivia específicamente, en la intersección de Calle Sergio Gajardo con Luis Salamanca, en donde hay ahí un Iglesia, un Centro de Salud Familiar, tenemos igual sede con Jardín, y justo esto se da en una plaza. ¿Cuál es el problema? Los vecinos, hay un grupo que ha tenido buena disposición y que diariamente, ni siquiera es como una vez de la semana, diariamente están recogiendo la basura. El problema que ya se tornó en una costumbre en donde los vecinos, como no hay un tarro, quizás un recipiente, un espacio grande para votar la basura, ahí están depositando toda la basura. Entonces quiero pedir igual y solicitar a Sergio Gajardo el ver qué podemos hacer, porque tampoco sabemos si dejar solo un basurero grande es la solución, porque se lo pueden llevar, sino ver alguna posibilidad en donde los vecinos puedan depositar la basura y todas las personas que están en el alrededor ahí puedan dejar de ser afectadas, porque es

mucha la basura. De hecho, estaba mirando y las fotos, bueno, no pude presentar, pero es demasiado la basura. He visto otros micro basurales, pero esto es muy grande.

El segundo punto Barrio en el sector Tromen Sur, en la comunidad indígena Antonio Curapil, y bueno ahí antiguamente hubo un paradero, pero dado aquí el dueño del sector cerró el lugar, quedaron sin paradero. La situación es la siguiente, ahí la comunidad tiene alrededor de 35 familias que son afectadas porque muy pocos de ellos tienen locomoción particular, sino que todos llegan y van y toman un bus o algún medio transporte que pase por ahí. Entonces, quiero solicitar el que se pueda reconstruir un paradero que antiguamente había ahí en esta comunidad, queda afuera la entrada de la comunidad Antonio Curapil.

Y lo tercero, es en el sector de amanecer, la calle Véneto con Cerdeña -quiero corroborar la información- porque la tengo desde el Consejo Anterior donde no alcanzamos a presentar, pero acá hay un alcantarillado que está tapado entre la calle Véneto con Cerdeña. Y se muestra una gran inundación en todas esas casas que están ahí. Quería pedir apoyo en poder limpiar esa alcantarilla o buscar alguna forma de ayudar a los vecinos también. Eso sería Presidenta, mis 3 puntos varios, muchas gracias.

***Concejala Srta. Micaela Becker:***

Bueno, aprovechando que están aquí el administrador, la directora jurídico y el director Marcelo Segura, que también está presente. En la prensa se informa en octubre del año 2024 que el municipio fue sancionado a pagar 12 millones de pesos y dar disculpas públicas por el abuso sexual realizado por un trabajador del DAEM a un funcionario. También hace un mes aproximadamente salió en la prensa que el funcionario había sido desvinculado, pero ahora me informan funcionarios del DAEM que el agresor se encuentra trabajando con el peligro de que esto causa también para la víctima. Tengo tres preguntas, ¿por qué continúa trabajando el agresor y no fue suspendido de sus funciones? ¿Por qué en esta oportunidad no se le rebajó un porcentaje de sus remuneraciones mientras finalizaba este proceso de sumario? ¿Y por qué la administración que siempre la ha escuchado que defiende a las mujeres, permite esta situación? Esa es mi pregunta a los tres que me puedan responder.

***Directora Jurídico Sra. Maturana:*** Presidenta, respecto a su consulta, no se ha señalado de quién se trata, pero podría sospecharlo, me imagino que por el tema del resguardo a la identidad. Hacer algunas aclaraciones respecto de que efectivamente hay una sentencia que un poco aclarar tanto para efectos del principio de resguardo y de la debida información, tanto en resguardo de la persona que denuncia como del funcionario que fue en este caso señalado como responsable de los hechos, se trata de situaciones catalogadas. Primero es una sentencia de índole laboral, no es una sentencia penal, por lo tanto, aquí no está establecida una situación de ocurrencia de un delito, esto es ni acoso sexual, ni abuso sexual, ni nada, sino que lo que hay es una causa de tutela, son hechos constitutivos de como relata el tribunal de acoso sexual en contexto laboral, como primer término.

En segundo término, señalar que se arbitró debidamente un proceso administrativo en ese caso con anterioridad a la interposición de la causa laboral. Y efectivamente, posterior a la

sentencia, el procedimiento se reabrió, el funcionario sí estuvo suspendido de sus funciones durante mucho tiempo, durante mucho tiempo estuvo suspendido de sus funciones. Efectivamente, existe una formulación de cargos y una vista fiscal posterior que le aplica una sanción propiamente tal.

No es que no se haya hecho nada, lo que pasa es que ese procedimiento administrativo todavía está pendiente, porque a todas las personas que son sujetas de un sumario les asiste el derecho de presentar distintos tipos de recursos que según en la instancia en que nos encontremos. Y efectivamente, hoy día esa vista fiscal está con un recurso pendiente de resolver.

Y en virtud de ese recurso pendiente de resolver, es que el funcionario ha retornado a sus labores porque se trata de un funcionario sujeto a la modalidad de contratación código del trabajo y por expresa determinación y conforme a los dictámenes de la Contraloría General de la República, una vez que estamos en la etapa final del proceso administrativo para resolver el último recurso que queda pendiente, él tiene que volver a sus funciones, queda de pleno derecho sin efecto la medida de suspensión por la modalidad de contratación.

Ese es el estado actual de las cosas, no es que no se esté haciendo nada, sino que como he señalado, el proceso administrativo está en la última etapa, se está por resolver el último de los recursos que le asistía a la persona denunciada, y en virtud de lo mismo es que los efectos consecuenciales tanto del proceso administrativo como del proceso judicial que se sustanció en sede laboral, produce estos efectos que yo le he señalado, pero aclarar que el funcionario sí estuvo suspendido, que sí se aplicó una sanción y que hoy día estamos en el último proceso de revisión del recurso que queda pendiente para efectos de determinar finalmente qué es lo que va a pasar en relación a él.

Ahora, si en el DAEM se han tomado las medidas de resguardo necesarias, se han arbitrado las acciones, las personas trabajan en lugares físicos distintos, uno trabaja en el departamento de administración de educación municipal y la otra persona trabaja en un establecimiento educacional. Por lo tanto, físicamente ellos no están en las mismas dependencias y el director, el jefe de DAEM, sí ha arbitrado las acciones tendientes a proteger, hacer el resguardo debido para la seguridad y la tranquilidad de ambas partes.

**Concejal Srta. Becker:** ¿directora y cuando está suspendido recibe igual el 100% su sueldo?

**Directora Jurídico Sra. Maturana:** depende, si usted se refiere a la suspensión como medida en el transcurso a la investigación, claro, porque es una medida preventiva, no es la suspensión sanción, es la suspensión medida preventiva del transcurso al procedimiento administrativo, esa suspensión medida preventiva no tiene aparejado, no trae de la mano, la reducción de sus remuneraciones, la suspensión que sí podemos aplicar reducción de remuneraciones en la suspensión sanción.

**Concejal Srta. Becker:** ¿Por qué en otros casos se suspende mientras esté en esta investigación y en este caso se suspende provisoriamente y se vuelve a incorporar?

**Directora Jurídico Sra. Maturana:** Por lo que yo le expliqué, porque primero la situación de determinar si se suspende o no se suspende en el proceso investigativo es una facultad que le está entregada al fiscal instructor. El fiscal instructor es el que determina conforme al mérito y a los antecedentes que tiene la vista, si es que efectivamente tal como establece el Estatuto administrativo es procedente a aplicar una medida de suspensión. En este caso se produjo la suspensión. El Fiscal instructor estimó que era procedente la suspensión y se suspendió al funcionario. Lo que sucede es que una vez formulado los cargos y posteriormente emitida la vista fiscal, por tratarse de un funcionario contratado bajo modalidad código del trabajo, la suspensión queda sin efecto, por determinación de la Contraloría, es un pronunciamiento de la Contraloría. Queda sin efecto porque ya se está procediendo en la etapa final y en ese entendido es que el funcionario volvió, pero volvió a la espera de la resolución final de este último recurso que como dije todavía está pendiente de determinar si se acoge o no se acoge o se acoge parcialmente.

*Siendo las 17:30 horas la presidente(s) da por finalizada la sesión de concejo.*

*MICAELA BECKER GARCÍA*

*CONCEJALA PRESIDENTE (S)*

*JUAN ARANEDA NAVARRO*

*SECRETARIO MUNICIPAL*

*SFMC/*